

**LA NACIONALIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE LA NACIÓN COLOMBIANA:
ESCUDO, BANDERA, HIMNO. ESTUDIO ICONOGRÁFICO**

DIANA LIBETH FLÓREZ TAPIAS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS
MAESTRÍA EN HISTORIA
BUCARAMANGA
2012**

**LA NACIONALIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE LA NACIÓN COLOMBIANA:
ESCUDO, BANDERA, HIMNO. ESTUDIO ICONOGRÁFICO**

DIANA LIBETH FLÓREZ TAPIAS

**Trabajo de Grado para optar el título de
Magíster en Historia**

DIRECTOR

ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA

Doctor en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS

MAESTRÍA EN HISTORIA

BUCARAMANGA

2012

Es importante luchar día a día por nuestros sueños y que las metas propuestas sean una realidad. DIOS ha sido un cimiento en mi vida y agradezco la sabiduría que ha derramado en mi.

A mi hija Silvia Juliana, quién es la misión y visión de mi vida, ella con sus lindos afectos y su dulce espera ha sido el motor constante de mi persistencia. Mi amado esposo Oscar Alexander, quién con su amor y comprensión ha respaldado mi continuo caminar profesional.

A mis padres a lo largo de mi vida siempre me han brindado un apoyo incondicional y me han formado e inculcado valores para cada día ser una mejor persona. Mis hermanas con paciencia y tolerancia siempre han estado cerca de mí en todos los momentos. A ellos dedico este gran logro.

A mis amigos y esas personas que me han rodeado con una voz de aliento ayudándome a superar todos los obstáculos, mis más sinceras gracias.

Y finalmente a mis maestros de postgrado UIS, quiénes me ayudaron con la formación de mis conocimientos y la realización de uno de los tantos sueños que faltan por realizarse.

“La esperanza que se demora es tormento del corazón; árbol de vida es el deseo cumplido.” Proverbios 13:12

Diana Libeth Flórez Tapias

AGRADECIMIENTOS

A mi maestro mentor y director de tesis, Doctor Armando Martínez Garnica, por su quién me ayudó con la formación de mis conocimientos y en la dirección del presente proyecto.

A mi jefe y amigo Armando Arévalo Murillo, quién con su voz de aliento me ayudo a superar los obstáculos laborales para sacar adelante este logro.

Agradezco a mis amigos y compañeros de trabajo quiénes con su constante acoso y frases de aliento para no abandonar el proyecto de grado, fueron pertinentes para terminar esta fase profesional.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. TRADICIONES HISTORIOGRÁFICAS	22
2. ICONOGRAFÍA DE LA BANDERA	45
2.1 GÉNESIS DE LA BANDERA NACIONAL	46
2.2. EL TRICOLOR NACIONAL.....	65
2.3 COMPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN GRÁFICA DE LA BANDERA.....	77
2.4 NORMATIVIDAD DEL USO DE LA BANDERA NACIONAL.....	85
3. ICONOGRAFÍA DEL ESCUDO.....	96
3.1 ESCUDO DE LOS INICIOS DE LA INDEPENDENCIA	101
3.2 ESCUDO DE CUNDINAMARCA	102
3.3 ESCUDO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE LA NUEVA GRANADA	104
3.4 ESCUDO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	109
3.5 ESCUDO NACIONAL USADOS ENTRE 1819 A 1821	110
3.6 ESCUDOS DE LA NUEVA GRANADA DE 1834 – 1934.....	114
4. EL HIMNO, IDENTIDAD ACÚSTICA DEL SER COLOMBIANO.....	137
4.1 LOS PRIMEROS HIMNOS	137
4.2 ORIGEN DEL HIMNO NACIONAL ACTUAL DE COLOMBIA.....	139
4.3 EL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.....	146
4.4 REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS DEL HIMNO NACIONAL.....	159
4.5 FONOSINTESIS MUSICAL DEL HIMNO NACIONAL	163
CONCLUSIONES	171
BIBLIOGRAFÍA.....	175
ANEXOS.....	197

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 Sinopsis Gráfica del texto de Beatriz González.	25
Cuadro 2 Piezas artísticas sobre los emblemas de la patria.	31
Cuadro 3 Coro	147
Cuadro 4 Primera Estrofa	148
Cuadro 5 Segunda estrofa	149
Cuadro 6 Tercera estrofa	150
Cuadro 7 Cuarta Estrofa	151
Cuadro 8 Quinta Estrofa	152
Cuadro 9 Cuarta estrofa	153
Cuadro 10 Séptima estrofa	154
Cuadro 11 Octava Estrofa	155
Cuadro 12 Novena Estrofa	156
Cuadro 13 Decima Estrofa.....	157
Cuadro 14 Undécima Estrofa.....	158

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Evolución de los escudos nacionales	23
Figura 2 Análisis semiótico-social del escudo y la bandera de Colombia.	28
Figura 3 Iconografía de la bandera según Joaquín Piñeros	35
Figura 4 Banderas de las Fuerzas Militares de Colombia.....	36
Figura 5 Portada del texto del MEN.	37
Figura 6 Ejemplo de figuras emblemáticas antiguas.....	47
Figura 7 El tricolor colombiano en el escudo de Colón	48
Figura 8 El bergantín Leandro enarbola la bandera colombiana.	49
Figura 9 bandera azul de Miranda	51
Figura 10 Bandera de los tiempos indios.....	52
Figura 11 Bandera neogranadina	52
Figura 12 Insignias de la Junta Suprema de Santafé, 1810.	53
Figura 13 Bandera de las 8 ciudades confederados el valle del cauca en 1811. ..	54
Figura 14 Bandera de cartagena	55
Figura 15 Pintura alegórica a la muerte de Girardot con la bandera de Cartagena	56
Figura 16 Bandera de la gran Colombia	57
Figura 17 Bandera de Cundinamarca.....	58
Figura 18 Bandera de Cundinamarca, año 1813	59
Figura 19 Bandera del Ejército de Cundinamarca en 1813	60
Figura 20 Bandera de la guerra a muerte	61
Figura 21 Bandera de las Provincias unidas de la Nueva Granada 1815.....	64
Figura 22 Bandera nacional de 1834.....	66
Figura 23 Banderas de la guardia nacional	67
Figura 24 Bandera de los Estados Unidos de la Nueva Granada, julio de 1861. ..	68

Figura 25 Bandera nacional de Colombia desde 1861 hasta nuestros días.	69
Figura 26 Bandera Mercante de Colombia	70
Figura 27 Dimensiones de la Bandera del Ejército.	72
Figura 28 Bandera de Guerra de 1924	73
Figura 29 Construcción de la Bandera Naval de Colombia.	74
Figura 30 Bandera Presidencial.....	77
Figura 31 Referencias de color de la bandera nacional.....	80
Figura 32 Significado del tricolor colombiano.	84
Figura 33 Collage de fotografías de la bandera en edificios públicos.	87
Figura 34 Niños izando el pabellón nacional.	89
Figura 35 Estampilla edición especial símbolos patrios colombianos.....	92
Figura 36 Imagen alusiva a la ley 198 en Colombia	95
Figura 37 Partes de un escudo.....	97
Figura 38 Esmaltes utilizados en los escudos.	98
Figura 39 Representación de los esmaltes en blanco y negro.	99
Figura 40 Divisiones del escudo	100
Figura 41 Escudo de Venezuela y Colombia.....	101
Figura 42 Armas de Cundinamarca	103
Figura 43 Escudo en 1814.....	104
Figura 44 Escudo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en 1815.....	107
Figura 45 Armas de Venezuela, 1819.....	110
Figura 46 Escudo de Armas de Venezuela, 1821	111
Figura 47 Armas de la Nueva Granada y de Colombia, 1819-1821.....	112
Figura 48 Armas de Colombia, octubre 1821-1831.	113
Figura 49 Escudo de la Nueva Granada de 1834.....	116
Figura 50 Escudo del General Melo.....	117
Figura 51 Escudo de 1854.....	118
Figura 52 Escudo Nacional de 1863 a 1886.	119
Figura 53 Escudo Nacional DE 1886 A 1955.....	121
Figura 54 Escudo nacional DE 1949 A 1955	122

Figura 55 Ejes de construcción del escudo nacional	124
Figura 56 Composición estética del escudo nacional	125
Figura 57 Escudo nacional de 1955 a nuestros días.	126
Figura 58 Escudo de la república de Colombia	127
Figura 59 El cóndor en el escudo nacional.	129
Figura 60 El cóndor: ave emblemática.....	130
Figura 61 La granada entreabierta, emblema nacional.....	131
Figura 62 Las cornucopias del escudo nacional.	131
Figura 63 El gorro frigio	132
Figura 64 El gorro frigio	133
Figura 65 El Istmo de Panamá.....	134
Figura 66 El cuadrante de las banderas	135
Figura 67 : El lema del escudo nacional	135
Figura 68 Letra del Himno Nacional de la República de Colombia.	146
Figura 69 Partitura del Himno Nacional de Colombia	160
Figura 70 Anuncio de la Película Ricaurte en San Mateo.	162
Figura 71 Referencias de búsqueda del himno en youtube.com	168
Figura 72 Videos del Himno de Colombia subidos en junio y julio de 2012.	169
Figura 73 Noticia del Himno de Colombia como el sexto más feo del mundo.	170

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Archivos Musicales	165

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A Iconografía contemporánea del tricolor del emblema colombiano	197
Anexo B Iconografía Contemporánea del Escudo colombiano	205
Anexo C Vocabulario heráldico.....	214

RESUMEN

TITULO: LA NACIONALIZACIÓN DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS DE LA NACIÓN COLOMBIANA: ESCUDO, BANDERA, HIMNO. ESTUDIO ICONOGRÁFICO.*

AUTORA: DIANA LIBETH FLÓREZ TAPIAS **

PALABRAS CLAVES: NACIÓN, SÍMBOLOS, PATRIA, ICONOGRAFÍA.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DEL ESTADO NACIONAL COLOMBIANO

DESCRIPCIÓN:

El objeto de la investigación es “el acercamiento a los símbolos patrios“, que han guiado la forma de los colombianos de construirse como país a partir de contextos icónicos que perviven en el tiempo. La tesis se inserta dentro de la línea de investigación sobre Historia del Estado nacional colombiano que busca construir una representación histórica e iconográfica del proceso de selección y adopción legal de los tres símbolos patrios que lograron convertirse en símbolos nacionales y subordinar otros símbolos regionales o locales que compitieron en cada momento del proceso con ellos, en el supuesto de que este proceso de nacionalización de símbolos es uno de los tantos procesos de construcción de la nación colombiana.

El proyecto está enfocado a la revisión de corpus iconográficos sobre la internalización de las imágenes patrias y como han sido consolidadas a partir de tres escenarios audiovisuales: La Bandera, El Escudo y el Himno, siendo estos los principales elementos incluidos en imágenes artísticas, publicitarias y propagandísticas en torno a la recordación como ciudadanos colombianos. Ahora bien, las nuevas modalidades de construcción de identidad que dependen sobre todo de la apropiación de los medios de comunicación, de nuevos iconos adaptados y de manera como los diversos estratos sociales se acercan a ellos, los adoptan, asimilan y dan una nueva versión como identidad patriótica.

Los símbolos patrios ayudan en el proceso de construcción individual y permite un reconocimiento social en la medida en que son representativos del ser histórico colombiano; es decir, son el elemento socializador que permite valorar el sentido patriótico consciente del colombiano.

*Proyecto de Grado Maestría de Historia

**Postgrado en Maestría en Historia, Escuela de Historia UIS, Director: Dr. Armando Martínez Garnica

SUMMARY

TITLE: NATIONALIZATION OF NATIONAL SYMBOLS NATION COLOMBIA: SHIELD, FLAG, ANTHEM. ICONOGRAPHIC STUDY

AUTHOR(S): DIANA LIBETH FLÓREZ TAPIAS

KEY WORDS: NATION, SIGNS, COUNTRY, ICONOGRAPHY

INVESTIGATION LINE: Colombian National State History.

DESCRIPTION:

The object of the research is "approach to national symbols", which guided how Colombians as a country built from iconic contexts that survive over time. The thesis is inserted into the line of research on the history of Colombian national state that seeks to construct a historical and iconographic representation of the selection process and legal adoption of the three symbols that were able to become national symbols and other symbols subordinate regional or local competed in every moment of the process with them, on the assumption that this process of nationalization of symbols is one of many construction processes of the Colombian nation.

The project focuses on the iconographic corpus review of internalization of patriotic images as they have been consolidated from three audiovisual scenarios: The flag, emblem and anthem, which are the main elements in artistic images, advertising and propaganda about the recall as Colombian citizens. But new forms of identity construction that depend primarily on the ownership of the media, new and customized icons how the various social strata approach them, adopt them, assimilate and give a new version as patriotic identity.

The symbols help in the construction process allows individual and social recognition to the extent they are representative of Colombian historical being, that is, are the socializing element that allows assessment of the Colombian conscious sense of patriotism.

* Project Masters Degree History Graduate

** MA in History, School History UIS Director: Dr. Armando Martínez Garnica

INTRODUCCIÓN

Dentro del sentido de pertenencia nacional, todos los pueblos, incluido el colombiano, tienen siempre como referentes algunos símbolos, íconos o elementos que protegen su identidad cultural del olvido; referentes que ayudan a fortalecer el compromiso de identidad patriótica. Asimismo, si los habitantes o los individuos mismos de una comunidad no promueven el reconocimiento de los símbolos que dan testimonio del entorno socio-cultural en que se desarrollan, es casi seguro que éstos llegarán a ser difundidos como ejes cambiantes de los acontecimientos históricos que sostienen su identidad. La relación que tiene el ser humano con el reconocimiento de los símbolos debe ser entendido con la construcción de la memoria y la identidad nacional, ya que esta no es unívoca ni permanente, sino que está en constante flujo interpretativo como parte de la vida sociocultural.

Dichos cambios emergentes aparecen en la afanosa búsqueda del hombre para establecerse como constructor de nación, en donde los símbolos patrios actúan como significadores de identidad nacional colombiana desde el desarrollo del individuo (izar la bandera por buen comportamiento), la interrelación con los grupos sociales (identificar el escudo o emblema del ser social) y la entonación sonora del himno en cada una de los actos cívicos de la institución educativa a la que se perteneciera; así mismo, está la interpretación de las diversas imágenes patrias enseñadas en los textos escolares y en algunos casos eran exaltados en las representaciones escénicas que conmemoraban las fiestas patrias. Dichas manifestaciones patrióticas son parte de la interpretación de Nación Colombiana a partir de la imaginaria que nos han inculcado desde niños y que fue recepcionada como Civismo y sentimiento de respeto y veneración hacia la Patria enmarcados desde la institucionalidad de los esquemas estatales.

La internalización de las imágenes patrias han estado consolidadas a partir de tres escenarios audiovisuales: La Bandera, El Escudo y el Himno, siendo estos los principales elementos incluidos en imágenes artísticas, publicitarias y propagandísticas en torno a la recordación como ciudadanos colombianos. Ahora bien, las nuevas modalidades de construcción de identidad que dependen sobre todo de la apropiación de los medios de comunicación, de nuevos iconos adaptados y de manera como los diversos estratos sociales se acercan a ellos, los adoptan, asimilan y dan una nueva versión como identidad patriótica.

Autores como Samuel García Gago en su artículo sobre los colores y formas de la iconografía en América Latina afirma que: “los símbolos patrios no son una realidad inerte de la relación Estado – sociedad civil. No están allí simplemente, ajeno al juego de las identidades culturales que promuevo y al imaginario de las instituciones públicas, son creaciones de una esfera social dentro de la sociedad política, jurídica, artística y militar en un determinado tiempo político por lo que la adquisición de símbolos que representan los valores nacionales -y la Nación-.”¹ Dichas interpretaciones emblemáticas generan una serie de prácticas sociales en torno a la producción, circulación y receptividad iconográfica de los símbolos como entes ideológicos cambiantes según la época y el ámbito cultural en el que se desenvuelve el ciudadano colombiano.

La utilización iconográfica de los símbolos y emblemas han sido utilizados para comunicar la ideología nacional, que desde su propia construcción a partir de orígenes europeos ha servido como práctica política en el uso de sus símbolos nacionales que se institucionalizaron desde el siglo XIX y que hoy en día se encuentran vigentes. Ahora bien, siguiendo con la representación simbólica de las

¹ GARCÍA GAGO, Samuel. América Latina: Colores y formas de la iconografía patria. Una aproximación a los escudos nacionales y el lenguaje de la Nación en la formación de los países latinoamericanos. [En línea], <http://vriinvestigacion.unmsm.edu.pe/eventosVRI/taller/2010/Bicentenario/Ponencias_II_Congreso_Bicentenario/SamuelGarciaGago_Iconografia_Patria.pdf>[consultado 15 de Marzo de 2012]

tradiciones políticas se encuentra la francesa, ya que algunos elementos del escudo, la bandera y el himno nacional fueron imitados en Colombia a razón de la consigna de la revolución francesa de 1789. Eric Hobsbawm explica que: “la simbología nacional fue una construcción deliberada de los socialistas de la Tercera República, que valiéndose del centralismo gubernamental francés, compusieron y difundieron manuales diseñados para convertir campesinos en franceses y franceses en buenos republicanos.”² A partir de este modelo francés, y después de la Independencia de Colombia, los intelectuales colombianos iniciaron un proceso de creación tradiciones nacionales mediante la divulgación de iconos y emblemas que generaran recordación e identidad del concepto de nacionalidad; nace así, el escudo y la bandera colombiana como los primeros símbolos que constituían un lenguaje de patria institucionalizado por los entes oficiales para comunicar pensamientos del desarrollo de la Nación Colombiana.

Dentro de la construcción de la imagen patria como identidad nacional aparecen una serie de iconografías artísticas y publicitarias que no solamente generan un goce estético y consumista, sino que logran internalizar en cada espectador o consumidor de los símbolos materializado todo esto en identificación de ciudadano colombiano. Esta premisa consolida el objeto de la investigación en donde el acercamiento a los símbolos patrios nos ha guiado en la forma de construirnos como país a partir de contexto icónico y cultural que perviven en el tiempo a pesar de las diversas modificaciones de su significado original.

Los símbolos patrios ayudan en el proceso de construcción individual y permite un reconocimiento social en la medida en que son representativos del ser histórico colombiano; es decir, son el elemento socializador que permite valorar el sentido patriótico consciente del colombiano.

² HOBBSAWM, Eric. “Mass-Producing Traditions: Europe, 1870-1914”. The Invention of Tradition. Eds. Eric Hobsbawm and Terence Ranger. Cambridge, UP.1988: 261-307.

Ahora bien, dentro del objeto central de la investigación se concibe tratar de construir una representación histórica e iconográfica del proceso de selección y adopción legal de los tres símbolos patrios que lograron convertirse en símbolos nacionales y subordinar otros símbolos regionales o locales que compitieron en cada momento del proceso con ellos, en el supuesto de que este proceso de nacionalización de símbolos es uno de los tantos procesos de construcción de la nación colombiana. Esta premisa general conlleva a tipificar tres acciones sobre la búsqueda de identidad patriótica, ellos son:

1. Construir una representación sobre el proceso histórico de adopción y modificación, en la legislación nacional colombiana, de los tres símbolos patrios de la nación colombiana que han llegado hasta nuestros días: el escudo, la bandera y el himno.
2. Analizar críticamente los íconos que integran los tres símbolos patrios de la nación colombiana desde la heráldica, la iconografía y la música, desde sus orígenes remotos y a través de todas sus modificaciones históricas.
3. Construir una representación sobre el proceso histórico mediante el cual unos símbolos patrios desplazaron a los símbolos rivales y las otras alternativas regionales hasta convertirse, en el largo plazo, en símbolos generales identificados por todos los nacionales de Colombia.

A partir de los tópicos enunciados anteriormente se desarrolla la investigación, pues la intencionalidad es generar un documento académico que recree la forma de los colombianos de construirse como país a partir de contextos icónicos que

perviven en el tiempo. El estudio de corte investigativo, es importante y pertinente para la construcción de la historia de la iconografía de los símbolos constitutivos de la nacionalidad colombiana y contribuye al conocimiento de las insignias patrias. En esta medida la investigación que se presenta a continuación obedece al desarrollo de cuatro capítulos que analizan una perspectiva cívica e histórica encajada dentro de un marco referencial normativo y sustentado en la legislación colombiana.

El primer capítulo presenta datos bibliográficos reseñados y contrastados con el fin de comprender la interpretación de académicos e investigadores sobre lo que sucedió en la historia de la nacionalización de los símbolos patrios en Colombia. El análisis obedece a un ejercicio de pertenencia historiográfica sobre el conocimiento y aprehensión de estudios iconográficos sobre problemáticas nacionales aún no detalladas bajo el soporte de fuentes audiovisuales como objetos de estudio críticos en la construcción de escenarios mutantes. En este mismo capítulo, se presenta el método iconográfico empleado durante la investigación, ya que en la medida en que se reflexionaba acerca de cómo se elaboraron los símbolos patrios y cómo se reproducían en la colectividad nacional es indispensable determinar los diferentes atributos iconográficos e iconológicos que tienen cada una de los elementos que hacen parte del corpus de la investigación.

El segundo y tercer capítulo, cuyo orden está determinado en primera instancia por la Bandera, seguidamente del Escudo, obedece a la concepción casi paralela de estos dos emblemas cuyo devenir cronológico se fue gestando entre cambios administrativos, legislativos e interpretativos de los creativos que bocetaban desde un texto de ley a un impacto visual en el colectivo social. Durante el desarrollo de estos dos capítulos el direccionamiento se enmarcó en la comprensión de la historia nacional como parte fundamental en la concepción de los símbolos patrios en la vida nacional.

En el capítulo IV sobre: “El himno, identidad acústica del ser colombiano”, su desarrollo es original por tratarse de una recopilación sonora, el cual constituye una novedad por su presentación musical. El tema es importante y pertinente para la construcción de la historia de la iconografía de los símbolos constitutivos de la nacionalidad colombiana y contribuye al conocimiento de las insignias patrias desde lo audiovisual, ya que la Nación Colombiana requería de un canto patriótico que unificara las conciencias de los ciudadanos y que evocara un grito de aceptación nacional al ser escuchado y representado musicalmente.

Finalmente, se presenta en forma de anexo una serie de iconografía contemporánea sobre los símbolos patrios en las artes plásticas, cuya disciplina ha sido un recurso ampliamente utilizado para significar la identidad nacional a través de representaciones artísticas que se gestan por creativos que glorifican el contexto de una época y tiempo determinado.

1. TRADICIONES HISTORIOGRÁFICAS

Este capítulo tiene por objetivo el desarrollo de dos procesos de contextualización para la investigación: el primero es identificar las principales investigaciones realizadas sobre los procesos de adopción nacional de símbolos patrios en Colombia; y el segundo es presentar el método iconográfico empleado durante el análisis del corpus iconográfico de los símbolos patrios.

Historiográficamente se iniciara con la autora María Elena ERAZO, en su trabajo sobre la *Construcción de la Nación Colombiana*³, expuso las diversas interpretaciones de nación que se han dado con el pasar de los años por historiadores e investigadores que trabajan en la explicación de los procesos de construcción de la nación colombiana. Identificó cuatro hipótesis sobre el proceso histórico de construcción de la nación:

- “- Hipótesis 1: Para entender la formación de los estados nacionales de América Latina es importante el “estudio de la configuración del territorio indiano a partir del siglo XVI”. (Horst Pietschamann-Sajid Alfredo Herrera Mena).
- Hipótesis 2: La nación colombiana se forma a finales del siglo XVIII y primeras décadas del siglo XIX. (Historiografía oficial colombiana)
- Hipótesis 3: La Nación Colombiana se construye a partir de la Comisión Corográfica. (Marco Palacios – Jairo Tocancipá).
- Hipótesis 4: La nación colombiana se constituye a partir de algunos elementos simbólicos y culturales que aparecen en la Colonia o a finales del siglo XVIII o a inicios del siglo XIX”⁴.

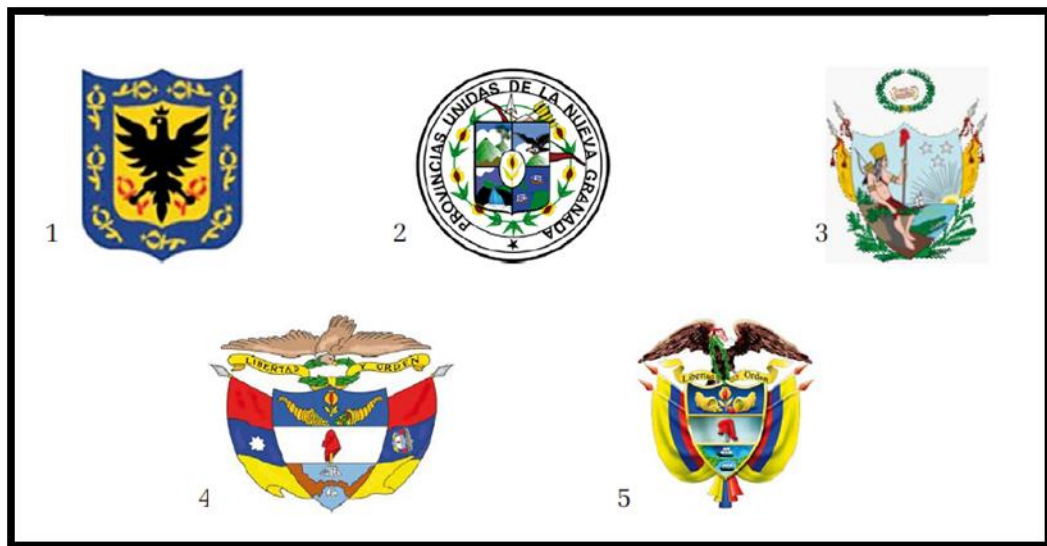
La última hipótesis se relaciona con el objeto de la presente investigación, ya que la autora propuso el siguiente ejemplo respecto de la evolución de los escudos nacionales, con el propósito de identificar el grado de percepción y reconocimiento

³ ERAZO C., María Elena. *Construcción de la Nación Colombiana*. Universidad de Nariño: Rhec No.11, año 2008, pp.33-52.

⁴ Ibid. Pág. 37 y 38.

de un símbolo patrio. Haciéndole algunas correcciones históricas a esta autora, el ejercicio es el siguiente: puesta una persona ante las siguientes imágenes de escudos, se pregunta: ¿Cuál de los siguientes escudos es el símbolo nacional en nuestros días?

Figura 1 Evolución de los escudos nacionales



Fuente: ERAZO, Marie Elena. Construcción de la Nación Colombiana.

Después de observar los escudos anteriores, muy pocas personas habrán elegido los números 1, 2, 3 e incluso el 4, si bien es muy parecido al número 5. La mayoría habrá escogido este último como símbolo de la nación colombiana. Pues bien, todos los escudos presentados representaron, en un determinado momento de la historia nacional, el territorio mencionado⁵.

⁵ Ibid. Pág. 37


Este ejercicio finaliza con la explicación de lo que representaba cada escudo en determinado momento histórico, es decir, el primer escudo correspondía al Estado de Cundinamarca, que no coincide territorialmente con el actual territorio nacional. El número 2^o corresponde a las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1815), el tercero a Colombia (1820-1821), el número 4 fue usado por la Nueva Granada entre los años 1834 a 1862 y finalmente el escudo número 5, es Colombia usado desde 1887 hasta la actualidad, en su nueva versión adoptada durante la Administración Uribe, debida al diseñador Carlos Duque. Este ejercicio visual permite comprender los cambios e innovaciones en el proceso de adopción del escudo de la Nación Colombiana, pero, especialmente, los equívocos generalizados cuando nos proponemos datar cada una de las propuestas adoptadas en el largo plazo.

La indicación metodológica es la siguiente: cada escudo corresponde a un régimen estatal distinto, y está documentado por una disposición legal emanada de un cuerpo representativo de la nación. Cada vez que cambia el régimen estatal, los legisladores adoptan un nuevo escudo de armas. En el largo plazo, el lector de los símbolos nacionales olvida este principio e incurre en anacronismos, que se unen a su desconocimiento de los íconos incorporados a cada diseño de escudo. Muchos artistas dibujaron por encargo escudos antiguos, incurriendo en modificaciones anacrónicas, bien ejemplificadas por el bogotano José María Villarreal Santos, quien al dibujar el escudo provisional de la Colombia no constituida de 1820 agregó de su cosecha las palabras Venezuela y Colombia, ignorando que en ese momento la unión fundamental, señalada por el ícono de las dos manos entrelazadas, se daba entre Venezuela y Nueva Granada.

^oERAZO María Elena. Este diseño presentado por no corresponde a los esmaltes ordenados por la ley del 14 de noviembre de 1815 dada por Congreso de las Provincias Unidas (ley sobre esmaltes del escudo).

La pintora santandereana Beatriz González Aranda, en su artículo titulado *Del sombrero al árbol: relatos icónicos de la nación colombiana*⁷, ofrece cuatro episodios que narran la manera como cuatro objetos del patrimonio mueve se convirtieron en relatos icónicos de la nación colombiana. Estos objetos que alimentaron sendos relatos nacionales son:

Cuadro 1 Sinopsis Gráfica del texto de Beatriz González.

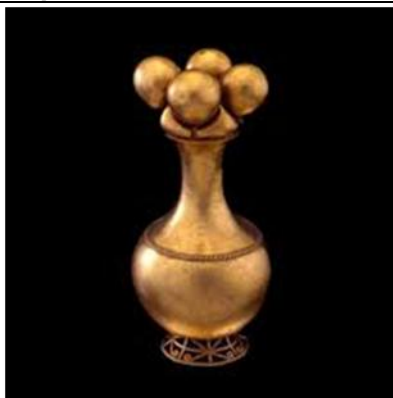
	<p>Una pintura de Pedro José Figueroa, titulada <i>Post Nubila Faebus. Simón Bolívar, libertador y padre de la patria</i>. <i>Este relato pasa del concepto de Libertad al de Patria, y de esta a Colombia y a la alegoría de América.</i></p>
<p>Fuente. Huellas Digitales. Bolívar Libertador y padre de la Patria [En línea] http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=39135 [consultado abril 14 de 2012]</p>	

⁷ GONZÁLEZ ARANDA, Beatriz. "Del sombrero al árbol. Relatos icónicos de la Nación Colombiana". En ARBOR: Ciencia, Pensamiento y Cultura, vol. CLXXXV, no. 740 (Nov.-Dic.2009), pp. 1271-1282. ISSN 0210-1963.



Fuente. LOPEZ JURADO GERARDO. La india de la Libertad. Año de 1819. [En línea] <<http://www.afitecol.com/?p=837>> [consultado abril 14 de 2012]

Una pintura titulada “La india de la Libertad. Año de 1819”, de autor anónimo, que llegó a representar a la nueva patria como una india recostada en el tronco de una palmera y reposando los pies sobre un caimán, portando una lanza terminada en un gorro frigio.



Fuente. Cultura precolombina quimbaya. El Pororo Quimbaya. [En Línea] <<http://www.todacolombia.com/culturas/quimbaya.html>> [consultado abril 15 de 2012]

El *Poporo quimbaya*, una de las 33.600 piezas del Museo del Oro, que se convirtió en ícono del relato sobre la nación colombiana.



La pintura titulada la *Virgen de Chiquinquirá* (1556), supuesta renovación milagrosa de una vieja pintura. Se trata de una devoción local que se convirtió en nacional, como “reina de Colombia”.

Fuente. Escuela Bernardo Bitti. Med XVII. Ciudad historica, iglesia.[En línea] <
<http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=100133>>[consultado 14 de mayo de 2012]

Fuente: Autor del Proyecto

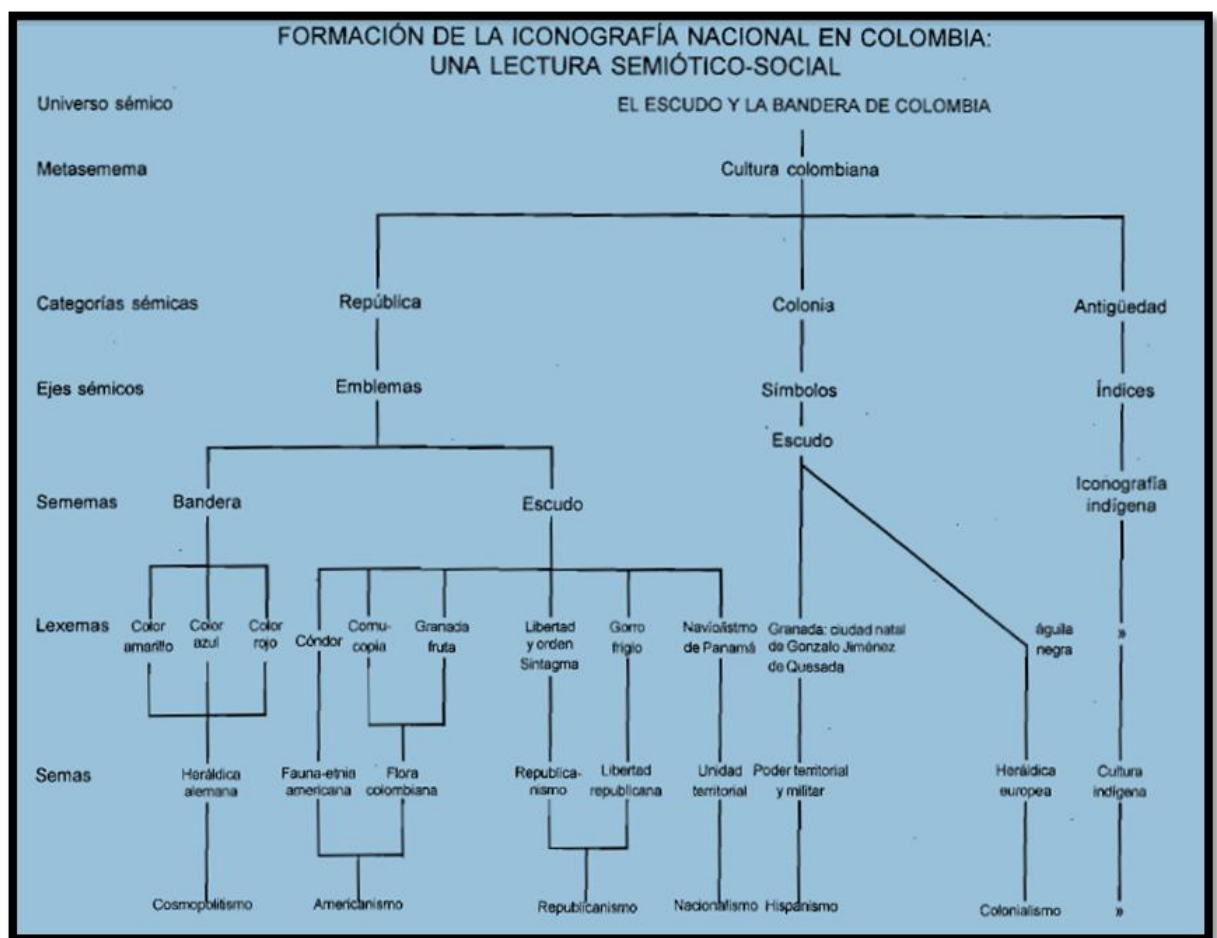
Este artículo concluyó con una pregunta: ¿quién crea las representaciones de la nacionalidad: el artista, el pueblo, o los museos? Su respuesta, siguiendo a Malevich, un pintor de la vanguardia rusa, fue: el artista. Este tipo de investigaciones ayudan a identificar las tendencias socio-culturales por las cuales el colombiano logra tener sentido de pertenencia nacional y se atreve a reconocer e identificar a través de una serie de representaciones los atributos que lo señalan como ciudadano.

Nelson González Ortega, en el artículo titulado Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótico-social,⁸ expresó que la emblemática,

⁸ GONZÁLEZ ORTEGA, Nelson. Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótica-social. Publicado en: Revista de Estudios Colombianos. Tercer Mundo Editores 16 (1996): 16-23. Colombia – USA.

en tanto “prácticas socioculturales que difunden ideología”, cambian de acuerdo con las épocas y los ámbitos culturales en lo que toca a la producción, circulación y recepción de los mensajes textuales e iconográficos que articulan. Realizó un análisis semiótico de la iconografía nacional de Colombia a partir de dos símbolos patrios: el escudo y la bandera.

Figura 2 Análisis semiótico-social del escudo y la bandera de Colombia.



Fuente: GONZÁLEZ ORTEGA, Nelson. Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótica-social.

El diagrama anterior muestra el desarrollo central del análisis semiótico de la bandera y el escudo, llamados sememas, los cuales vienen siendo el universo que representa a Colombia en determinadas cadenas estructurales dadas por el tiempo de acción de dichos emblemas. Estos iconos patrios, afirma el autor, admiten una lectura socio-semiótica que refiere al código geográfico e histórico de Colombia y encadena estructuras elementales correspondientes a los periodos de la República, la Colonia y la Antigüedad Clásica.

Yobenj Aucardo Chicangana, en su estudio titulado *La Independencia en el arte y el arte en la Independencia*⁹, hace una revisión de diversos corpus iconográficos de la representatividad, trascendencia e impacto socio-cultural de la patria colombiana. Las temáticas revisadas fueron:

- Capítulo I: El arte como fuente para la historia: pinturas, pistas y evidencias.
- Capítulo II: De las alegorías de América a las alegorías de la patria; Otros símbolos.
- Capítulo III: Del paisaje a la batalla: La campaña del sur en las telas de Espinosa.
- Capítulo IV: La construcción de los héroes: La muerte del héroe; De mujer a heroína.
- Capítulo V: El altar de la patria: Solemnidad y teatralización de la historia. La presencia del pasado: La apoteosis de la independencia; Monumentos a los héroes: lugares de la memoria.
- Capítulo VI: Resignificando el pasado: Visiones contemporáneas de la Independencia; Visiones del Arte; Diseño, publicidad e ilustraciones; El pasado en el cine y la televisión; Bolívar en 35 mm.







⁹ CHICANGANA BAYONA, Yobenj Aucardo: *La Independencia en el arte y el arte en la Independencia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2010 (Colección Bicentenario. Historia Hoy).



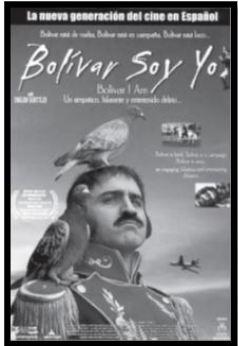
En la introducción explicó que el interés del compendio temático radicaba en que esa cultura visual producida en los últimos siglos plasmó en la memoria iconográfica contextos de guerra, independencia, personajes, escenarios, entre otros, que han sido retratados como instantes históricos que quieren persistir en la colectividad. Ahora bien, también hizo hincapié en que “objetos como pinturas, grabados, esculturas, monedas, medallas, publicidad, películas, series de televisión y billetes, entre muchos otros, nos sirven como evidencia, testimonio, pero también como lugar de memoria e identidad.¹⁰”

Así como también se hace una lectura clasificatoria de los textos que aparecen en la colección bicentenario, es importante hacer un sondeo visual de las imágenes que recrean procesos de identidad nacional a partir de corpus iconográficos que han generado recordación y asimilación del concepto de patria según el contexto historiográfico en que se encuentre el espectador; es decir, desde el crítico de arte, el coleccionista de monedas, el publicista y el creativo audiovisual, todos ellos generan una serie de piezas artísticas para mostrar la construcción del Estado-Nación Colombia. A continuación se ejemplifica el ejercicio visual:

¹⁰ Ibid. Pág.10

Cuadro 2 Piezas artísticas sobre los emblemas de la patria.

 <p>Fuente. Barriga del Diestro, F. Heráldica y silografía (2002, Abril-Junio) Patria Cara Carior Libertas"[En línea]<http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0254-16372010000200007&script=sci_arttext< [consultado 15 de mayo de 2012]</p>	 <p>Fuente. Simón Bolívar. [En línea]<http://es.wikipedia.org/wiki/Sim%C3%B3n_Bol%C3%A9Dvar>[consultado 15 de mayo de 2012]</p>	 <p>VILLEGAS. Alegoría de la Independencia. 1989. [en línea] <http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=118471> [consultado 14 de mayo de 2012]</p>
<p>"Patria Cara Carior Libertas". Primer sello del Libertador. 3,25 cm de alto x 2,65 de ancho. 1816.</p>	<p>José María Espinosa. <i>Simón Bolívar</i>, Miniatura sobre marfil. 16.3 x 11.6 cm. Colección particular, Bogotá. 1830. En González, B. (1998)</p>	<p>Archivo Villegas. Alegoría de la Independencia. Fotografía, 1910. En Historia de Bogotá. Tomo II Siglo XX. (1989). Bogotá: Salvat Editores S.A</p>
 <p>fuentes. González Beatriz Lesa Majestad1974. [en línea] <http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=161285> [consultado 15 de mayo de 2012]</p>	 <p>Fuente. Publicidad de la panadería y pastelería "El Arbolito" (anverso). [en línea]. <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-239028.html> [consultado abril 12 de mayo de 2012]</p>	 <p>Fuente. Portavazo publicitario de la marca de cerveza "La Pola".[En línea] <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-239022.html> [consultado 15 de mayo de 2012]</p>

<p>Lesá Majestad. 1974. Serigrafía. 80 x 50 cm. En: González B. (1998) <i>Beatriz González, una pintora de Provincia</i>. Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores., p. 115.</p>	<p>Publicidad de la Panadería y pastelería “El Arbolito”. Verso: Retrato de Antonio Nariño de Ricardo Acevedo Bernal (1918). Anverso: Poema a la patria de Miguel Antonio Caro. Bogotá, 2008.</p>	<p>Deutsch Columbianische Brauerei G.m.b.H/ Bavaria-Bogotá. Portavaso publicitario de la marca de cerveza La Pola ,1910. Museo Nacional, Impreso (Tinta de impresión/Cartón) 9 x 9 cm. Número registro: 6595.</p>
 <p>Fuente. BOLIVAR EL HEROE, Una de las 10 peores películas animadas de la Historia [En línea] <http://noticartuncolombia.blogspot.com/2010/04/bolivar-el-heroe-una-de-las-10-peores.html>[consultado 15 de mayo de 2012]</p>	 <p>Fuente. El presidente de Colombia, Álvaro Uribe gesticula junto a un cuadro del libertador Simón Bolívar. [en línea] <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-239077.html> [consultado 16 de mayo de 2012]</p>	 <p>Fuente. Bolivar Soy yo (2012). [en línea]. <http://mas-peliculas-vistas.blogspot.com/2009/11/bolivar-soy-yo-2002.html> [consultado el 14 de mayo de 2012]</p>
<p>Afiche de Bolívar el Héroe. Animación, Colombia, 2003.</p>	<p>El presidente de Colombia Álvaro Uribe gesticula junto a un cuadro del libertador Simón Bolívar, pintado por Ricardo Acevedo Bernal. Elpais.com,</p>	<p>Afiche de <i>Bolívar soy Yo</i>. Colombia: Productora: United Angels Productions / Grupo Colombia, 2001.</p>

Fuente: Autor del proyecto

Las manifestaciones artísticas llevan consigo un conjunto de elementos que dan pie a una serie de reflexiones y conceptualizaciones. Ante todo, es necesario subrayar la complementariedad entre la palabra revelación y la imagen sagrada, ya que lo que la palabra lleva al oído, la imagen lleva a los ojos y lo muestra haciéndolo accesible a la naturaleza humana.

Pasando a estudios documentales sobre los símbolos patrios en Colombia se encuentra en primera instancia el de Enrique Ortega Ricaurte, titulado *Heráldica Nacional*¹¹, cuyo trabajo histórico hace referencia a la recopilación de los documentos correspondientes desde la Independencia hasta la década de los cincuenta del siglo XX sobre la evolución de la bandera y el escudo de Colombia; las fuentes utilizadas por el autor fueron tomadas del Archivo Nacional de Colombia y las imágenes puestas en el texto fueron ilustradas por el mismo historiador siguiendo fielmente los parámetros observados desde la fuente archivística. Los principales tópicos recopilados en el libro obedecen a los siguientes periodos históricos:

1. Primeras banderas republicanas.
2. Provincias Unidas de la Nueva Granada.
3. República de Colombia (1819-1826).
4. República de la Nueva Granada.
5. Confederación Granadina.
6. Estados Unidos de la Nueva Granada.
7. Estados Unidos de Colombia.
8. República de Colombia (1887-1954)

¹¹ ORTEGA RICAURTE, Enrique. *Heráldica Nacional: Estudio documental*. Bogotá. Publicaciones del Banco de la República, 1954. 178 p.

Esta recopilación legislativa sobre los símbolos patrios permite verificar la interpretación iconográfica del escudo y la bandera según la normatividad establecida en las épocas mencionadas anteriormente.

Pasando a la especificidad de la historiografía de los símbolos patrios colombianos, aparecen las publicaciones de las Fuerzas Armadas de Colombia: Historia de la bandera colombiana¹² (versión en español e inglés) y el libro titulado Historial de las banderas y escudos nacionales¹³. La primera de las obras mencionadas fue elaborada con el objeto de atender las solicitudes de los agregados militares en las misiones diplomáticas de Colombia sobre la historia y lo ceremonial del emblema de la nacionalidad. Piñeros Corpas presenta su trabajo en tres aspectos: lo histórico y legal; los datos y las expresiones de carácter artístico legendario y heroico; y la tercera parte presenta las normas esenciales del ceremonial de la bandera con base en los dictados de la costumbre cívica, en los preceptos legales y en el lógico tratamiento de los signos patrios.

¹² PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

¹³ CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Figura 3 Iconografía de la bandera según Joaquín Piñeros



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

En cuanto al texto elaborado por el Mayor de Infantería Marina Aurelio Castrillón, muestra la trayectoria de los símbolos patrios desde el 20 de julio de 1810 hasta los días de la llamada Segunda República. El objeto de investigación del autor lo centra en analizar los colores de las banderas o las figuras de los escudos a través de la interpretación de los cánones heráldicos o del significado popular, romántico o legendario que reflejan la idiosincrasia o características propias de un modo de ser.

El autor también incluye en el texto una sección sobre los distintivos, gallardetes y pendones que usan tanto el ejército, la fuerza aérea y la fuerza naval.

Figura 4 Banderas de las Fuerzas Militares de Colombia

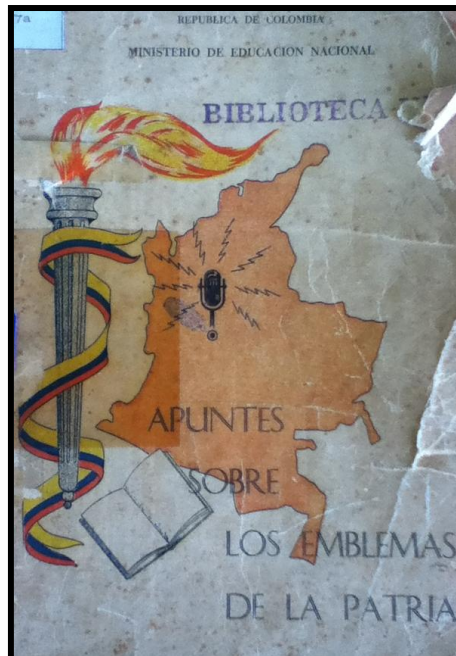


PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

Finalmente, se termina de referenciar este apartado de la Historiografía con el libro editado por el Ministerio de Educación Nacional titulado “*Apuntes sobre los emblemas de la patria*”¹⁴ y que corresponde a la época en que el ministerio dirigía cursos radiales para el mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural.

¹⁴ BOHORQUES CASALLAS, Luis Antonio. Apuntes sobre los emblemas de la patria. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s.a. (Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural). 64 p.

Figura 5 Portada del texto del MEN.



Fuente: Autor del Proyecto

El texto está orientado hacia los educadores como un material de lectura sencilla, ilustrativo y de orden informativo a través de la recopilación de documentos que explican los símbolos patrios (bandera, escudo e himno nacional) desde su concepción legislativa, heráldica y socio-cultural; así como también quiere que los educadores logren transmitir a los educandos que la Patria es un entretejido social que refleja ilusiones, altiveces y melancolías a través de los años del pueblo colombiano.

Pasando al segundo aspecto a desarrollar en este capítulo se encuentra el soporte teórico que desglosa el método iconográfico utilizado para la investigación, es decir, se tipifican los elementos que conllevan a determinar conceptos bajo la mirada estética de las imágenes estudiadas. El proyecto toma como elemento central la argumentación de Peter Burke¹⁵ en donde “la atención sobre el uso de la imagen como fuente histórica”, se ha propuesto para ampliar el espacio de indagación del pasado. A partir de esta premisa, la investigadora María del Rosario Leal, plantea una nueva metodología de investigación histórica en donde la imagen se vuelve una herramienta necesaria cuando se va a llevar a cabo un estudio en los terrenos de la historia de “las mentalidades, de los sentimientos, anhelos y miedos, de lo material o del cuerpo entre otras”¹⁶, en donde las imágenes pueden proveer otros estados del hombre como objeto histórico que busca ser comprendido en determinado contexto.

Burke, no duda en escribir que el método iconográfico e iconológico es indispensable para un historiador que trabaje con imágenes, pero enfatiza que debe ser trascendido, pues el significado de las imágenes depende de su contexto social; en otras palabras, la imagen por sí sola no es suficiente en la realización de una investigación histórica y menos aún, en una que quiera indagar las mentalidades colectivas. Este método es un primer paso, pero debe estar al

¹⁵ BURKE, Peter. Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. En: LEAL CASTILLO, María del Rosario. La iconografía neogranadina y el estudio del miedo. Memoria y Sociedad, Revista del Departamento de Historia y Geografía. Vol.9. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Julio-Diciembre de 2005. p.84

¹⁶ Ibid. p.84

servicio de otras disciplinas (psicoanálisis, historia social, semiótica) que ayuden a indagar sobre la dimensión y el contexto social en que las obras fueron realizadas. Sin embargo, el análisis semiótico permite analizar la manera en que los elementos internos del discurso visual se organizan para producir efectos de sentido y cómo se construyen las recurrencias semánticas que figurativizan las axiologías de cada objeto visual particular. Este análisis se constituye en una fase fundamental y en una pieza básica de una tarea de interpretación del objeto de investigación con respecto de su situación de producción.

Dicho proceso parte de la lectura de imágenes como un proceso psíquico-sensorial del ser humano. Tal proceso se caracteriza por dos direcciones: por un lado esta la dirección “escritor visual – icono o imagen”, donde el primero apropia una simbología o grupo de códigos que plasma en la segunda; proceso que puede denominarse “*representación*”, cuya característica psíquico-sensorial está basada en la “exteriorización”, y en otra dirección “icono o imagen – apreciador o contemplador”, donde el segundo hace lectura de la imagen en un proceso que se puede denominar “*reconocimiento*”, cuya característica psíquico-sensorial está basada en la “interpretación”.

Es común asumir que la iconografía solo implica el proceso de *reconocimiento* pero cualquiera que haya tenido contacto con el mismo se ha podido percatar de la necesidad de comprender el proceso de *representación*, implicando que el éxito del primero es el trabajo arduo en el segundo. Podría decirse que existe una equivalencia en todo esto con el proceso de comunicación, bien conocido como emisor-canal-receptor, siendo en el caso de la iconografía su similar: escritor visual- icono o imagen- contemplador u observador. Resulta así, que la imagen,

sea ésta plasmada en una pintura, una escultura u objeto se convierte en el canal de tal comunicación.

En la imagen se puede identificar una serie de características que incorporan los medios de la comunicación en el proceso de “representación”; en este apartado se describe de la siguiente manera:

a) Los símbolos utilizados para la construcción de la imagen se convierten en códigos aceptados en cada época. Así, la imagen se somete a un fenómeno conocido como “aislamiento” para poder representar, focalizándose en su objetivo. En dicho fenómeno de aislamiento se utilizan las variables: código, texto y contexto; las cuales deben ser tenidas en cuenta a la hora del proceso de reconocimiento. Se pueden encontrar una serie de herramientas utilizadas como códigos visuales¹⁷:

EL PUNTO: Unidad visual mínima, señalizador y marcador del espacio.

LA LÍNEA: Articulante fluido de la forma

EL CONTORNO: figuras básicas como el círculo, el cuadrado, el triángulo y sus infinitas variantes, combinaciones y permutaciones dimensionales y planas.

LA DIRECCIÓN: canalizadora del movimiento que incorpora y refleja el carácter de los contornos básicos

EL TONO: presencia o ausencia de luz

COLOR: elemento visual emotivo y expresivo.

TEXTURA: puede ser óptica o táctil, impregnada por el carácter superficial de los materiales visuales.

ESCALA: Proceso por el cual un elemento visual tiende a definirse en función de otro.

¹⁷ DONDIS A. Dondis. La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Editorial Gustavo Pili, SA. Barcelona. 1976. Pág.28

DIMENSIÓN O PERSPECTIVA: representación volumétrica en formatos visuales bidimensionales.

CONTRASTE: estrategia visual para aguzar el significado, excita y atrae la atención del observador. Organización de estímulos visuales orientada a la consecución de un efecto intenso.

b) La relación dentro de la imagen entre las formas del cuerpo y la mente y de las condiciones geométricas generan la representación de movimiento, permitiendo el reconocimiento de hechos históricos.

“En cierto sentido, esto parece confirmar la idea de Shaftesbury y Lessing de que la ilustración satisfactoria de una narración siempre sugerirá y facilitará la revocación y la anticipación, el barrido hacia atrás y adelante en el tiempo que proviene de la comprensión de una acción.¹⁸”

c) La imagen puede contener gestos y expresiones que representen estados anímicos y coadyuden a la sensación de movimiento.

d) El objetivo de la representación para el autor puede distinguirse en la intención por expresar ideas y sentimientos, o la intención por esperar una respuesta del observador, o la intención de describir un hecho.

“Sin entrar en detalles, podemos aceptar para nuestro propósito las divisiones del lenguaje propuestas por Kart Bühler, quien distingue entre las funciones de expresión, activación y descripción (también podemos llamarlas síntoma, señal y símbolo).¹⁹”

¹⁸ GOMBRICH E. H. (1987). La imagen y el ojo. Nuevos estudios sobre la psicología de la representación pictórica. Versión española de Alfonso López Lago y Remigio Gómez Díaz del libro *The Image and The Eye*. Alianza Editorial. Madrid.

¹⁹ Ibid. Pág.35.

e) La imagen puede ser estudiada en cuatro enfoques distintos: estudiando su historia, como lo señala el apartado siguiente.

“La historia del arte es la historia de las imágenes en su devenir. ¿Cuál es realmente el valor y la aportación específica de la imagen en el campo de las ciencias sociales? Pensamos que la contribución de la historia del arte es doble, ya que no solamente estudia o tiene en cuenta la imagen artística en si misma, sino que la sitúa y contextualiza en una secuencia temporal... llevando a la necesidad de reeditar el concepto de historia del arte considerando diferentes perspectivas”²⁰

Las perspectivas consideradas en IBER (1996) implican: una perspectiva donde el arte es un reflejo muy personal de un carácter excepcional del genio creador. Otra perspectiva más conocida como Análisis Formalista consiste en mirar la obra de arte desde el lado compositivo y formal, explicando los caracteres y transformaciones del arte de un periodo a otro. Una tercera perspectiva que abre una línea interpretativa, observando a fondo las estructuras de clase, la historia económica y la política con su correspondiente contexto social. Y la perspectiva iconográfica-Análisis Semiótico, en donde la obra de arte es concebida como un lenguaje, proporcionando sintaxis a la imagen y mensajes signitos que la contienen y emiten.

El estudio de la imagen como fuente histórica, acompañando a los escritos que constituyen la fuente informativa más importante pero que le ha brindado a la sociedad un nuevo mecanismo de información; el estudio de la imagen como mecanismo mediático, utilizando para la publicidad y otros medios visuales y el

²⁰ Revista IBER. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Número 8, Año III, Abril 1996. Publicación trimestral. ISSN: 1133-9810. Barcelona. España. Pág.10

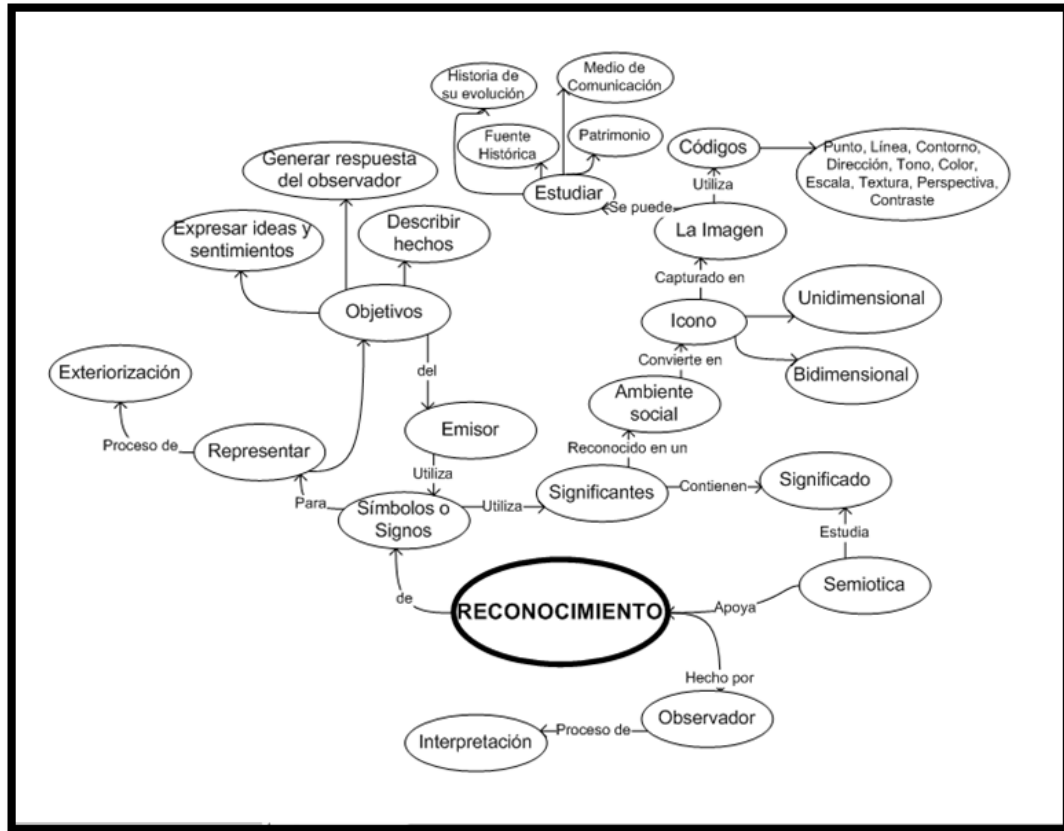
estudio de la imagen como patrimonio, ya que muchos de estos objetos visuales no solo son lo que es el pasado sino lo único que nos queda de éste.

f) La imagen puede expresarse en tres niveles según los recursos utilizados por quien hace una representación. En un primer nivel, utilizando el mismo título, nivel representacional, se plasma aquello tal como se ve y puede reconocerse sin esfuerzo; en un segundo nivel, nivel abstracto, quien representa utiliza componentes visuales básicos y elementales para formar la imagen, exigiendo al observador su reconocimiento; y en un tercer nivel, simbólico, la imagen se construye con símbolos o códigos que arbitrariamente el hombre crea²¹.

Ahora bien, realizando un proceso mucho más pragmático desde el quehacer histórico, el uso de métodos y la interpretación iconográfica de las fuentes, el desarrollo de la investigación, se propone, de entrada, un proceso de reflexión y de elaboración teórica alrededor de la relación iconográfica, la imagen, la semiótica visual y sistemas de valores codificados dentro de una perspectiva mítico-simbólica. La siguiente terminología utilizada para la investigación en mención debe partir del proceso de selección de las fuentes primarias para luego inducirnos a los esquemas teóricos que han propuesto investigadores anteriores y que por ende debe ajustarse a responder los interrogantes inicialmente planteados a la presente investigación. Por ende, se ha desarrollado un mapa conceptual que identifica el proceso de análisis central para la observación de las imágenes que integran el corpus iconográfico del proyecto en mención.

²¹ DONDIS A. Dondis. La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Editorial Gustavo Gili, SA. Barcelona. 1976. Pág.30

Figura No.5: Mapa Conceptual del Reconocimiento de Imágenes.



Fuente: La autora.

De lo anterior hay que resaltar que desde teoría de la imaginación simbólica, que establece que el hombre crea un proyecto imaginario que le permite elaborar un simulacro de equilibrio social, presente en las sociedades, transmitido por la acción pedagógica y que permite, en consecuencia, la subsistencia de la colectividad. De ahí la importancia de situar el lugar de producción del objeto de investigación, pues, como lo dice claramente Burke, los sistemas simbólicos se transforman y es desde esta transformación donde se mueve la producción de las obras, desde donde se puede comprender el sentido y el mensaje de éstas en determinadas épocas

2. ICONOGRAFÍA DE LA BANDERA

En este segundo capítulo se expone el proceso de nacionalización de una Bandera en Colombia, ya que este signo diferenciador representa para los colombianos muchas acciones políticas, sociales, culturas, cívicas y militares de su diario vivir. La bandera está presente en la alegría de las fiestas patrias, en la banderita que ponen en el pecho de los niños cuando izan la bandera por buen comportamiento y rendimiento académico, en los desfiles militares, en los partidos de fútbol, en los juegos deportivos internacionales, en los aeropuertos, en las escuelas y colegios, en los centros de educación superior, en los carros diplomáticos, a la entrada de los estamentos gubernamentales, entre otros, no obstante, también hay que nombrar que así como se glorifica la bandera en la alegría en el dolor y la tristeza cubre el ataúd de muertos ilustres: soldados, gobernantes, personajes ilustres y todos aquellos que defendieron y protegieron el suelo patrio con sus vidas.

Desde pequeños, los padres y maestros han enseñado a amar, respetar y defender la bandera, sinónimo esto de amar a su patria, pues al contemplar los colores que se ondulan en el viento es recordar las glorias pasadas, presentes y futuras del ser ciudadano colombiano. El historiador Ramón Correa en su artículo sobre la bandera colombiana la describe de forma poética:

La bandera ha presenciado todas las batallas, ya dentro de nuestro territorio, ya fuera de él. Ha visto los mares y los ríos; ha estado en las montañas y en los valles y ha marchado llevando entre sus pliegues la hermosura de sus panoramas. Ha sido traspasada por la balas enemigas y perfumadas por el humo de los fusiles. Ha visto los triunfos como las derrotas; las alegrías como las tristezas; las lágrimas de júbilo como el desconsuelo de sus hijos. Ha entrado en las grandes

ciudades, aclamada por miles de pechos y sus jirones han sido adorados por centenares de labios agradecidos²².

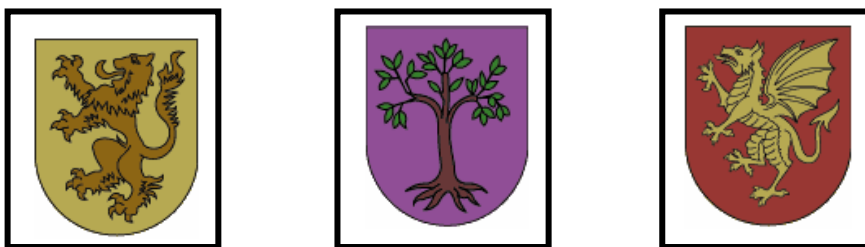
2.1 GÉNESIS DE LA BANDERA NACIONAL

La concepción iconográfica de la bandera colombiana ha sido desde un principio gestada a partir de tres colores: amarillo, azul y rojo, el tricolor que se conserva hoy en día y al que se le han dado significados románticos y heroicos con el pasar del tiempo y a través de los análisis pictóricos que han hecho los investigadores y estudiosos de los emblemas colombianos.

La mayoría de las investigaciones han convenido que el uso de las banderas se remonta a épocas antiguas en donde las figuras de animales, vegetales o seres fantásticos han sido objeto emblemático para distinguirse de otros. Estas primeras insignias eran llevadas por los ejércitos no sólo en la bandera sino en los accesorios que portaban, por ello, el contexto de la guerra fue la excusa ideal para adoptar emblemas fuertes, vistosos y durables en la memoria de los pueblos que representaban.

²² CORREA C., Ramón. "La Bandera", en Repertorio Boyacense, no.69. Citado por BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s.a., p. 6 (Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural).

Figura 6 Ejemplo de figuras emblemáticas antiguas



Fuente: Diseño heráldico. España 2012. [En línea] <<http://www.heraldaria.com/disenoh.php>> [consultado 12 marzo de 2012]

Los colores del tricolor nacional (amarillo, azul y rojo) curiosamente aparecen en el escudo de Veragua que los reyes de Castilla dieron a Cristóbal Colón, nuevo Ulises del mar de los Atlantes. En efecto, la punta de ese escudo, en la interpretación de Lázzaro Tavarone²³ titulada “Triumph of Columbus”, que se encuentra en el Palacio de Bellinbau de Génova, ostenta los colores del actual tricolor colombiano, aunque en forma inversa, es decir: rojo, azul y amarillo.

²³LAZZARO Tavarone. El tricolor colombiano es observado del Fresco de pintado hacia el año 1600 y que se encuentra ubicado en el Palacio Belimbau de Génova, Italia. En: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la Bandera Colombiana. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.01.

Figura 7 El tricolor colombiano en el escudo de Colón



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

Otra obra pictórica que muestra la bandera colombiana en alta mar ondeada en los mástiles del bergatín “Leandro” en el año 1806 cuando cruzan el mar caribe haciendo una expedición por las tierras hoy en día venezolanas.

Figura 8 El bergatín Leandro enarbola la bandera colombiana.



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

Joaquín Piñeros en su obra titulada *Historia de la Bandera Colombiana* revisa la historia de la bandera que se vislumbra en el cuadro anteriormente señalado, manifestó que “uno de los participantes de la expedición emancipadora de Venezuela de 1806, en la que el bergantín Leandro era insignia de la exigua flota.

El ciudadano estadounidense James Biggs publicó en Boston unas cartas cuya luz es decisiva para establecer el origen del tricolor colombiano. En una de estas cartas, con sentido testimonial de diario autobiográfico, afirma:

Marzo 12 de 1806: en este día los colores colombianos fueron desplegados a bordo por primera vez. Esta enseña está formada por tres colores primarios que predominan en el arco iris. Hicimos una fiesta en esta ocasión, se disparó un cañón e hicimos brindis por los auspicios de un pendón que se espera nos lleve al triunfo de la libertad y de la humanidad en un país largamente oprimido- Es universalmente aceptado que los colores primarios, en razón del pigmento, son el amarillo, el azul y el rojo”²⁴.

Siguiendo como referente a la imagen anteriormente indicada, aparece otra bandera cuyo autor fue Francisco de Miranda que en los tiempos de la triunfante revolución francesa crea una bandera azul en la que representa a España como una luna menguante, en oro, y a América como un sol naciente en plata, también coloca por encima del paño de la bandera una cinta encarnada que decía: “Muera la Tiranía y Viva la Libertad”.

²⁴ PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.23..

Figura 9 bandera azul de Miranda



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

La bandera del General Miranda era un ejercicio heráldico al servicio de la revolución y cuyo objeto de uso era con fines tácticos para lograr distraer a los marinos españoles y resaltar la furia y orgullos de los patriotas tripulantes a la hora de tomar posición de lucha.

Volvamos a los tiempos del Virreinato, aunque es poco lo que se ha encontrado de la emblemática de esa época, ya que lo se puede intuir, según las fuentes orales, es la descripción de los colores que portaban las tropas reales y que estas como estamentos militares estaban divididas en varios regimientos, por lo tanto, cada grupo portaba banderas y escudos propios. Sin embargo, algo se rescata de una posible bandera que fuera portada por los españoles hacia el año 1785 y otra por la expedición pacificadora en 1815; ambas banderas coinciden en sus dos colores: rojo y amarillo estuviesen distribuidos en franjas proporcionales.

Figura 10 Bandera de los tiempos indianos



Fuente: . ORTEGA RICAURTE. Enrique Heráldica Colombiana. Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

Figura 11 Bandera neogranadina



Fuente: ORTEGA RICAURTE. Enrique Heráldica Colombiana. Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

Ahora bien, si se relaciona estas banderas con el movimiento del 20 de julio de 1810, cuyas circunstancias del momento no dieron tiempo para gestar emblemas representativos de la independencia absoluta de España, sin embargo, sí se elaboraron accesorios que recordaran frases de júbilo y regocijo como la que se transcribían en los brazaletes portados por los patriotas de la Junta Suprema:

El 21 de julio [de 1810] se vieron ya sobre todos los sombreros cintas en que se había escrito Viva la Junta Suprema de Santafé de Bogotá La divisa de los vocales es un lazo encarnado y amarillo en el brazo izquierdo. El vicepresidente trae una banda de los mismos colores. Ya era tiempo de que decretase la Escarapela Nacional, y que todo ciudadano y toda Provincia reunida llevase la divisa de la libertad.²⁵

Figura 12 Insignias de la Junta Suprema de Santafé, 1810.



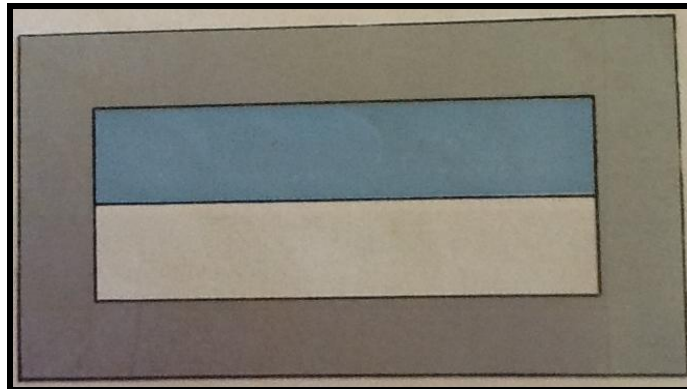
Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

²⁵ JOAQUÍN CAMACHO José: "Se continúa la historia de nuestra revolución", en Diario político de Santafé de Bogotá, no. V, 7 de septiembre de 1810, fol. 17.

Las imágenes referencian el apresuramiento por buscar un distintivo que les sirviera para enaltecer los momentos de gloria durante la revolución, y que la frase allí expuesta fuera un ideal político de sus participantes.

Llega el año de 1811, aparecen varios representantes de ciudades del sur del país: Anserma, Buga, Cali, Caloto, Cartago, Icuandé, Popayán y Toro; estas todas reunidas fueron llamadas las ocho ciudades confederadas del Valle del Cauca. Líderes pertenecientes a este grupo se congregaron en la ciudad de Popayán para discutir asuntos territoriales y definir una insignia que vislumbrara ante toda la nación la fortaleza de pertenecer a dicha alianza regional. La bandera según describe el Historiador Tulio Tascón²⁶ tenía los siguientes colores: “que la divisa sea una banda de azul celeste y blanco orlada de plata”, lo que no se específico de la bandera en mención fueron los tamaños que debía tener las franjas anteriormente mencionadas.

Figura 13 Bandera de las 8 ciudades confederados el valle del cauca en 1811.

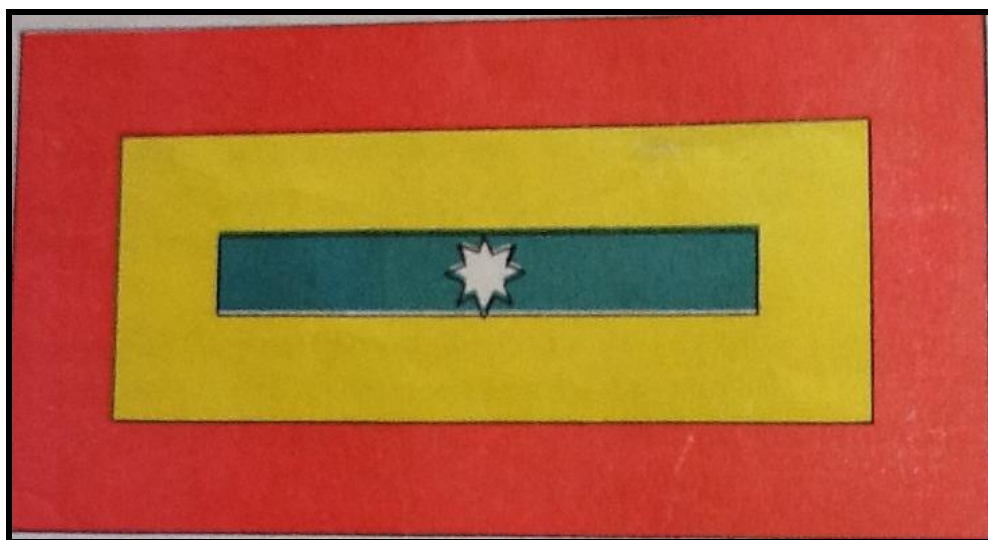


Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

²⁶ TASCÓN, Tulio Enrique. Nueva Biografía del General José María Cabal”. Bogotá: Editorial Minerva, 1930. Págs. 238-240. En: ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 18.

Pasando a las ciudades del norte del país aparece Cartagena con su bandera nacional como signo de independencia de la metrópoli, la descripción física de la bandera se resume en tres cuadros concéntricos de afuera hacia adentro rojo, amarillo y verde, dentro de éste último una gran estrella de ocho puntas es el corazón de la bandera; la fecha en que este estandarte patrio recibió honores y juramentos fue el 17 de noviembre de 1811 en donde los regimientos militares izaron la bandera de su independencia.

Figura 14 Bandera de Cartagena



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

La oficialidad de esta bandera aparece en un documento firmado en la ciudad de Tunja por los entonces congresistas pertenecientes a la Federación Granadina, cuyo texto es transcrito por Ortega Ricaurte así: “ El 26 de Abril de 1814 el Congreso reunido en la ciudad de Tunja, teniendo en consideración el Acta de Federación de 27 de Noviembre de 1811 suscrita en esta capital, adoptó

provisionalmente para las Provincias Unidas de la Nueva Granada la bandera de Cartagena, según diseño que, original se encuentra en el archivo del Congreso Nacional, la cual estaba formada de tres cuadrilongos concéntricos; el primero, al exterior, encarnado, el segundo amarillo y el tercero verde con una estrella de ocho puntas o radios en el centro.²⁷ Esta bandera también hizo las veces de pabellón nacional en 1814 y fue la bandera de las huestes libertadoras en la campaña de Venezuela en 1813, cuando las tropas neogranadinas a la cabeza de Bolívar dominaron gloriosamente su fortaleza sobre el poderío español; esta misma bandera fue el noble emblema que portaba el coronel Atanasio Girardot en su gran hazaña del Bárbula: “Toma en las manos la bandera tricolor y sube delante de todos, síguelo la tropa, llegan a los parapetos enemigos, arrollan cuanto se opone a su paso, Girardot clava en lo alto de la trinchera enemiga la bandera granadina y cae muerto al pie de ella, herido de un balazo en la frente”²⁸.

Figura 15 Pintura alegórica a la muerte de Girardot con la bandera de Cartagena



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

²⁷ ORTEGA RICAURTE, Enrique. *Heráldica Nacional: Estudio Documental*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 27.

²⁸ PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.55

Siguiendo la línea del tiempo de la bandera, aparece el emblema de Venezuela en un documento entregado a la Presidencia de los Estados Unidos de América el 6 de Noviembre de 1811 por Telesforo Orea en el que presenta oficialmente la bandera venezolana: "...Permítame S.E. que le acompañe un diseño de la Bandera Nacional que dese ahora será el distintivo de Venezuela entre las demás naciones, y que espere que instruido V.E. del objeto de su misión, me comunique la resolución que este Gobierno adoptare sobre la solicitud de Venezuela, que he manifestado"²⁹.

Figura 16 Bandera de la gran Colombia



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

No obstante, la anterior bandera fue la misma que Miranda hizo ondear a bordo del Leandro y que años más tarde la presentaron al Congreso de ese país los

²⁹ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 25.

diputados, General Don Francisco de Miranda, Capitán de Fragata Lino de Clemente y el Capitán de Ingenieros José de Sala y Bussi. Este emblema se izo por primera vez el 14 de julio de 1811 en la Plaza de Bolívar de Caracas y fue juramentada por los destacamentos militares de la Guarnición a órdenes del gobernador militar de esa época Juan Pablo Ayala. Finalmente esta bandera fue la que cobijó los destinos de la Gran Colombia y hoy en días es la insignia actual de la República de Colombia.

En 1813 Nariño creó una bandera de tres fajas horizontales desiguales dimensiones cuyos colores están distribuidos arriba en azul celeste, en medio amarillo y en la parte inferior rojo. Fue esta la bandera que juraron los ejércitos de Nariño que salieron a las campañas del sur, ellos cumplieron juramentos ante la bandera ondeante y la llevaron portante en las victorias en Alto Palacé, Calibío, Buesaco, Juanambú, Cebollas y Tacines³⁰.

Figura 17 Bandera de Cundinamarca

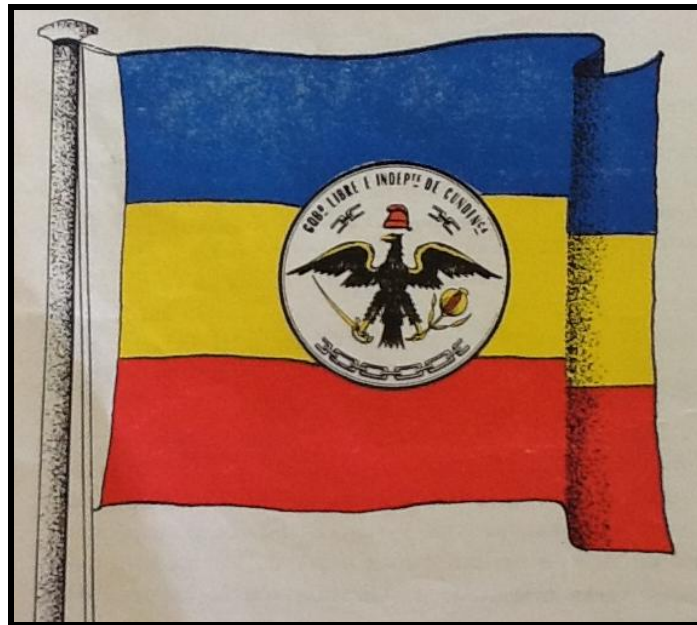


Fuente: ORTEGA RICAURTE. Enrique Heráldica Colombiana. Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

³⁰ PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la Bandera Colombiana. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.9

El mismo año de 1813 se aprueban las insignias de Cundinamarca: bandera y escarapela y, según Ortega Ricaurte se le fue juramentada el 31 de agosto de 1813 y los cuerpos colegiados de la época indicaron que los colores de la bandera se dividen en tres fajas horizontales así: la primera azul celeste, la segunda amarillo tostado y la tercera color de punzo. Dentro de un círculo blanco va la siguiente figura natural: “un águila con una espada en el pie derecho, una granada en la izquierda y sobre la cabeza el gorro frigio de la libertad”³¹. No obstante, en el decreto no pusieron los colores de la figura ni tampoco hicieron mención de las cadenas rotas en la parte superior del águila y la cadena a los pies del águila ni mucho menos algo referente sobre el texto escrito dentro del escudo: “GOB° LIBRE E INDEPte. DE CUNDINca”.

Figura 18 Bandera de Cundinamarca, año 1813

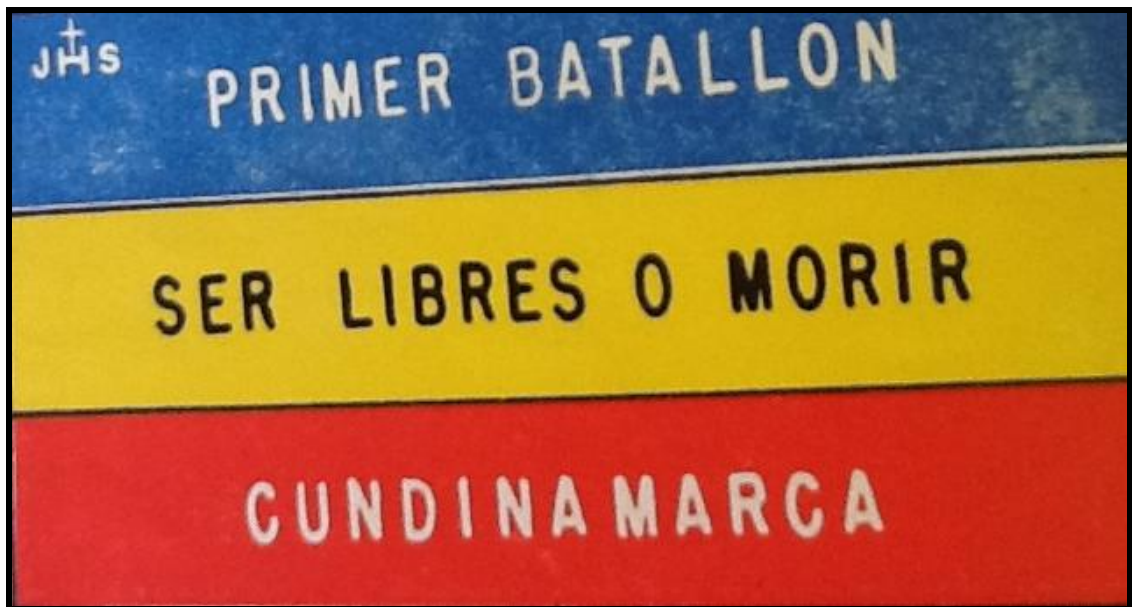


Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

³¹ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 37.

También se creó una bandera para el ejército, cuyos colores eran también iguales a la bandera anteriormente escrita, la diferencia de esta era que no llevaba el círculo blanco con el águila, sino que fue remplazado esto por letreros en cada una de sus franjas: en la faja azul superior derecho estaban las iniciales JHS debajo de estas letras y en la misma faja azul estaba escritas las palabras de Primer Batallón; ya en la faja amarilla y con letras negras decía “Ser libres o morir”; y en la última faja roja decía Cundinamarca.

Figura 19 Bandera del Ejército de Cundinamarca en 1813



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

No obstante, el emblema anterior no fue el único portado por las huestes militares, ya que según se indica por Joaquín Piñeros, existió una bandera de guerra que se ondeaba en los combates navales, y que el autor describe así: “Mientras este gentil movimiento de colores emblemáticos acontecía, un banderín taciturno hizo

su aparición en el escenario de la independencia: el de la guerra a muerte. Su ala negra no excluía las relaciones misericordiosas entre adversarios, pero anunciaba el luto en la epopeya que Monteverde y Boves desnaturalizaron a lanza implacable y con fuego exterminador”³². Esta bandera de la guerra a muerte fue la que usaron las tropas de Bolívar llevaba un rectángulo negro en el fondo.

Figura 20 Bandera de la guerra a muerte



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

Para ese entonces los ejércitos granadinos tenían dos banderas, la anteriormente descrita y la de Cartagena que guiaba los ejércitos de Bolívar. La bandera de 1813 fue la más importante de todas, pues es la que por orden gubernamental reemplaza los símbolos de la nacionalidad española, en varios apartados del texto

³² PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la Bandera Colombiana. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.73.

de la Heráldica Nacional, el autor recopila documentos que dan cuenta del cumplimiento del Decreto 15 de septiembre de 1813 expedido por Nariño, textos que se transcriben a continuación:

ACUERDOS DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO

Como los signos representativos de un Gobierno deben ser análogos y conformes a la naturaleza para que el pueblo, que siempre es origen de él, no caiga en dudas hallando por todas partes la imagen de representaciones contrarias a su voluntad, ha tenido por conveniente el Supremo Poder Ejecutivo mandar, como efectivamente manda, que en todas la Contadurías, oficinas y demás lugares en que se hallen las armas de los Reyes de España se borren, por haber declarado este Estado su Independencia y presentar ellas la imagen de las antiguas cadenas que ha sacudido y que ya no puede sufrir según su presente Constitución.

Circúlese en el distrito de su estado, y publíquese en la Gazeta Ministerial.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santafé de Bogotá, capital del Estado de Cundinamarca, a 15 de septiembre de 1813³³.

Algunos oficios que dan cuentan del cumplimiento del decreto son:

“DE FRAY JUAN ANTONIO DE BUENAVENTURA Y CASTILLO

He recibido ayer el de V.E. de 17 del presente, con inclusión del muy justo y prudentísimo Acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo del 15 del mismo, y se cumplirá con toda puntualidad en esta Universidad lo en él ordenado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Colegio Universidad del Angélico Doctor de Santafé. Septiembre 27 de 1813.

Fr. Juan Antonio de Buenaventura y Castillo.

Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal”³⁴.

³³ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, “Gazeta Ministerial de Cundinamarca” Número 134 del jueves 23 de septiembre de 1813, Tomo 2°, página 613, Santafé. 1954. Págs. 41.

³⁴ Ibid. Pág.42.

“Excelentísimo señor:

Según lo que V.E. me previene en superior Decreto d 19 del corriente para que se borren y quiten las armas de la Corona de España que solían ponerse en las oficinas y cabildos, lo he circulado, sin embargo de que de antemano se había practicado esta diligencia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Honda 25 de septiembre de 1813.

Excelentísimo señor,

Nicolás Manuel Tanco.

Excelentísimo seño Gobernador y Consejeros de Estado”³⁵.

Llegan los años de 1815 a 1819 en donde las leyes segunda y tercer de noviembre de 1815 hablan de la bandera que usaron las Provincias Unidas de la Nueva Granada cuyos esmaltes se distribuyen en tres bandas de oro, sinople y gules, como se muestra en las siguientes imágenes.

³⁵ Ibid. Pág.43.

Figura 21 Bandera de las Provincias unidas de la Nueva Granada 1815



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

2.2. EL TRICOLOR NACIONAL

El pabellón de las naciones venezolana y colombiana se remonta al que enarbó Francisco Miranda por primera vez en las playas de Venezuela el 12 de marzo de 1806, y que con el correr de los años se volvería la insignia gloriosa de varios países en la América del Sur. No obstante, antes de que la bandera de Miranda fuera acogida nacionalmente hubo algunas variaciones de la misma durante las décadas de los años treinta a sesenta del siglo XIX. Hay que agregarle a esto una serie de controversias que se presentaron durante el Congreso de Angostura en el año 1819 sobre la adopción de armas para la República de Colombia.

La Ley Fundamental de la República de Colombia fue aprobada por el Congreso de Venezuela el 17 de diciembre de 1819. El artículo 10° estableció que “las armas y el pabellón de Colombia se decretarán por su Congreso General, sirviéndose entretanto de las armas y pabellón de Venezuela, por ser más conocido”.³⁶ En cambio, la Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia, aprobada el 12 de julio de 1821 por el Congreso reunido en la villa del Rosario de Cúcuta estableció en su artículo 11° que “mientras el Congreso no decreta las armas y el pabellón de Colombia se continuará usando de las armas actuales de la Nueva Granada y del pabellón de Venezuela”.³⁷

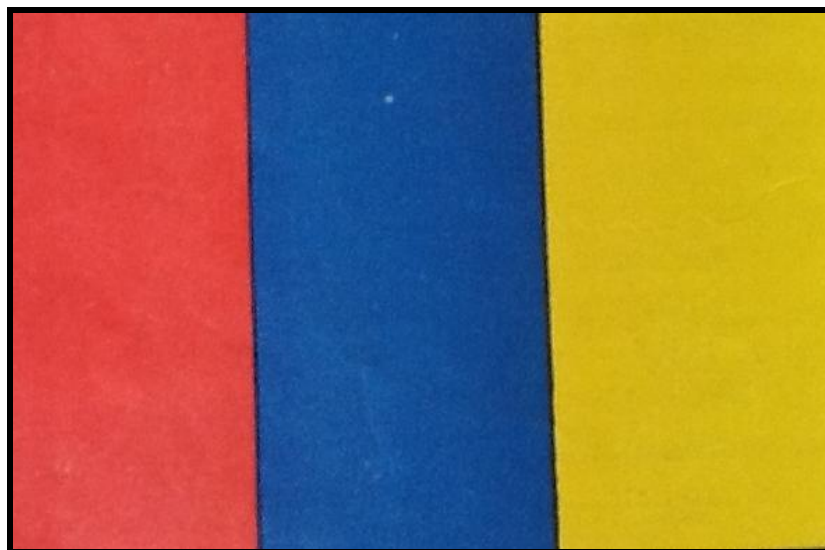
La implementación de las legislaciones sobre la emblemática tanto para la Nueva Granada, Venezuela y Ecuador tienen mayor entendimiento de las mismas cuando se aprueban la separación del país, en tres estados independientes, cuyo objetivo era fraccionar el poderío y la gloria que quiere imprimir Bolívar a esta gran nación.

³⁶ “Ley fundamental de la República de Colombia”, 17 de diciembre de 1819. En Correo del Orinoco, Angostura, no. 47, 18 de diciembre de 1819, p. 189.

³⁷ Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia, 12 de julio de 1821. En Diego Uribe Vargas, Las constituciones de Colombia Textos 1810-1876. 2 ed. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, vol. 2, p. 801.

La bandera de Colombia, la misma de los libertadores Miranda y Bolívar, se sigue ondeando sobre el territorio granadino; aquí señala la ley 17 de diciembre de 1830, sancionada por el General José María Obando como encargado del poder ejecutivo, se ordena que no haya cambio en los colores nacionales, por lo tanto, la bandera de la Gran Colombia continua siendo el emblema de la patria hasta 1833. No obstante, la bandera en mención termina su existencia dentro de la República de la Nueva Granada, con la ley del 9 de mayo de 1834, sancionada por el General Santander; esta ley da a la República una bandera que se compone así: tres divisiones verticales de igual magnitud, la primera de las cuales o sea la que va al lado del asta es roja, la central azul y por último la amarilla.

Figura 22 Bandera nacional de 1834



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

A su vez esta ley dispone que las banderas que se izen en los buques de guerra , fortalezas, parajes públicos, misteriosos y agencias extranjeras, lleven las armas de la República.

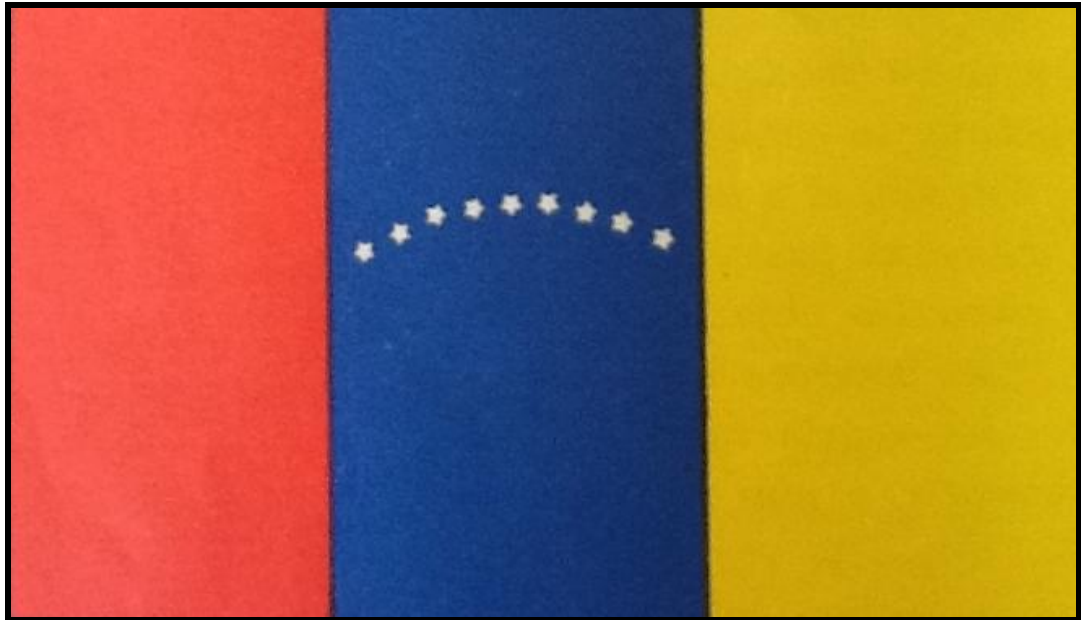
Figura 23 Banderas de la guardia nacional



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

Actuando como presidente provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, el general Tomás Cipriano de Mosquera dio un decreto el 26 de julio de 1861 ordenando que “el fondo azul del pabellón nacional llevará tantas estrellas blancas cuantos sean los Estados Unidos”.

Figura 24 Bandera de los Estados Unidos de la Nueva Granada, julio de 1861.



Fuentes: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

Decreto dado por el general Tomás Cipriano de Mosquera, jefe provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada, 26 de julio de 1861.

El emblema patrio durante cortos periodos presentó varios cambios tanto en la ubicación del tricolor como en los elementos figurativos que debían o no estar dentro de ella. El ejemplo anterior muestra las fajas de las banderas verticalmente en el siguiente orden: la roja, la central azul con nueve estrellas blancas correspondiente a los ocho estados (Antioquia, Boyacá, Cauca, Magdalena, Panamá, Santander, Tolima y Cundinamarca) y al Distrito Especial de Bogotá, en última instancia está el color amarillo que representa la riqueza del pueblo colombiano.

Figura 25 Bandera nacional de Colombia desde 1861 hasta nuestros días.



Fuente. Información básica sobre Colombia. [En línea],

<http://co.kalipedia.com/geografiacolombia/tema/organizacionpoliticaterritorial/emblemasnacionales.html?x=20080729klpgeogco_2.Kes&ap=1> [consultado 19 de septiembre de 2011]

El tricolor que actualmente porta el emblema nacional fue concebido desde el año de 1861 a través de un decreto expedido por el General Tomás Cipriano de Mosquera como presidente provisional de los Estados Unidos de Colombia decretó en el artículo 2 fechado el 26 de noviembre de 1861 lo siguiente: “Los colores del pabellón nacional de los Estados Unidos de Colombia son amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales y ocupando el amarillo la mitad

del pabellón en la parte superior y los otros dos colores la otra mitad, divididos en fajas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior”³⁸.

No obstante, este decreto no ha sido el único referenciado para determinar, ajustar, detallar o legislar sobre la bandera, los colores y la distribución de sus colores, así como también el uso del emblema por los diferentes entes territoriales. Los decretos que han ido regulando el símbolo patrio son los siguientes:

➤ Decreto No.309 del 28 de abril de 1890 del doctor Carlos Holguín, Presidente de la República por el cual se introducen ciertas variaciones en la bandera mercante de la República:

“Artículo único: La bandera mercante tendrá de ancho dos metros divididos en los tres colores nacionales, con las proporciones expresadas en el artículo 3° del decreto mencionado; y de largo tres metros, debiendo llevar en el centro un escudo ovalado, de fondo azul, colocado en el sentido vertical, con una estrella blanca de ocho rayos en el centro. Dicho escudo irá rodeado de una zona roja de cinco centímetros de ancho, y su mayor diámetro será de cuarenta centímetros.”³⁹

Figura 26 Bandera Mercante de Colombia



Fuente: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

³⁸ ORTEGA RICAURTE Enrique. Registro Oficial, número 33 del martes 10 de diciembre de 1861, año I, página 142, Bogotá., Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 127.

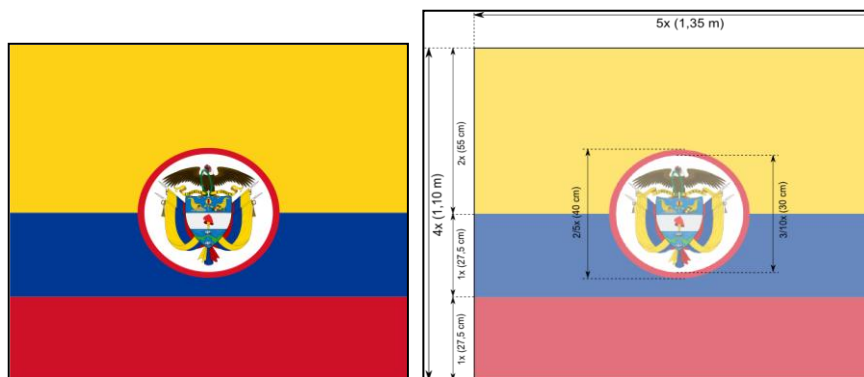
³⁹ ORTEGA RICAURTE Enrique. Diario Oficial, número 8054 del jueves 8 de mayo de 1890, Año XXVI, página 397, Bogotá., Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 137

➤ Decreto No.844 del 14 de julio de 1906 del señor Rafael Reyes, Presidente de la República, por el cual se determinan las dimensiones del pabellón nacional para el uso del Ejército:

“Qué la práctica en el ejército ha señalado varios inconvenientes en el uso de pabellones nacionales de grandes dimensiones, difíciles por esto mismo para su manejo en las marchas, y sobre todo en el combate; Que casi en todas las Naciones la dimensión de la bandera nacional es tradicional, sin que se haya fijado expresamente; Que el largo de 1 metro 60, que se conserva en la actualidad, tiene los inconvenientes del punto primero, Decreta: Artículo 1º: El pabellón o bandera nacional de uso en el Ejército de la República tendrá un metro y treinta y cinco centímetros de largo por un metro y diez centímetros de ancho. Artículo 2º: El estandarte para escuadrón de caballería será de un metro de ancho por uno de largo. Artículo 3º: El escudo para los pabellones y estandartes destinados al Ejército tendrá invariablemente cuarenta centímetros de diámetro, con quince estrellas representativas de los quince departamentos en se divide la República. Artículo 4º: Las banderas que se izan en oficinas públicas y en los buques y baluartes podrán tener mayores dimensiones y no necesitarán, como las de uso del ejército, llevar el escudo de la República. Artículo 5º: El ancho de los pabellones, estandartes, banderas y banderitas será distribuido en cuatro partes iguales: dos para el amarillo, una para el azul y una el colorado. Artículo 6º: Prohíbese izar o colocar como adorno en cualesquiera fiestas o espectáculos que no tengan carácter oficial, o sin permisos del Ministerio de Guerra, el pabellón de la República, ya sea de uno o de otro tamaño. Artículo 7º: El anterior artículo rige para todas la República y su infracción será castigada de oficio por cualquiera autoridad política, con arresto de seis a cuarenta y ocho horas, o con multa de uno a veinte pesos en oro.”⁴⁰

⁴⁰ ORTEGA RICAURTE, Enrique Boletín Militar de Colombia, número 22 de 18 de agosto de 1906, serie VII, tomo II, página 493, Bogotá. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 137

Figura 27 Dimensiones de la Bandera del Ejército.



Fuente. Military flag of Colombia (construction sheet).png. [En Línea]
<[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Military_flag_of_Colombia_\(construction_sheet\).png?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Military_flag_of_Colombia_(construction_sheet).png?uselang=es) [consultado 8 noviembre de 2011]

➤ Decreto número 861 del 17 de mayo de 1924 del señor General D. Pedro Nel Ospina, Presidente de la República de Colombia, por el cual se reúnen en un solo cuerpo todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre composición y empleo de la bandera nacional y del escudo de armas de la República. A continuación se transcriben los artículos correspondientes a la bandera nacional:

“Artículo 1º—El pabellón, bandera o estandarte de la República de Colombia, se compone de los colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, de las cuales el amarillo, colocado en la parte superior, tendrá un ancho igual a la mitad de la bandera, y los otros dos en fajas iguales a la cuarta parte del total, debiendo ir el azul al centro.

Artículo 2º—La bandera mercante de Colombia tendrá, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 309 de 1890, tres metros de largo por dos de ancho; llevará en el centro un escudo de forma ovalada, en campo azul, circuido de una zona de terciopelo rojo de cinco centímetros de ancho, y con una estrella blanca en el centro, de ocho rayos y de diez centímetros de diámetro. Los ejes del óvalo, dentro del campo azul, son de cuarenta centímetros el mayor, y de treinta el menor.

Parágrafo—Esta será la bandera que se pondrá en uso en los barcos de la Marina Colombiana y en las Legaciones y Consulados acreditados en el exterior.

Artículo 3º—La bandera de guerra de uso en el Ejército, tendrá un metro y treinta y cinco centímetros de largo, por un metro y diez centímetros de ancho, para las armas de a pie; y el estandarte para las armas montadas, tendrá un metro de largo por uno de ancho. Estas banderas llevarán en el centro el escudo de armas de la República, enmarcado en una circunferencia de terciopelo rojo de cinco centímetros de ancho y de cuarenta centímetros de diámetro en su parte exterior, dentro del cual se inscribirá, en letras de oro, el nombre del cuerpo de tropas a que pertenece.

Artículo 4º—Las banderas que se usan en los edificios públicos y en los buques y baluartes, podrán tener mayores dimensiones y no llevarán escudo alguno.

Artículo 6º—Fuera de los edificios públicos, monumentos y oficinas, sólo podrá izarse el pabellón nacional en los días 20 de julio y 7 de agosto. En cualquiera otra ocasión se necesitará previa autorización del Ministerio de Guerra para izar el pabellón nacional.

Artículo 7º—Los pendones insignias de Comandos del Ejército, descritos en el Reglamento de Servicio de Campaña, continuarán usándose de las dimensiones y formas allí establecidas.

Artículo 8º—El Ministerio de Guerra mandará hacer una profusa edición de los modelos de banderas y escudos para distribuirlos entre todas las oficinas de Información y Propaganda de Colombia en el exterior.

Artículo 9º—Quedan derogados los Decretos números 309 de 1890 y 844 de 1906.⁴¹”

Figura 28 Bandera de Guerra de 1924



Fuente. Military flag of Colombia.svg. [en línea] <http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Military_flag_of_Colombia.svg?uselang=es> [consultado 4 de octubre de 2011]

⁴¹ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Diario Oficial, número 19607 del sábado 24 de mayo de 1924, Año LX, páginas 455 a 456, Bogotá. O Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 139 – 142.

➤ Decreto número 1920 del 12 de noviembre de 1932, por el señor Presidente Enrique Olaya Herrera, por el cual se modifica el decreto número 861 de 1924 sobre el uso de la bandera de guerra y se expide un artículo único que expresa lo siguiente: “Hácese extensiva a los buques de la marina y flotillas fluviales,, la facultad de usar la bandera de guerra, determinada por el decreto número 861 de 1924 (mayo 17), ciñéndose a las dimensiones a que hace referencia el artículo 4° del mismo decreto.⁴²”

Figura 29 Construcción de la Bandera Naval de Colombia.



Fuente. Naval flag of Colombia (construction sheet).png[en línea]; <[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Naval_flag_of_Colombia_\(construction_sheet\).png?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Naval_flag_of_Colombia_(construction_sheet).png?uselang=es)> [consultado 8 de septiembre de 2011]

⁴² ORTEGA RICAURTE, Enrique. Diario Oficial número 22145 del jueves 24 de noviembre de 1932, Año LXVIII, página 411, Bogotá. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 143.

➤ Decreto número 62 de 1934 del señor presidente doctor Enrique Olaya Herrera, por el cual modifica el decreto 1920 de 1932 en el siguiente sentido:

“207—La bandera de la República de Colombia se compone de los colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas paralelas y horizontales, de las cuales la amarilla, colocada en la parte superior, tendrá un ancho igual al de la mitad de la bandera, y los otros dos en fajas iguales a la cuarta parte del total, debiendo ir el azul en el centro.

208—La bandera de guerra en uso en el Ejército tendrá, según la ley, un metro treinta y cinco centímetros de largo por uno diez de ancho, para las armas montadas. Estas banderas llevarán en el centro el escudo de armas de la República, dentro de un óvalo de paño rojo, dentro del cual irá inscrito, en letras bordadas en oro, el nombre del cuerpo de tropas o repartición militar a que pertenece.

209—La bandera con escudo sólo podrá ser usada por los cuerpos armados de la Nación.

210—Los pabellones nacionales que se izan en los cuarteles, edificios públicos, barcos mercantes, baluartes, etc., podrán ser de mayores o menores dimensiones y no llevarán escudo.

Parágrafo—Los gallardetes de los barcos de guerra serán en forma de triángulos isósceles de sesenta centímetros de base por ochenta centímetros de altura.⁴³

➤ Finalmente está el Decreto número 3558 de 1949 firmado por el entonces presidente Mariano Ospina Pérez, por el cual se aprueba el reglamento de servicio de guarnición para las fuerzas militares, a continuación se transcribe sólo los artículos referentes a la bandera nacional, mercante y de guerra:

A) Bandera Nacional

Artículo 346—La bandera de la República de Colombia se compone de los colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, de las cuales si amarillo, colocado en la parte superior, tendrá un ancho igual al de la mitad de la bandera, y los otros en fajas iguales a la cuarta parte del total, debiendo ir el azul en el centro.

⁴³ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Reglamento del Servicio de Guarnición, página 60. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 144 – 145.

B) Bandera Mercante

Artículo 347—La Bandera Mercante de Colombia tendrá tres metros de largo por dos de ancho; llevará en el centro un escudo en forma ovalada, en campo azul, circuido de una zona de terciopelo rojo de cinco centímetros de ancho y con una estrella blanca en el centro, de ocho (8) rayos y de diez centímetros de diámetro. Los ejes del óvalo, dentro del campo azul, son de cuarenta centímetros el mayor y de treinta el menor.

Artículo 348—Esta será la bandera que se pondrá en uso en los barcos de la Marina Colombiana y en las Embajadas, Legaciones y Consulados acreditados en el exterior.

C) Bandera de Guerra

Artículo 349—La Bandera de Guerra de uso en el Ejército tendrá, según la ley, un metro y treinta y cinco centímetros de largo (1,35 metros), por un metro y diez centímetros de ancho (1,10 metros) para las Armas a pie, y uno metro de largo (1 metro) por uno de ancho (1 metro), para las Montadas. Estas banderas llevarán en el centro el escudo de armas de la República, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de cinco centímetros de ancho y de cuarenta centímetros de diámetro en su parte exterior, dentro del cual se inscribirá en letras de oro el nombre del cuerpo de tropas o unidad a que pertenece.

Artículo 350—La bandera con escudo sólo podrá ser usada por los cuerpos armados de la Nación.

Artículo 351—Los pabellones nacionales que se izan en los cuarteles, edificios públicos y en los buques y baluartes podrán tener mayores dimensiones y no llevarán escudo.

Artículo 352—Las banderas (estandartes) estarán confeccionadas en seda suelta e irán sujetas al asta por medio de un dobladillo o jareta amplia, hecho con la misma tela.

Las astas serán de madera, barnizadas de negro y tendrán dos metros treinta centímetros (2.30 metros) de longitud; el extremo superior terminará en una lanza dorada, de veinticinco centímetros (0,25 metros) de altura; el extremo inferior terminará con un recatón metálico.

En el extremo superior y cubriendo el tubo en que se enasta la lanza, irá un lazo de cinta tricolor, de veinte centímetros (0,20 metros) de ancho, con sus extremos colgantes de treinta y un centímetros (0,31 metros) cada uno y terminados en flecos de oro de ocho centímetros (0,08 metros) de largo.

Artículo 353—La bandolera del abanderado (portaestandarte) estará forrada en terciopelo del color distintivo del Arma y con portarrecatón de cuero negro, charolado. Los extremos se unen adelante con una hebilla grande de cobre, del ancho de la bandolera diez centímetros (0.10 metros), terminando en una puntilla del mismo metal. La bandolera llevará, diez (10) centímetros arriba de la hebilla, un escudo nacional, de metal dorado, de ocho (8) centímetros de alto por seis (6) de ancho”.

Figura 30 Bandera Presidencial



Fuente. Colombia - Presidential Flags. [En línea]<<http://www.fotw.net/flags/co-pres.html>>[consultado 15 de septiembre de 2011]

2.3 COMPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN GRÁFICA DE LA BANDERA

El emblema patrio ha sido gestado geoméricamente con un rectángulo en tribanda amarillo, azul y rojo cuyas proporciones gráficas obedecen a la relación: 2:1:1.; la distribución de su colorido obedece a una posición horizontal de las tres franjas, distribuidas de arriba hacia debajo de la siguiente manera: la franja amarilla que abarca la mitad de la bandera, la franja azul en el medio con un cuarto del ancho y la última franja la roja con el último cuarto de la bandera.

Figura No.31: Composición gráfica de la bandera colombiana.



Fuente. Flag of Colombia (construction sheet).svg. [En línea]. <[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Flag_of_Colombia_\(construction_sheet\).svg?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Flag_of_Colombia_(construction_sheet).svg?uselang=es)>[consultado 15 de septiembre de 2011]

Los tamaños y distribución del tricolor de la bandera, fueron regulados finalmente por el Ministerio de Defensa en la resolución número 04235 del año 1965 ⁴⁴cuyo texto hace referencia a los dos (2) metros de ancho por tres (3) metros de largo que debe tener la bandera cada vez que sea izada, cuyas proporciones deben siempre obedecer a 2:3. Esta dimensiones ya habían sido tratadas en el decreto número 309 de 1890: "... la bandera mercante tendrá de ancho dos metros divididos en los tres colores nacionales,y de largo tres metros.."; el texto indica la correlación que han seguido manteniendo los entes gubernamentales por

⁴⁴ Bandera de Colombia. [En línea]. <www.banderadecolombia.com>,ya que en la base del Ministerio de Defensa no se encuentra digitalizado el documento en mención. [Consultado 31 de Mayo del 2011]

mantener un equilibrio armónico en los cambios que se le hiciesen a la bandera nacional.

Pasando a la revisión del tricolor de la bandera, es necesario ondear en los detalles que se gestan en la comunicación visual que detonan el amarillo, el azul y el rojo del emblema patrio; para este apartado es necesario tomar las premisas de la estética utilizadas por el sociólogo francés Abraham Moles⁴⁵, el cual habla de la importancia de la expresividad del color mediante el entendimiento de los elementos que componen la imagen. El autor clasifica el significado de los colores a partir elementos denotativos, connotativos y esquemáticos; dicha tipificación expresa una clara función identificadora del tipo de objeto, de la representación, la funcionalidad y por ende del efecto visual que genera pregnancia del mensaje con los elementos culturales del entorno. Ahora bien, el tricolor de la bandera esta normativizado en la legislación colombiana, pero lo que no se ha gestado aún son los códigos del color que se deben utilizar para el adecuado uso del emblema patrio. A continuación se muestra una escala gráfica de los códigos asignados para cada color de la bandera, esta composición ha sido realizada por la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas cuyo objeto de agremiación gira es desarrollar una disciplina sobre las formas, funciones, principios y teorías de las banderas, y dentro de los tantos análisis gestados por los diseñadores que participan en dicha asociación de trató de formalizar la tonalidad correcta para la bandera nacional.

⁴⁵ CUMPA MIRANDA, Luis Alfredo. Color en Diagramación. En: Revista Fundamentos de Diagramación, capítulo III; [En línea]<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/comunicacion/fundamentos_de_diagramacion/cap_3.htm>[consultado 12 de Mayo de 2012]

Figura 31 Referencias de color de la bandera nacional.

Denominación	Amarillo	Azul	Rojo
Pantone	116	287	186
RGB	252-209-22	0-56-147	206-17-38
CMYK	C0-M17.1-Y91.3-K0	C100-M61.9-Y0-K42.4	C0-M91.7-Y81.6-K19.2
HEX	#FCD116	#003893	#CE1126

Fuente: Federación Internacional de Asociación Vexilológicas (FIAV).

Continuando con la interpretación de los colores de la bandera, Abraham Moles indica que el proceso de codificación de un color es factible cuando se le puede asignar valores reconocibles en un contexto y esto ocurre para el caso de las sensaciones cromáticas que denota el tricolor de la bandera. El análisis para cada color se detalla a continuación:

“AMARILLO

- Asociación material - flores grandes, luz, topacio, verano, chinos.
- Asociación afectiva - iluminación, confort, alerta, gozo, orgullo, esperanza.

AZUL

- Asociación material - frío, mar, cielo, hielo.
- Asociación afectiva - espacio, viaje, verdad, sentido, intelectualidad, paz, advertencia, precaución, serenidad, infinito, meditación.

ROJO

- Asociación material - cereza, guerra, lucha, vida, sol, fuego, llama, sangre, combate, labios, mujer.

• Asociación afectiva - dinamismo, fuerza, bajeza, energía, revuelta, movimiento, coraje, furor, esplendor, intensidad, pasión, vulgaridad, poder, vigor, gloria, calor, violencia, excitación, ira.⁴⁶”

No obstante, la anterior significación estética del tricolor nacional correlaciona el cromatismo con objetos, sensaciones, emociones y acciones, no indican un contexto historiográfico del mismo, es decir, es importante incluir en el presente análisis tanto los tópicos artísticos, académicos y sociales sobre la interpretación de los colores de la bandera. Por ello, se discriminaron cuatro discursos que han desarrollado tanto historiadores como expertos de la temática de los símbolos patrios.

1. FRANCISCO MIRANDA: Fue Teniente Militar de los Ejércitos de Venezuela, General que flameo el emblema tricolor en aguas internacionales en 1806, amante de los libros y pinturas prohibidas, odiado por los criollos por ser masón, envidiado por las tropas de Bolívar, acusado de traición al mensaje libertario y entregado a tropas españolas para ser juzgado, falleció en un calabozo lejos de sus tierra y mar. Miranda fue digno opositor de Napoleón, quién lo tenía en el siguiente concepto: “es un quijote que no esta loco; tiene fuego sagrado en el alma”⁴⁷, este mismo hombre tiene gravado su nombre en el arco del triunfo y es recordado por su ímpetu, elegancia y convicción, así como también por el ser creador del tricolor colombiano. Este último aspecto ha dado lugar a varias leyendas que tratan de contextualizar el significado de la bandera de Miranda, los textos van desde la descripción del orbe, la inspiración femenina y los detalles de un escudo; todos ellos se transcriben a continuación:

⁴⁶ CUMPA MIRANDA, Luis Alfredo. Color en Diagramación. En: Revista Fundamentos de Diagramación, capítulo III; [En Línea] <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/comunicacion/fundamentos_de_diagramacion/cap_3.htm>[consultado 14 de septiembre de 2011]

⁴⁷, MIRANDA Francisco [En Línea] <<http://www.abcpedia.com/biografia/francisco-de-miranda.htm>>[consultado de 05 de junio del 2012:

Inspiración por una mujer Sueca: Cristina Hall:

“Se dice que Miranda la encantó con la descripción del orbe nuevo y le confió audaces proyectos revolucionarios. Queriendo vincularse a designios con tanto sol y energético futuro, ella juzgó femenino y discreto, bordar el pendón de la epopeya inminente. No tardó en quebrar el clima de rosas el idilio con el aletazo de esta pregunta: - ¿Cómo será tu bandera? El se quedó contemplándola, y al descubrir en el hermoso rostro la noble tricromía que de tiempo atrás venía imaginando para su insignia, le respondió: - Tú serás mi bandera!⁴⁸”

Inspiración por una mujer Rusa: Catalina de Rusia.

“Otra leyenda es la de que Catalina de Rusia, amiga muy afecta de Miranda, fue quién sugirió a éste la idea de adoptar una bandera para las expediciones militares, y que Miranda, como prueba de gratitud por Catalina, escogió esos colores para simbolizar: con el amarillo, el color de sus cabellos; con el azul, de sus pupilas, y con el rojo, el de su sangre.⁴⁹”

Inspiración del lema de libertad, igualdad y fraternidad:

“Otros afirman que el lema de la libertad, igualdad y fraternidad, proclamado en el siglo XVIII, indujo a Miranda a combinar los colores. El amarillo, según él, significa la libertad, lo mismo para los desheredados sin derechos ni fortuna; el azul, la igualdad de todas las razas y clases sociales ante Dios y ante la ley; el rojo, la fraternidad entre los hombres, como símbolo de amor al género humano.⁵⁰”

Inspiración de la Revolución Francesa:

“Otras fuentes indican que el americano universal, Francisco de Miranda, por allá en los tiempos de la triunfante Revolución Francesa, y para ser más preciso, en una exangüe tarde abriliana de 1788, vio desfilar la Guardia de Burgueses con sus tres cuerpos engalanados con los colores del tricolor colombiano. Prueba de que el atormentado idealista fue el creador de nuestro pabellón consta en el inventario para la invasión a tierra firme que en 1802 presentó a Lincolns Inn (Posada de Lincoln).”

2. SIMÓN BOLIVAR: el libertador de América, también hizo parte de las leyendas y/o anécdotas que expresan el significado de los colores que porta el emblema nacional:

⁴⁸ PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana – History of the Colombian Flag*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Págs.115-117.

⁴⁹ BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. *Apuntes sobre los emblemas de la patria*. Ministerio de Educación Nacional-Cursos Radiales. Bogotá: Editorial Pio X, s.a. p.11.

⁵⁰ Ibid. Pág.11

“Cuando Bolívar atacó en Clarines, Venezuela, al español Francisco Jiménez el 8 de enero de 1817, debido al ardiente sol, la sed le obligó a detenerse con Arismendi frente a una casa de bonita apariencia de la familia Sinfontes, y pidió con qué refrescarse. A su llegada salió una linda española a quien le hizo gracia el tipo nacional inconfundible de Bolívar, y lo invitó a regañadientes. ¿Quiere usted regalar algo con qué aplacar la sed de un pobre y extraviado patriota? – Soy española, caballero_ recalcó la dama-, pero algo de beber no negaremos a nadie. Mientras volvía la castellana, Bolívar escribió algo en una hoja que luego puso debajo del vaso traído por ella. Aplacada la sed y lejos ya el Libertador, la mirada inquisidora de la mujer halló el escrito, que decía: “Tú no eres española: en tus cabellos se refleja el amarillo de este suelo; en tus ojos brilla el puro azul de nuestro cielo, y en tus labios está el rojo de mi bandera. Simón Bolívar”.

3. FRANCISCO ANTONIO ZEA: Fue presidente del congreso y heraldo parlamentario de la Gran Colombia; su interpretación sobre el emblema patrio lo hizo en el Congreso de Angostura en el año de 1819, cuyo texto referente enuncia lo siguiente:

"Nuestro pabellón nacional, símbolo de las libertades públicas, de la América redimida, debe tener tres franjas de distintos colores: sea la primera amarilla, para significar a los pueblos que queremos y amamos la federación; la segunda azul, color de los mares, para demostrar a los déspotas de España, que nos separa de su yugo ominoso la inmensidad del océano, y la tercera roja, con el fin de hacerles entender a los tiranos que antes de aceptar la esclavitud que nos han impuesto por tres siglos, queremos ahogarlos en nuestra propia sangre, jurándoles guerra a muerte en nombre de la humanidad"⁵¹.

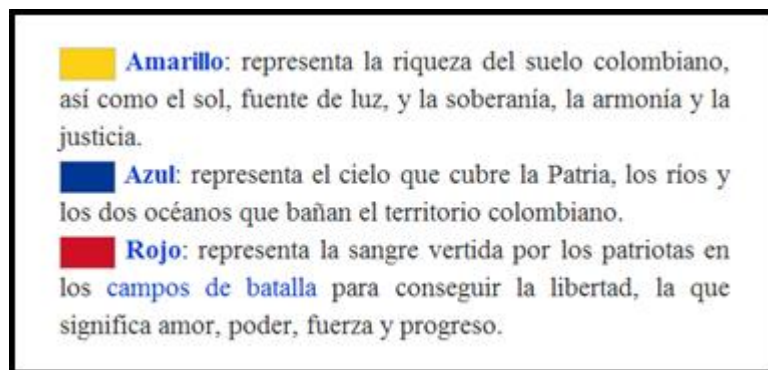
4. HELÍ MORENO OTERO: El historiador presenta en su artículo del *Escudo de Colombia* del Boletín de Historia y Antigüedades No.314 hace referencia a los colores de la bandera así: “La bandera concebida por los héroes representa la independencia nacional; y en ella, las riquezas, la soberanía y la justicia, están incrustadas dentro del amarillo, así como la nobleza, la lealtad y la vigilancia se

⁵¹ ORTEGA RICAURTE, Enrique. El escudo de Colombia – Lectura en la Academia de Historia, 1954. En: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la Bandera Colombiana – History of the Colombian Flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 79p.

encuentran en el azul; recordándonos el rojo el valor, el honor, la generosidad y la victoria conseguida con sangre⁵²”.

Para finalizar este apartado, puede sintetizarse en la siguiente figura, que el significado del tricolor colombiano ha sido gestado por el pueblo colombiano a partir del contexto histórico, geográfico, político, cultural y social sobre la representatividad del colorido emblema mediante la asociación de los colores con los atributos de la nación. Abraham Moles corrobora en su teoría de color que el significado de estos “corresponde a la pregnancia cultural del individuo o del grupo, puesto que la relación con el entorno lo lleva a codificar una realidad sensorial a todo nivel: táctil, auditivo, visual, olfatorio, gustativo que luego es comparado con el color asignado a un escenario, a un objeto, a una ilustración y reacciona emitiendo un juicio o simplemente decodificando los elementos en este caso cromáticos para darle sentido al mensaje.⁵³”

Figura 32 Significado del tricolor colombiano.



Fuente. Bandera de Colombia. [En Línea]. www.banderadecolombia.com [Consultado 12 de junio de 2011]

⁵² BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. Apuntes sobre los emblemas de la patria. Ministerio de Educación Nacional- Cursos Radiales. Bogotá: Editorial Pio X, s.a. p.11.

⁵³ CUMPA MIRANDA, Luis Alfredo. *Color en Diagramación*. En: Revista Fundamentos de Diagramación, capítulo III; [En Línea].< http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/comunicacion/fundamentos_de_diagramacion/cap_3.htm> [consultado 15 de septiembre de 2011]

Iniciando con el color amarillo refleja la abundancia y la riqueza del territorio nacional, la soberanía, la armonía y justicia; por otro lado el azul, el profundo e inmenso azul que baña las costas del país y que son una de las principales vías marítimas para el intercambio comercial con el resto del mundo; el rojo, el color carmesí, el que recorre las venas del cuerpo humano y que transporta nutrientes para irrigar el corazón y dar vida, amor, fuerza y progreso, todo eso representa la fuerza del pueblo colombiano.

2.4 NORMATIVIDAD DEL USO DE LA BANDERA NACIONAL

El uso de la bandera colombiana ha sido normativizado oficialmente desde el año 1949 con el decreto número 3558 que estableció el Reglamento de servicio de guarnición de los símbolos naciones, el uso, cómo y cuándo deben usarse; a continuación se transcriben los artículos concernientes a la bandera:

“Artículo 369—En todos los Institutos Militares, unidades y cuerpos de tropa, Bases Navales y Aéreas y barcos de guerra se izará, diariamente, el Pabellón Nacional desde las H. 08:00 hasta las 18:00, con el ceremonial correspondiente.

Artículo 370—En los edificios o locales en los cuales funcione una dependencia de las Fuerzas Militares, así como también en los edificios públicos, se izará en las fechas señaladas en el artículo 372, durante las mismas horas.

Artículo 371—El pabellón que se iza en el palacio o residencia accidental del Presidente de la República lleva en el centro, dentro de un círculo blanco de treinta centímetros (0.30 metros) de radio, el escudo de armas de la República.

Artículo 372—En los edificios nacionales, el pabellón se izará en las siguientes fechas y ocasiones: **a)** 16 de marzo (Insurrección de los Comuneros). 28 de marzo. (Batalla del Bajo Palacé). 7 de abril. (Batalla de Bombona). 24 de mayo. (Batalla de Pichincha). 24 de junio. (Batalla de Carabobo). 20 de julio. (Aniversario de la Independencia). 24 de julio. (Natalicio del Libertador). 6 de agosto. (Batalla de Junín y aniversario de la fundación de Bogotá). 7 de agosto. (Batalla de Boyacá). 12 de octubre. (Descubrimiento de América y Día de la Raza). 11 de noviembre. (Independencia de Cartagena). 9 de diciembre. (Batalla de Ayacucho). 17 de diciembre. (Muerte del Libertador). **b)** En los días declarados fiesta nacional

por el Congreso o el Órgano Ejecutivo; **c)** En los domingos y días festivos; **d)** En el día declarado para la Fuerza respectiva y en el aniversario del Cuerpo; **e)** Enlutado, a media asta, en los días declarados oficialmente como de duelo nacional; **f)** En el edificio del Ministerio de Guerra en los días de Fiesta Nacional en los países amigos. La Secretaría General hará fijar en el recinto de la guardia una lista de tales fechas.

Artículo 373—El pabellón se izará enlutado y a media asta en los institutos, unidades y cuerpos de tropa, bases y barcos de guerra en las siguientes circunstancias: **a)** En los días declarados por el Ministerio de Guerra como de duelo de las Fuerzas Militares; y **b)** Dentro de la jurisdicción de las unidades operativas o dependencias superiores, en los institutos, cuarteles, bases y puestos avanzados de frontera, el día que ocurra el fallecimiento del Comandante de la unidad operativa o cuerpo respectivamente.

Artículo 374—El luto para las banderas y estandartes será un lazo de crespón negro, de diez centímetros (0.10 metros) de ancho, cuyos extremos colgantes tendrán el doble de la longitud de las argollas; este lazo se prenderá en el cruce de la moharra.

Artículo 375—Para los actos de izar y arriar el pabellón nacional en los cuarteles y dependencias militares concurrirán:

a) En los días 20 de julio y 7 de agosto, el personal de tropa disponible en el respectivo cuerpo, unidad o dependencia; y **b)** En los demás días, el personal de las guardias aumentado hasta una sección por lo menos;

Artículo 376—Los comandantes de unidad dispondrán que las bandas asistan a los actos de izar y arriar el pabellón, de preferencia a cualquier otro servicio. El personal adoptará la formación conveniente frente al asta y, mientras se presentan armas, las bandas tocarán los honores correspondientes.

Artículo 377—El pabellón nacional se izará en todos los edificios, casas particulares, locales, etc., sea cual fuere la actividad a que se les dedique, en los días 20 de julio y 7 de agosto y en las demás ocasiones en que así lo disponga el Órgano Ejecutivo. Así como es un deber usar el pabellón en estas fechas, es obligación arriarlo una vez que terminen las celebraciones; dejarlo izado por más tiempo constituye un desacato que las autoridades deben impedir.

Artículo 378—Solamente el Ministro de Guerra podrá conceder permiso para usar el pabellón en fechas o actos diferentes.

Artículo 379—Prohíbese el uso del pabellón y demás símbolos nacionales como medios de propaganda, para anuncios, manifestaciones públicas de cualquier índole, en los vestidos de las personas, los uniformes de gimnasia, para cubrir y envolver las tribunas de los oradores y, en general, como adorno en los actos que no sean definitivamente patrióticos.

Artículo 380—La costumbre internacional prohíbe la colocación de una bandera sobre otra en tiempos de paz; cuando las banderas de dos o más naciones estén desplegadas, deberán quedar al mismo nivel. Cuando la bandera nacional se lleve con otras, deberá ir colocada a la derecha o al frente. Cuando se ice un grupo de banderas, la nacional deberá quedar en el centro.

Artículo 381—En todos los casos el pabellón nacional deberá exhibirse enastado y flotando libremente. Cuando se use para engalanar salones de conferencias o para actos especiales semejantes, deberá colocarse detrás y a mayor altura del estrado o tribuna de quien presida el acto.

Artículo 382—Los miembros de las Fuerzas Militares están obligados a intervenir ante las autoridades competentes, cuando se icen pabellones que estén en notorio mal estado, tengan desteñidos sus colores o se altere la composición de ellos o la forma prescrita.

Artículo 383—El Ministerio de Guerra proveerá, periódicamente, a la publicación y difusión de las disposiciones concernientes al uso de los símbolos nacionales, conforme al presente Reglamento, a fin de que sean conocidos en todo el territorio de la Nación.”⁵⁴.

Figura 33 Collage de fotografías de la bandera en edificios públicos.

 <p>Fuente. La Plaza de Armas. [En Línea]<http://wsp.presidencia.gov.co/CasaNarino/Paginas/CasaNarino2.aspx> [consultado marzo 14 de 2012]</p>	 <p>Fuente. Escuela Militar de cadetes. [En línea]<http://web.presidencia.gov.co/fotos/2008/junio/05/foto9.html> [consultado Abril 4 de 2012]</p>
<p>Plaza de Armas donde reciben honores los mandatarios presidenciales. Casa de Nariño.</p>	<p>Escuela Militar de Cadetes ‘General José María Córdova’, Bogotá</p>

⁵⁴ ORTEGA RICAURTE, Enrique. *Heráldica Nacional. Estudio Documental*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.154-160.



Fuente. Encuentro de mandatarios en la VI cumbre de las Américas en Colombia.[En Línea] <<http://www.espanol.rfi.fr/americas/20120414-comienza-la-vi-cumbre-de-cartagena-con-polemica-sobre-cuba>>[consultado abril 14 de 2021]



Fuente. Banderas del Mundo. Embajada de Colombia en París Francia. [en Línea] <<http://blogdebanderas.wordpress.com/category/colombia/page/2/>>[consultado abril 14 de 2012]

Encuentro de mandatarios en la VI cumbre de las Américas en Colombia.

Embajada de Colombia en París, Francia.



Fuente. Banderas del Mundo. Bandera de Colombia en el Castillo de San Felipe, Cartagena.. [en Línea] <<http://blogdebanderas.wordpress.com/category/colombia/page/2/>>[consultado abril 14 de 2012]



Fuente. Banderas del Mundo. Banderas de Colombia en las calles de Barichara, Santander.. [en Línea] <<http://blogdebanderas.wordpress.com/category/colombia/page/2/>>[consultado abril 14 de 2012]

Bandera de Colombia en el Castillo de San Felipe, Cartagena.

Banderas de Colombia en las calles de Barichara, Santander.

Fuente: Autor del Proyecto

En la misma década de los años cincuenta, el presidente Mariano Ospina Pérez instauró el decreto 2229 de 1947 por el cual se establece la institución de la bandera como inclusión de la cultura cívica que imparte en las instituciones

educativas del territorio colombiano. Los principales apartados del texto en mención son:

“ARTÍCULO 1o. A partir del próximo 19 de julio, día de la Juventud Colombiana, créase en todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normalista, vocacional e industrial de la República, la Institución de la Bandera, cuyo objeto es fomentar el culto por los símbolos de la Nacionalidad Colombiana, y a la vez recompensar a los estudiantes que más se distingan por su comportamiento cívico y por su aprovechamiento intelectual.

PARÁGRAFO. Como manifestación externa de esta Institución, semanalmente se efectuará un acto durante el cual el alumno que más se haya distinguido, izará la bandera de la Patria mientras la comunidad canta el Himno Nacional. El alumno que al finalizar el año haya izado mayor número de veces el pabellón colombiano, como recompensa a sus méritos recibirá un premio especial del establecimiento y, en igualdad de condiciones legales con otros aspirantes, será preferido para la adjudicación de becas nacionales o extranjeras.”⁵⁵

Figura 34 Niños izando el pabellón nacional.



Fuente. ESTUDIANTES DE TRANSICION 06 SEDE LA CARO JORNADA TARDE. [En Línea]<<http://yanetsanabria.blogspot.com/p/transicion-2011.html>> [consultado 24 de Octubre de 2011]

⁵⁵DIARIO OFICIAL No. 32.049 de 5 de octubre de 1966. [En Línea]<<http://iefangel.org/2009/05/24/decreto-2229-de-1947-julio-8/>> [consultada el 30 de mayo de 2012:]

En el año de 1991, bajo el mandato del Presidente Cesar Gaviria, el Ministerio de Defensa Nacional reglamenta el uso de los símbolos patrios: la bandera, el escudo y el himno nacional. El decreto 1967 del 15 de agosto del año en mención tiene dos capítulos relacionados con los deberes de los ciudadanos y de las entidades para el uso de los símbolos patrios y en caso de hacer caso omiso a dicha reglamentación sería impuestas las sanciones estipuladas en el decreto que se presenta a continuación:

“ARTÍCULO 1o. Es obligación izar la Bandera Nacional en todo el territorio colombiano en los edificios, casas y dependencias oficiales y particulares, en las siguientes fechas: 20 de julio, 7 de agosto, 12 de octubre, 11 de noviembre y fiesta nacional del Sagrado Corazón de Jesús. Se izará enlutada y a media asta en los días declarados oficialmente como duelo nacional y en las ocasiones que lo disponga expresamente el Congreso Nacional o el Organo Ejecutivo.

PARÁGRAFO. El luto consistirá en un lazo de crespón de color negro, cuyos extremos colgantes tendrán de longitud la mitad del ancho de la Bandera.

ARTÍCULO 2o. La Bandera Nacional debe ser izada en los departamentos, intendencias y comisarías en la fecha conmemorativa de su creación como entidades territoriales de la República. Así mismo en las ciudades capitales, municipios y demás localidades en los aniversarios de su fundación.

ARTÍCULO 3o. Cuando la Bandera Nacional se ice junto a otra, deberá quedar al lado derecho (izquierdo mirándose de frente); cuando esté en un grupo de banderas la Nacional ocupará el centro. El orden para las demás será el alfabético de los nombres en castellano de los países a que pertenecen. La primera se colocará a la derecha de la Bandera Nacional, la segunda a la izquierda, la tercera a la derecha y así alternativamente.

PARÁGRAFO. Cuando se ice o arrée un grupo de banderas, se ejecutará el Himno Nacional de cada país, la Bandera Nacional debe izarse en primer lugar y arriarse de última. Se efectuará en forma simultánea el acto de izar o arriar las banderas cuando sólo se interprete el Himno Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 4o. La Bandera Nacional sólo podrá desplegarse de día y excepcionalmente en un ámbito luminoso semejante, que permita apreciarla en toda su expresión.

ARTÍCULO 5o. La Bandera Nacional debe estar siempre a la altura física requerida para que nunca toque el suelo.

ARTÍCULO 6o. La Bandera Nacional debe usarse en forma original; no podrá elaborarse con ella ninguna clase de adornos que alteren su representatividad.

ARTÍCULO 7o. La Bandera Nacional deberá ser usada por las misiones diplomáticas colombianas en las instalaciones que ocupen dentro de territorio extranjero, de acuerdo a los convenios que se establezcan con el respectivo país.

ARTÍCULO 8o. La Bandera Nacional con escudo incorporado solamente podrá ser usada por el Presidente de la República y los Cuerpos Armados de la Nación, denominándose Bandera de Guerra para este caso.

ARTÍCULO 9o. La Bandera Nacional puede ser usada para cubrir los féretros de autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y los de personalidades de reconocida trayectoria.

ARTÍCULO 10. En ceremonias oficiales que revistan carácter patriótico tales como: Te Deums, inauguración de monumentos, estatuas, etc.; en las fiestas nacionales del 20 de julio, 7 de agosto, 12 de octubre, 11 de noviembre y del Sagrado Corazón de Jesús, al izar y arriar la Bandera Nacional se autoriza tocar el Himno Nacional y si fuere el caso, entonarlo por los colegios, escuelas y ciudadanía en general, con acompañamiento musical o sin él. Esta autorización se hace extensiva al rendir honores al Santísimo Sacramento, actos solemnes relacionados con la educación y certámenes deportivos.

ARTÍCULO 11. Cuando suenen los acordes del Himno Nacional todos los presentes deben ponerse de pie. Los varones se descubrirán la cabeza; hombres y mujeres interrumpirán cualquier actividad que están desarrollando y soltarán los brazos para adoptar una postura de respeto y veneración; los jinetes se apearán de sus cabalgaduras; los conductores y pasajeros de vehículos automotores descenderán de los mismos y procederán de conformidad.

ARTÍCULO 12. El Escudo de Armas de la República de Colombia sólo se usará en la Bandera Nacional del Presidente de la República, en las Banderas de Guerra, en los membretes de papel, sobres, etc., mediante los cuales se ventilen asuntos estrictamente oficiales.

PARÁGRAFO. Se autoriza esculpirlo en monumentos, iglesias, capillas, panteones o cementerios militares, cuarteles, buques, centros docentes y otros lugares, siempre que reúnan condiciones de severidad, seriedad y respeto.

ARTÍCULO 13. Se podrán usar los Símbolos Patrios como medio de publicidad tan sólo cuando dichos mensajes conlleven a la formación de un sentido nacionalista o realcen los valores patrios.

ARTÍCULO 14. Cuando se usen los Símbolos Patrios en prendas de vestir, objetos y eventos, se llevarán con el mayor respeto y decoro.

ARTÍCULO 15. Es obligación de todos los establecimientos de educación del país poseer Bandera y Escudo Nacional, los cuales se mantendrán con respeto y dignidad en un aula principal o salón de actos.

ARTÍCULO 16. Es obligación de los educadores y padres de familia fomentar el culto a los Símbolos Patrios.

PARÁGRAFO. Como refuerzo a este culto, mínimo una vez al mes se efectuará un acto en el cual el alumno que más se haya distinguido izará la Bandera Nacional, mientras la comunidad estudiantil entona el Himno Nacional para fomentar el espíritu patriótico de los ciudadanos.

ARTÍCULO 17. Las Instituciones Armadas se regirán para el cumplimiento de este Decreto, por el Reglamento de Ceremonial Militar FF.MM 3-10 Público en sus partes pertinentes.

ARTÍCULO 18. El que por desprecio, ultraje públicamente la Bandera, el Escudo o el Himno Nacional de Colombia, se sancionará de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Código Penal y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO 19. Compete a los alcaldes o a quienes hagan sus veces, imponer multas de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos diarios legales:

1. A quien no ize la Bandera Nacional en lugar visible al público en los días indicados en el presente Decreto.

2. A quien ize la Bandera Nacional en mal estado, desteñidos los colores o alterada la composición de ellos en su forma original.

3. A quien irrespete los Símbolos Patrios.

ARTÍCULO 20. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.⁵⁶

Figura 35 Estampilla edición especial símbolos patrios colombianos.



Fuente América Upaep 2010 - Símbolos Patrios [En Línea] <http://www.4-72.com.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=183&Itemid=390> [Consultado 12 de Octubre de 2011]

⁵⁶ Diario Oficial No. 39.973, de 15 de agosto de 1991. [En Línea] <http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1991/agosto/15/dec1967151991.pdf> [consultada el 30 de mayo de 2012]

Finalizando este apartado con la ley 198 del año 1995, por la cual se ordena la izada de la bandera nacional y colocación de los símbolos patrios en los establecimientos públicos y educativos, instalaciones militares y de policía y representaciones de Colombia en el exterior; dice lo siguiente:

“Artículo 1º. Ordénase la izada de la Bandera Nacional y la colocación del Escudo Nacional, de manera permanente y en todo el territorio nacional, a la entrada principal de los edificios donde funcionen entidades públicas nacionales, departamentales distritales o municipales; en las guarniciones e instalaciones militares y de policía, y en los establecimientos educativos; así mismo, en las sedes de las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior.

Artículo 2º. Las especificaciones de los emblemas nacionales serán las que estén definidas por la Ley.

Artículo 3º. Los Rectores o Directores de los establecimientos públicos o privados de educación primaria y secundaria, deberán celebrar una vez a la semana, durante los períodos académicos, una ceremonia cívica con participación de todo el estudiantado, en la que se procederá a izar la Bandera Nacional y a cantar el Himno Nacional de la República de Colombia.

Artículo 4º. Los funcionarios públicos que ejerzan la máxima autoridad en las entidades e instalaciones de que trata el artículo 1º, y en los establecimientos educativos de carácter oficial, deberán dar cumplimiento estricto a la presente Ley. En caso contrario, serán sancionados, conforme al régimen disciplinario preexistente, o de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Parágrafo. Cuando el incumplimiento a lo ordenado en los artículos 1º y 3º, ocurriere en establecimientos educativos de carácter privado, éstos, como personas jurídicas, serán sancionados por autoridad competente, con multas sucesivas de cinco (5) salarios mínimos mensuales hasta cien (100) salarios mínimos mensuales.

Artículo 5º. Las oficinas departamentales, distritales o municipales de planeación, según corresponda, indicarán los sitios exactos donde deberá izarse la Bandera Nacional, cuando los edificios públicos o privados a que se refiere esta Ley, estén situados en zonas declaradas históricas o constituyan monumentos nacionales.

Artículo 6º. El Gobierno Nacional ordenará al Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, la producción de un programa de quince (15) minutos de duración, alusivo a la izada de la Bandera Nacional, que incluya la ejecución del Himno Nacional, un homenaje a la Bandera Nacional y una apología a un héroe colombiano o a un hecho relievante de la historia de nuestra independencia, el cual deberá ser difundido los domingos a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el canal 3 de Inravisión y la Radiodifusora Nacional de Colombia (Inravisión Radio).

Parágrafo . El Instituto Nacional de Radio y Televisión, dispondrá el servicio de intérpretes o de letras que reproduzcan los textos utilizados en el programa dominical de que trata la presente Ley, destinado a personas con limitaciones auditivas.

Artículo 7º. El Ministerio de Comunicaciones adelantará las gestiones conducentes a que los canales regionales de televisión, las cadenas radiales y las estaciones radiales independientes de carácter privado, retransmitan simultáneamente y de manera voluntaria el programa dominical de que trata el artículo 6º, para lo cual el Gobierno Nacional podrá establecer los estímulos y subsidios que fueren necesarios. En este caso, las estaciones privadas podrán producir y originar, alternadamente con el canal 3 de Inravisión y la Radiodifusora Nacional de Colombia, el programa cívico.

Artículo 8º. A partir de la promulgación de la presente Ley, los canales y estaciones de televisión y las estaciones radiodifusoras que tengan programación continua de 24 horas diaria, deberán emitir diariamente la versión oficial del Himno Nacional de la República de Colombia, a las seis de la mañana (6:00 a.m.) y a las seis de la tarde (6:00 p.m.). Los canales de televisión y las estaciones de radiodifusión que tengan programación parcial diaria deberán emitir la versión oficial del Himno Nacional de la República de Colombia al iniciar y al cerrar sus labores diarias.

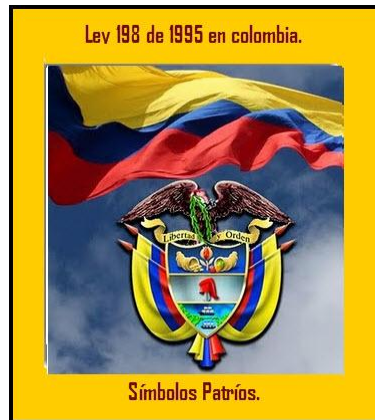
Parágrafo. Los canales de televisión, las cadenas radiales y las estaciones radiodifusoras independientes de carácter privado, que retransmitan el programa instituido en el artículo 6º, quedarán eximidos de la obligación preceptuada en el artículo 8º, durante los días domingos.

Artículo 9º. Corresponde a los Ministerios de Gobierno, de Relaciones Exteriores, de Educación Nacional y de Comunicaciones, velar por la difusión y cumplimiento de la presente Ley, dentro del ámbito de sus competencias.

Artículo 10º. El Ministro de Educación Nacional rendirá un informe semestral a las Comisiones Segundas del Congreso Nacional sobre el cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley, al iniciarse el período legislativo y al reanudarse éste después del receso, para lo cual los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores y Comunicaciones, darán cuenta al Ministro de Educación del resultado de la gestión de sus respectivos Ministerios, en cuanto a la difusión y cumplimiento de esta Ley en lo de su competencia.⁵⁷

⁵⁷ Diario Oficial 41.932 (julio 17). [En Línea] <http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/1995/Ley_198.pdf > [Consultada el 30 de mayo de 2012.]

Figura 36 Imagen alusiva a la ley 198 en Colombia



Fuente. Imágenes Google [En Línea]
<<http://www.google.com.co/imgres?q=simbolos+patrios+de+colombia&hl=es&sa=X&biw=1241&bih=599&tbn=>> [consultado 28 de Septiembre de 2011]

3. ICONOGRAFÍA DEL ESCUDO

El primer uso del escudo fue como arma defensiva, en donde el hombre primitivo lo empleó como fortificación individual y móvil para cubrir todo el cuerpo o algunas partes de él. El hombre a lo largo de sus hábitos ha sido más atraído por la necesidad de adornarse que en vestirse, eso mismo ha ocurrido con la secuencia que siguieron los escudos en donde inicialmente comenzaron a pintarse con un solo color, luego con varios y así sucesivamente hasta que con el correr de los tiempos se han logrado obras de arte y que hoy se conoce como Heráldica o Ciencia del Blasón; la definición de esta ciencia es que es “arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona. Y blasonar será disponer el escudo de armas, según las reglas del arte, esto es, disponer convenientemente los blasones, nombre que igualmente recibe cada figura, señal o pieza de las que se ponen en el escudo, el cual, a su vez, no es sino el campo, la superficie o el espacio de distintas figuras en que se pintan los blasones de un reino, ciudad o familia”⁵⁸.

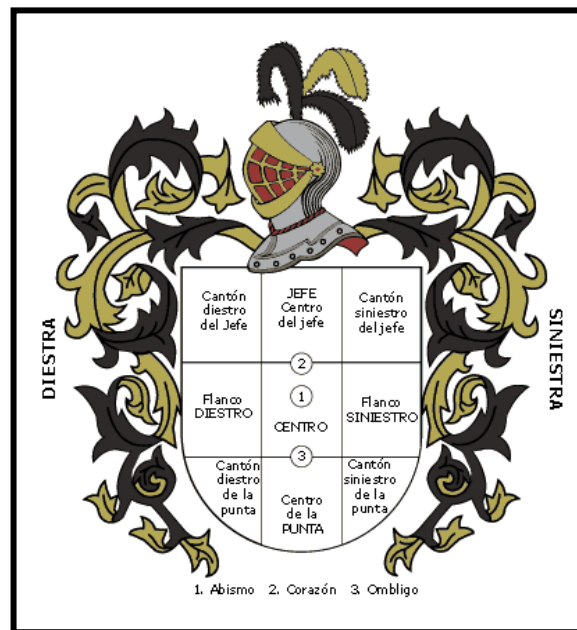
El arte siempre buscó el concepto representativo y por lo tanto se principiaron a pintar diferentes figuras o representaciones de ellas, algunas se estilizaron y quedaron establecidas como cánones invariables que la tradición conservó. Pero la guerra todo lo confundió, ya no se buscó la belleza, sino que los escudos como armas defensivas fueran más funcionales. En esta forma nacieron escudos de diferentes formas, colores y blasones todos ellos con el ánimo de tener un emblema o símbolo que permitiera hacerse reconocer entre los demás; por eso autores estudiosos de la heráldica colombiana afirman que: “como ciencia atrayente, aún sin ser yo dibujante, ni artista, la encuentro apasionante, tal vez, por haber nacido en la ciudad más blasonada del Nuevo Reino de Granada y

⁵⁸ OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro. Heráldica General y Especial de Boyacá. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2009. Pág.13

porque en el lexicón heráldico se unen en ella términos, piezas, figuras y muebles que combinan los tradicionales, con la fiel representación de los municipios, de sus productos, de sus actividades, de su flora, de su fauna y de sus ambiciones”⁵⁹. Ahora bien, antes de iniciar el desarrollo del capítulo se debe explicar brevemente los principales componentes de la heráldica y que serán mencionados constantemente en el análisis heráldico de cada uno de los escudos que se presenten, por ende, se mostrará tanto las partes de un escudo, los esmaltes y las formas del escudo, ya que estos tres elementos constituyen el esquema general de la iconografía heráldica.

Iniciando con las partes del escudo, este se dibuja en proporción de cinco a seis y lo que está dentro del escudo se llama CAMPO y estas son sus partes:

Figura 37 Partes de un escudo

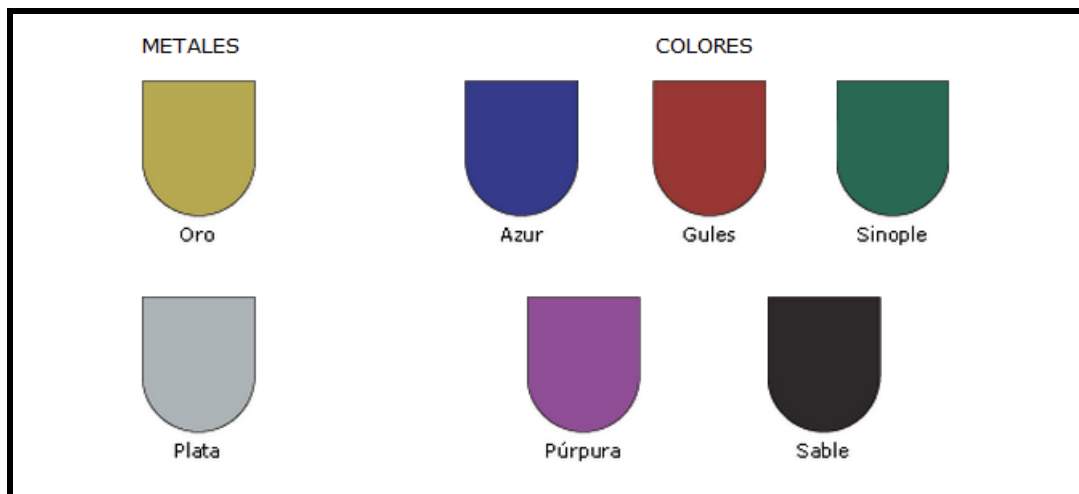


Fuente. Diseño Heráldico. [En Línea] <<http://www.heraldaria.com/disenoh.php>> [consultado 2 de noviembre de 2011]

⁵⁹ Op. Cit. Pág. 33.

Como segundo aspecto se encuentra los esmaltes del escudo y en la heráldica existen cinco colores: el rojo, al que se denomina “gules”, el azul “azur”, el negro “sable”, el verde “sinople” y el morado “púrpura”. El experto en la ciencia de blasón colombiano afirma que el color púrpura mantiene “el privilegio de participar de la naturaleza de los colores y los metales, que son dos, el oro y la plata. Al primero se le representa en color amarillo y al segundo en blanco”⁶⁰.

Figura 38 Esmaltes utilizados en los escudos.

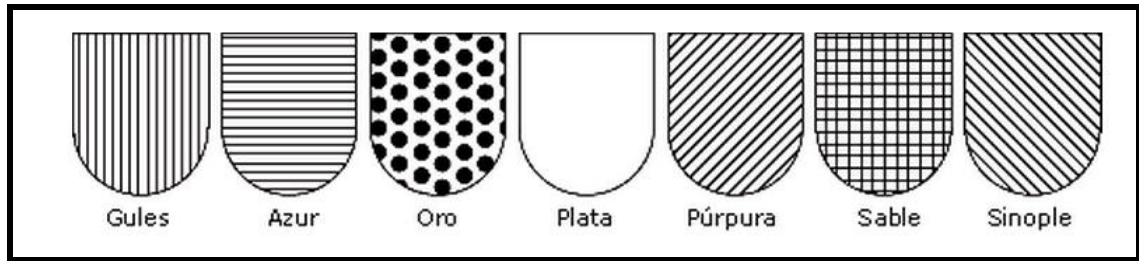


Fuente Diseño Heráldico [En Línea] <<http://www.heraldaria.com/disenoh.php>> [consultado 5 de Junio de 2011]

También se hizo una representación gráfica para sustituir los esmaltes y colores de los escudos en impresiones de blanco y negro, dicho sistema fue ideado por el padre Silvestre de la Pietra Santa en el siglo XVII.

⁶⁰ Op. Cit. Pág.45.

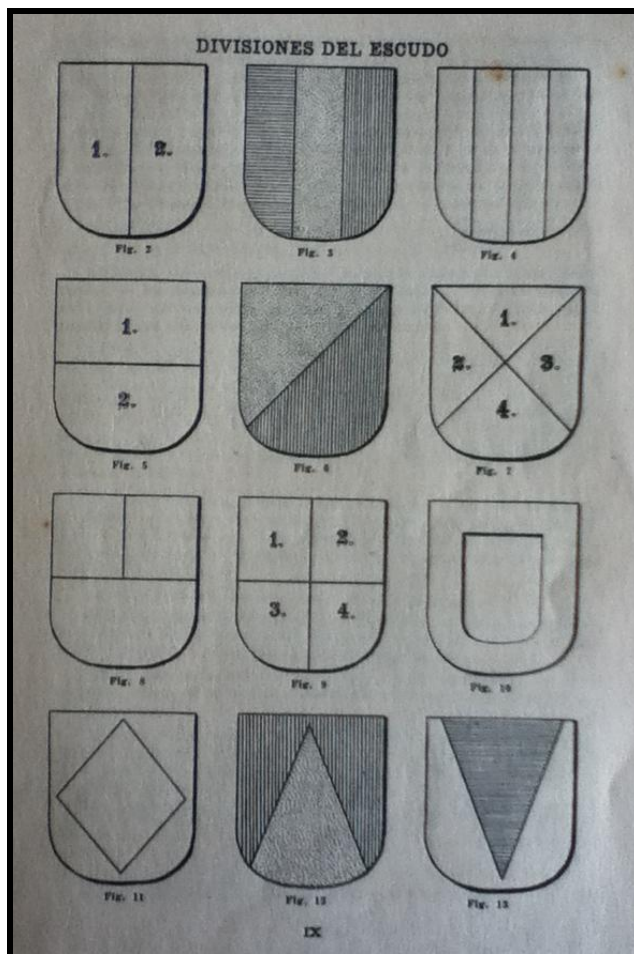
Figura 39 Representación de los esmaltes en blanco y negro.



Fuente Diseño Heráldico. [En Línea]<<http://www.heraldaria.com/disenoh.php>> [consultado 8 de Noviembre de 2011]

Un tercer y último aspecto, para no adentrarnos tan profundamente en la ciencia de la heráldica son las **PARTICIONES DEL ESCUDO**, que tienen por objeto poder representar en un solo escudo los blasones de varios linajes; cada una de estas particiones se estudia y se describe independientemente. Las formas de los escudos están dadas por clases y son: a) Particiones: partido, cortado, tronchado y tajado; b) Reparticiones: cuartelado en cruz y cuartelado en aspa; c) Particiones Irregulares o Desiguales: terciado, adiestrado, siniestrado, flanqueado, flechado, encajado, enclavado, dentado, entado en punta, dentado o enclavijado, cortinado, calzado, mantelado, embrazado, contra embrazado y partido dimidiado.

Figura 40 Divisiones del escudo



Fuente. ORTEGA RICAURTE Enrique Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20Pág. 09

Este capítulo tiene por objetivo presentar desde un enfoque histórico e iconográfico de la historia del Escudo Nacional Colombiano, para ello se hará un análisis cronológico del escudo, desde su génesis hasta sus representaciones contemporáneas.

3.1 ESCUDO DE LOS INICIOS DE LA INDEPENDENCIA

Hacia 1810 en un afán de renovación constante, Venezuela, el vecino país que en ese entonces era fiel compañero de lucha piensa en su primer escudo. La descripción es difícil según cuenta el Mayor Aurelio Castrillón Muñoz haciendo referencia al escudo: “Escudo de perímetro suizo en el cantón diestro del Jefe una bandera gules, oro y azur con sus colores terciados en barra, debajo de esta bandera el letrero es sable Venezuela; el resto del escudo está compuesto por un paisaje con una India, que viste un vestido que se cree original de ella; en la mano izquierda un gorro frigio en el asta de una lanza; en la mano derecha una pequeña rama de laurel. Al fondo un paisaje con un pedazo de mar y un sol naciente. En la punta un pedazo de tierra con un barranco donde se le sentada. Asimismo en la punta aparece en sable el letrero Colombia”.

Figura 41 Escudo de Venezuela y Colombia.



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Como se ve en la imagen resulta difícil describir en términos heráldicos la exagerada yuxtaposición de elementos, pues resulta mejor dar una apreciación sobre el paisaje simbólico que se enmarcó en un escudo de forma suiza y que muy a pesar heráldico no obedece a ningún canon de dicha ciencia.

3.2 ESCUDO DE CUNDINAMARCA

El primer escudo de la Nueva Granada, es al parecer un sello, aparece en blanco y negro y su posible fecha de aparición obedece al año de 1812⁶¹. La descripción del escudo estaría determinado así: forma rectangular, ocupa todo el ámbito del escudo un águila, en las garras lleva sendas granadas que despiden hacia abajo hasta siete rayos, el animal tiene una corona en su cabeza que es superior en tamaño y que al mismo tiempo tiene rayos resplandecientes como una aureola de luz que despojan las joyas incrustadas en la corona.

⁶¹ La imagen de este escudo ha sido fotografía por algunos autores que han tenido acceso al Fondo Quijano Otero No.13041 pieza 1ª de la Biblioteca Nacional.

Figura 42 Armas de Cundinamarca



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

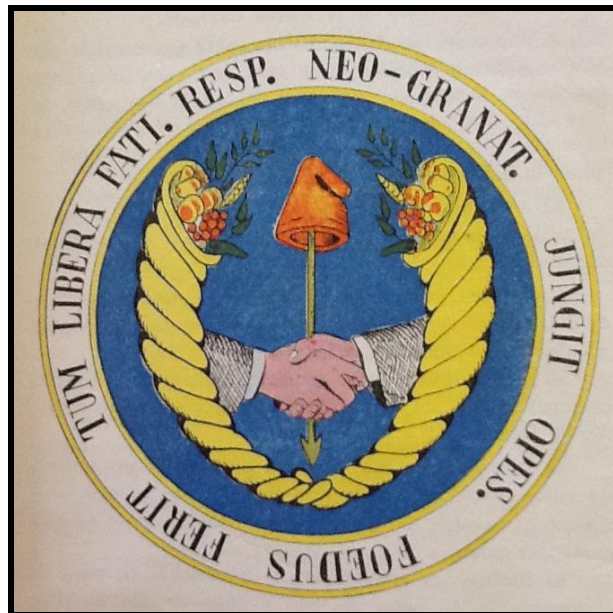
Este escudo tiene dos particularidades en su forma: la primera es la corona que cubre la cabeza del águila que mira hacia el lado diestro y que es de tipo real; y un segundo aspecto es la cola del águila que se encuentra recogida, baja y levemente esparcida. Esta misma descripción se da para el escudo que tiene los elementos anteriormente nombrados: El escudo de Cundinamarca del año 1813. En términos heráldicos el águila es una de las figuras más nobles y cuyos atributos físicos pueden ser conectados con varios elementos representativos; según la Iglesia Católica el águila significa la renovación por el bautismo (“se renovará como el águila tu juventud”⁶²); y en cambio para los antiguos sacerdotes de la época precolombina esta ave cuando envejece se remonta por un rayo de sol, para posteriormente retornar a la tierra donde se baña tres veces renovando la vida.

⁶² Salmo CII,5.

3.3 ESCUDO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE LA NUEVA GRANADA

En 1812 fue diseñado un escudo para uso del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Se trataba de dos círculos concéntricos, en cuyo interior aparecen dos cornucopias que vierten en la parte superior monedas marcadas con una cruz, un par de manos entrelazadas y una saeta cuya punta está dirigida hacia la parte inferior, y en cuyo cabo sostiene un gorro frigio. El lema que circunda al círculo interior reza: RES. NEO-GRANAT. JUNGIT OPES FERIT, TUM LIBERA FATI.⁶³

Figura 43 Escudo en 1814



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

⁶³ "Escudo provisional de la Patria hasta 1813, grabado de Peregrino Rivera", en Colombia Ilustrada, No. 13, p. 208.

La fuente del lema es el verso 154 del libro décimo de *Eneida*, la obra de escritor latino Publio Virgilio Marón, cuyo texto original dice: *Tarchon Jungit opes foedunque ferit; tum libera fati* (Tarcón junta sus fuerzas y hace un pacto [con Eneas], con lo cual se hace libre [de una prohibición del hado que hasta entonces le había impedido entrar a la contienda]).⁶⁴ El verso aparece en un momento crítico de la guerra que dirigía Eneas, caudillo de los troyanos que habían invadido el Lacio, contra los rútuos. En medio de los fieros combates, a medianoche navegó Eneas hacia el campamento de Tarcón, el rey de los etruscos, para pedirle su ayuda. Tarcón accedió de inmediato y reunió su gente, pues esta demanda le había dejado en libertad respecto de una predicción del hado, quien había vaticinado que los etruscos solo podrían entrar a la guerra bajo la conducción de un jefe extranjero, y enseguida navegó con Eneas al teatro de los combates. Curiosamente, la popa de la nave en que navegaron de regreso bajo el comando de Eneas tenía leones frigios uncidos a su cara (*Phrygios subjuncta leones*), y este escudo tiene un gorro de los frigios.

La persona que diseñó este escudo seguramente había estudiado en uno de los colegios mayores de Santafé, pues era en las cátedras de Latinidad en que se leía y traducía Virgilio, junto a Cornelio Nepote, Fedro, Cicerón y Ovidio. Debió recordar la angustia de Eneas al solicitar el apoyo de los etruscos de Tarcón, y el impacto que esta alianza había tenido sobre la guerra que sostenía contra los rútuos para poder establecerse en el Lacio, y entonces decidió transformar el verso 154 del libro décimo, empleando la lengua latina, en el lema “Re[s]pública de la Nueva Granada. Junta sus fuerzas, pacta una alianza, y se hace libre”. Era una buena descripción de la opción política elegida por las provincias neogranadinas que firmaron el *Acta de Federación* (27 de noviembre de 1811), pero solo un puñado de eruditos podría comprender este lema.

⁶⁴ PUBLIO VIRGILIO Marón, *Eneida*, versión rítmica de Rubén Bonifaz Nuño, edición latino-española, México, UNAM, 2006, p. 220.

Hacia 1815 el Gobierno Central consciente de su papel como estado independiente, resuelve crear los símbolos necesarios a su nueva nacionalidad, para tal efecto los legisladores se reúnen para elaborar una ley sobre los atributos que debe llevar el escudo nacional. La ley dice así:

“LEY SOBRE EL ESCUDO

El Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en la América del Sur.

Por cuanto el Congreso de las mismas ha expedido la siguiente ley:

El Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada habiendo meditado en varias de sus sesiones, y considerando necesarias y de la más alta importancia para la República:

1. Que la Nueva Granada en la noble condición y aptitud política a que se ha elevado, sea conocida por las naciones extranjeras con el carácter propio de un estado independiente;
2. Que los actos de la autoridad constituida por la voluntad de los pueblos se manifiesten marcados con los atributos de la soberanía;
3. Que consignándose en los monumentos públicos la augusta memoria de la Independencia de la Nueva Granada, se transmita a las más remota posteridad;
4. En fin, deseando vivamente que en lugar de las insignias facticias del despotismo aparezca esta nueva república con los sencillos y preciosos adornos que le concedió la naturaleza, ha venido en decretar el Escudo de Armas de la República en la siguiente forma:

Será el escudo nacional acuartelado para la distribución de los signos que distinguen y caracterizan a la Nueva Granada, a saber: en el primer cuartel figurará el Chimborazo arrojando llamas de fuego por la parte del Altizana; en el segundo, el cóndor en actitud de alzar el vuelo, y con la garra levantada; en el tercero, la cascada del Tequendama; en el cuarto, el istmo de Panamá con dos barcos a sus lados, para denotar los dos mares. El sobretodo será una granada abierta. El timbre un arco y aljaba con flechas en aspa, y una de éstas vertical. La guirnalda compuesta de granadas y ramas adecuadamente entrelazadas, orlará su contorno; y últimamente se pondrá en su circunferencia, sobre los colores de la bandera nacional, la inscripción o divisa: Provincias Unidas de la Nueva Granada. Todo en conformidad con el diseño y decretos que se acompañan para determinar los esmaltes y diversas aplicaciones del escudo nacional, que deberá romperse en plata, oro o platino, y devolverse el diseño para su constancia en los diarios y acuerdos del Congreso.

Pásese al poder ejecutivo para que, sellada esta ley con el sello provisional, publicada y comunicada a quienes corresponda, tenga su cumplimiento. Dada en Santafé de Bogotá, en la sala de sesiones del Congreso, a catorce de julio de

1815. Por el Congreso, Padilla, Presidente; Madrid, Vicepresidente; Gutiérrez, diputado Secretario.⁶⁵

El resultado de dicho mandato de ley sobre la imagen del escudo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada fue el siguiente:

Figura 44 Escudo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en 1815



Fuente. CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Los colores del escudo anteriormente mostrado fueron asignados también por los legisladores de la República que se discrimina a continuación:

⁶⁵ ORTEGA RICAURTE, Enrique, Archivo del Congreso, "Leyes autógrafas, 1834", tomo V. Daniel F. O'Leary, tomo XIV, página 339, Eduardo Posada, "Heráldica Colombiana" Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 50-51.

“LEY SOBRE ESMALTES DEL ESCUDO

EL GOBIERNO GENERAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE LA NUEVA GRANADA EN LA AMERICA DEL SUR

Por cuanto el Congreso de las mismas expidió la resolución siguiente:

Dada en esta fecha la ley correspondiente para, formar el escudo nacional acuartelado con sobre-todo y restando señalar y distribuir los esmaltes convenientes,

DECRETA:

Que el primer cuartel es de azul con un cerro de oro de dos cimas, la más alta superada de plata y la inferior de gules, sobre base de sable, representando el Chimborazo de Quito, a quien la naturaleza coronó de nieve y fuego;

El segundo de púrpura, con buitre cóndor, azorado, de sable, cabeza y garganta de gules, pico y piernas de oro, con la garra derecha levantada;

El tercero de sinople, en banda dentada y ondeada de plata,, representando la cascada del Tequendama en esta provincia de Cundinamarca;

El cuarto de plata, en banda denticulada de sinople, acompañada de dos barcos de sable, representando el istmo de Panamá;

El sobretodo de azul con una granada de oro abierta de gules fustada y guarnecida de hojas de sinople, aludiendo al nombre y signo con que ha sido conocida esta parte del globo;

El timbre, un arco y carcaj con flechas en aspa de oro emplumadas, éstas de azul y gules, y una de ellas vertical de sable, armada de oro en barra detrás del escudo; Este rodeado de una guirnalda de granadas de oro abierta de gules, fustada y guarnecida de hojas de sinople y florecida de púrpura;

Envuelto todo en tres bandas de oro, sinople y gules, que son los colores de la bandera y pabellón nacional.

La divisa, "Provincias Unidas de la Nueva Granada," en letras de oro sobre la venda de sinople.

Pase al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, publicación y comunicación a quienes corresponda. Dado en Santafé, en la sala de sesiones del Congreso, a 14 de julio de 1815. Por el Congreso, Padilla, presidente; Madrid, Vicepresidente; Gutiérrez, diputado Secretario.

Por tanto y decretado el 15 de julio su cumplimiento y promulgación, mandamos a todas las autoridades, corporaciones, ciudadanos y habitantes de las Provincias Unidas de cualquiera clase que sean la cumplan, guarden y ejecuten, haciéndola cumplir, guardar y ejecutar, cada uno en la parte que le toca, sin hacer ni permitir cosa en contrario; a cuyo efecto los gobiernos la promulgarán con las solemnidades del caso en sus respectivas provincias y la harán fijar en los lugares públicos acostumbrados, remitiendo las diligencias que acrediten haberlo así practicado.

Dado en el Palacio de Gobierno General, firmado de nuestra mano, sellado con el sello provisional del Congreso y refrendado por nuestro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores en Santafé, a 14 de noviembre de 1815.⁶⁶

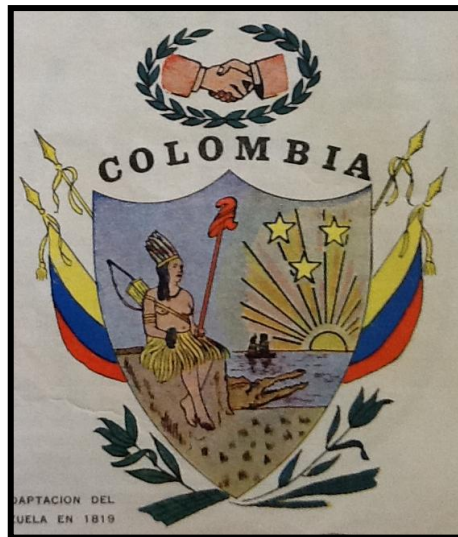
3.4 ESCUDO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Se cree que el primitivo escudo de Venezuela, aquel de la india de marras, fue el mismo escudo provisional de la República de Colombia, a este escudo se le introducen las siguientes modificaciones con el de la versión de 1810:

1. Se le agregan tres estrellas y un buque con las velas desplegadas.
2. Se le quitan letreros.
3. A manera de soportes se le colocan dos banderas repartidas en cada lado.
4. Por debajo de la punta se colocan ramas de olivo y palma.
5. El timbre leva el letrero COLOMBIA y una corona de laurel con dos manos entrelazadas.

⁶⁶ FLORENCIO Daniel O'Leary, ob. Cit., tomo XIV, página 337. Eduardo Posada, "Congreso de las Provincias Unidas" (Volumen XXXIII de la Biblioteca de Historia Nacional), páginas 136 a 138, Bogotá, Imprenta Nacional, 1924. ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 53-55.

Figura 45 Armas de Venezuela, 1819.



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

La descripción heráldica de este escudo es muy pobre, ya que artísticamente este escudo es paisaje que muestra elementos carentes de unidad compositiva, es decir, fueron puestos al azar; una india con su turbante y senos descubiertos con una corona de laurel en una mano y en la otra un palo que sostiene en la punta de la lanza un gorro frigio, un animal que parece cocodrilo, un buque en alta mar y un sol del que brotan estrellas.

3.5 ESCUDO NACIONAL USADOS ENTRE 1819 A 1821

Entre los años de 1819 a 1821 apareció un nuevo escudo formado de la siguiente manera: tres cuarteles, el superior en campo de gules, tres estrellas plateadas, símbolo de las tres grandes secciones que componían la Gran Colombia; en la

inferior, el cuartel de la derecha sobre el campo de blao, un caballo blanco, indómito, símbolo de la libertad, y en el de la izquierda un cetro roto sobre campo de oro, símbolo de la realeza destruída; en la parte superior un cóndor o águila con alas abiertas y en la inferior el lema: “Ser libres o morir”, sobre una cinta. A los lados del escudo dos figuras representando al Orinoco y al Magdalena; la de la derecha un anciano armado de maza, la de la izquierda una mujer con una rama en la mano; ambas figuras están con el pie sobre ánforas donde iba escrito el nombre de los dos ríos.

Figura 46 Escudo de Armas de Venezuela, 1821



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Para el año 1820, el vicepresidente de la Nueva Granada, general Santander, dio un decreto para darle armas a este sector de Colombia; cuyas partes pertinentes dicen:

Artículo 1: El sello de la República de la Nueva Granada, se compondrá del cóndor en campo azul con una granada y una espada en las garras; por debajo de un globo sobre el cual se elevan diez estrellas presididas de una llama; será coronada de una guirnalda de laurel y orlada con la cinta y estrella de la Orden de Libertadores, y el siguiente mote: VIXIT ET VINCENT AMORE PATRIAE.⁶⁷”

Figura 47 Armas de la Nueva Granada y de Colombia, 1819-1821



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

⁶⁷ ORTEGA RICAURTE, Enrique Archivo Nacional, “Acuerdo pertenecientes a la Secretaría de Guerra y Justicia”, 1819 – 1821, (folios 9 recto y vuelto). Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág.61

El General Santander, siendo cauto en la emisión del decreto aclara en el mismo mandato en su artículo 3 que “el uso de este sello será limitado al tiempo que dure el gobierno provisional”. De este escudo es importante destacar la frase en latín VIXIT ET VINCENT AMORE PATRIAE cuyo significado es “Vivió y murió, y ello, por amor a la patria”, en cuanto a los colores de este escudo es de difícil impresión ya que de no pasarse al sistema de puntos y rayas los colores de fondo serían ilegibles en todo su contexto.

En 1821, se presenta una nueva ley para adoptar otro escudo que en este caso tenía un fin más de sello pues sus reproducciones sólo se darían en blanco y negro.

Figura 48 Armas de Colombia, octubre 1821-1831.



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

La ley del 6 de octubre de 1821, sancionada por el vicepresidente Santander, en la Villa del Rosario de Cúcuta, designó las nuevas armas de Colombia del modo siguiente:

Artículo 1: Se usará en adelante, en lugar de armas, de dos cornucopias llenas de frutos y flores de los países fríos, templados y cálidos, y de las FASCES COLOMBIANAS, que se compondrán de un hacesillo de lanzas con la segur atravesada, arcos y flechas cruzados, atados con cinta tricolor por la parte inferior.

Artículo 2: El gran sello de la República y sellos del despacho, tendrán grabado este símbolo de la abundancia, fuerza y unión con que los ciudadanos de Colombia están resueltos a sostener su independencia, con la siguiente inscripción en la circunferencia: REPÚBLICA DE COLOMBIA⁶⁸.

En el caso de este sello, se ve privado de que la ilustración esté a todo color, sin embargo hay que considerar que teniendo la función de sello sus reproducciones sólo se darían en blanco y negro, por esto el General Santander por medio de un Decreto de fecha 12 de Enero de 1826 sobre lo pertinente a la manufactura y uso de este sello.

3.6 ESCUDOS DE LA NUEVA GRANADA DE 1834 – 1934.

La ley del 9 de mayo del año de 1834 a que se hace referencia a continuación, ordena un escudo de armas para la República que en líneas generales es el que se usa en la actualidad, la ley dice lo siguiente:

⁶⁸ Ley designando las armas de la República, 6 de octubre de 1821, en *Gaceta de Colombia*, no. 20, 3 de marzo de 1822.

“LEY (9 de mayo)

Que designa las armas y pabellón de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso, DECRETAN:

Artículo 1º—Las armas de la Nueva Granada serán un escudo dividido en tres fajas horizontales, que llevarán en la superior, sobre campo azul, una granada de oro, con tallo y hojas de lo mismo, abierta y graneada de rojo. A cada uno de sus lados irá una cornucopia, ambas de oro, inclinadas y vertiendo hacia el centro, monedas la del lado derecho, y la del izquierdo frutos propios de la zona tórrida. Lo primero denota el nombre que lleva esta República, y lo segundo la riqueza de sus minas y la feracidad de sus tierras.

Artículo 2º—En la del medio, sobre campo de color de platino, un gorro rojo enastado en una lanza, como símbolos de la libertad, y de un metal precioso que es propio de este país.

Artículo 3º—En la inferior llevará el Istmo de Panamá de azul, los dos mares ondeados de plata, y un navío de negro con sus velas desplegadas en cada uno de ellos, lo que indicará la importancia de esta preciosa garganta, que forma una parte integrante de la República.

Artículo 4º—Estará el escudo sostenido en la parte superior por una corona de laurel, de verde, pendiente del pico de un cóndor, con las alas desplegadas y en una cinta ondeante, asida del escudo y entrelazada en la corona, se escribirá sobre oro, con letras negras, este mote: "Libertad y Orden".

Artículo 5º—El escudo descansará sobre un campo verde, adornado de algunas plantas menudas.

Artículo 6º—Los colores nacionales de la Nueva Granada será rojo, azul y amarillo. Estarán distribuidos en el pabellón nacional en tres divisiones verticales de igual magnitud. La más inmediata al asta, roja; la división central, azul, y la de la extremidad, amarilla.

Artículo 7º—Las banderas que hayan de enarbolarse en los buques de guerra, en las fortalezas y demás parajes públicos, y las que desplieguen los ministros y agentes de la República en países extranjeros, llevarán las armas de la nación en el centro de la división azul. Las de los buques mercantes llevarán en el mismo lugar una estrella blanca con ocho rayos.

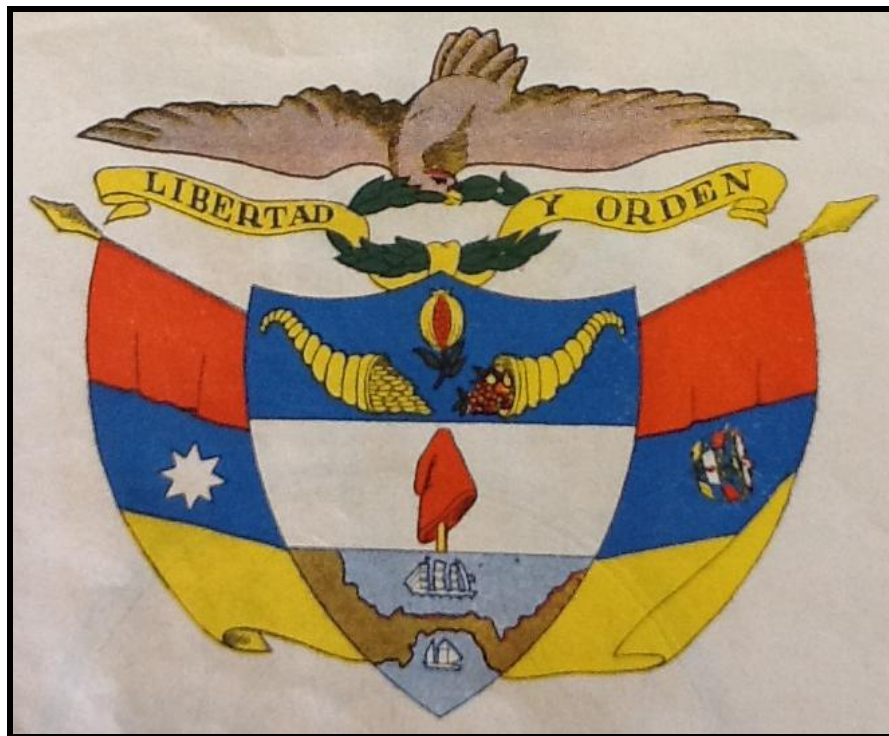
Artículo 8º—Tanto las armas de la República, descritas en los artículos 1º y 5º, como las banderas de que habla el anterior, se harán siempre conforme a los modelos que acompañan esta ley.

Artículo 9º—En los escritos oficiales, en los sellos y demás lugares donde conforme a la Ley de 15 de diciembre de 1831 se escribía "Colombia - Estado de la Nueva Granada", se pondrá en lo sucesivo, "República de la Nueva Granada". Por una ley separada se determinará lo que sobre esto deba hacerse respecto de la moneda.

Artículo 10º—Se deroga en todas sus partes la ley del 6 de octubre de 1821.

Dada en Bogotá, a nueve de mayo de mil ochocientos treinta y cuatro. El Presidente del Senado, Juan de la Cruz Gómez. El Presidente de la Cámara de Representantes, Juan Clímaco Ordóñez. El Secretario del Senado, José Vicente Martínez. El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, Rafael María Vásquez. Bogotá, 9 de mayo de 1834. Ejecútese y publíquese. Francisco de Paula Santander⁶⁹.

Figura 49 Escudo de la Nueva Granada de 1834



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

⁶⁹ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Codificación Nacional, tomo V, Años de 1833, 1834 y 1835, páginas 179 a 181, Bogotá, Imprenta Nacional, 1925. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.104-107.

Ahora bien entre los años de 1834 a 1861 aparecieron otros dos escudos de corta existencia. El primero nació con la República de la Nueva Granada y llega hasta la Confederación Granadina; sin embargo bajo la dictadura de Melo se cambian las armas de la República y se representan iconográficamente en el escudo así:

Figura 50 Escudo del General Melo



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Ya para el año de 1854 la República de la Nueva Granada usa un nuevo escudo, esta al parecer con una mejor interpretación iconográfica dentro de los cánones de la heráldica.

Figura 51 Escudo de 1854



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Una vez que las fuerzas del general Tomás Cipriano de Mosquera tomaron Bogotá, a comienzos de julio de 1861, dejó de existir la Confederación Granadina. Fue en este mismo año cuando este general emitió dos decretos relativos a las nuevas armas de la Unión. El primero fue dado el 29 de julio para modificar el escudo de armas de la “Confederación Granadina”, cambiando el nombre por el de “Estados Unidos de la Nueva Granada”. El segundo fue dado el 26 de noviembre para determinar el escudo de armas provisional de la Unión, mientras

se reunía la Convención Nacional y determinaba el definitivo. El escudo de armas de los “Estados Unidos de Colombia” sería el mismo que había tenido la “Confederación Granadina” pero con una única variación: “la zona elíptica que lo rodea tendrá el ancho de diez centímetros y llevará en la parte superior este mote: *Estados Unidos de Colombia*, y en la parte inferior tantas estrellas plateadas de ocho rayos cuantos son o sean los estados de la Unión; todo en campo de gules”.

Figura 52 Escudo Nacional de 1863 a 1886.



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

La nueva Constitución Política del 4 de agosto de 1886 suprimió la existencia de los estados soberanos y reconstituyó la nación colombiana en forma de república unitaria. En consecuencia, la ley 124 del 13 de julio de 1887 ordenó cambiar la

inscripción “Estados Unidos de Colombia” por la de “República de Colombia”, y además “se suprimirán las nueve estrellas”. Esta modificación fue confirmada por el decreto 838 del 5 de noviembre de 1889, en consideración a que ya habían perdido sentido tanto el nombre de “Estados Unidos de Colombia” como las nueve estrellas, “que eran símbolo federal”. Fue entonces cuando simplemente se confirmó la adopción de “República de Colombia” y la supresión de las nueve estrellas en el escudo de armas”.

Las continuas consultas sobre asuntos relativos al escudo de armas obligó a la Administración de Pedro Nel Ospina a reunir en un solo cuerpo todas las disposiciones sobre el escudo de armas de la República, tal como lo expresó el artículo 5º del decreto 861 del 17 de mayo de 1924:

Artículo 5º—El escudo de armas de la República, ya sea para banderas, estandartes, membretes, etc., tendrá la siguiente composición, acorde con lo dispuesto en la Ley 3ª de 1834: el perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto y terciado en faja. La faja superior o jefe, en campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro inclinada y vertiendo, hacia el centro, monedas la del lado derecho, y frutos propios de la zona tórrida la del izquierdo. La faja del medio, en campo de platino, lleva en el centro un gorro frigio enastado en una lanza, como símbolo de la libertad. En la faja inferior va el Istmo de Panamá, en azul, con sus dos mares adyacentes ondeados de plata, y un navío negro, con sus velas desplegadas, en cada uno de ellos. El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores formarán un ángulo de noventa grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulos de quince grados. Estas banderas van recogidas hacia el vértice del escudo. El jefe del escudo está sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor con las alas

desplegadas. En una cinta de oro, asida al escudo y entrelazada a la corona, va escrito, en letras negras mayúsculas, este lema: LIBERTAD Y ORDEN⁷⁰.

Figura 53 Escudo Nacional DE 1886 A 1955



Fuente. CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

En el año 1934 el presidente Enrique Olaya Herrera dio el decreto del 11 de enero para confirmar, al pie de la letra, lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 861 de 1924 anterior.

⁷⁰ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Diario Oficial, número 19607 del sábado 24 de mayo de 1924, Año LX, páginas 455 a 456, Bogotá. Homenaje de las Fuerzas Militares al Pueblo Colombiano, 20 de julio de 1943. Páginas 4 y 5, Bogotá, Talleres de la Imprenta del Estado Mayor General, 1943. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.139-142.

Figura 54 Escudo nacional DE 1949 A 1955



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

Esta imagen es el resultado del decreto 3558 del 9 de noviembre de 1949 por el cual se reglamentó el Servicio de Guarnición para las fuerzas militares, y donde se dieron (artículo 366) normas específicas para dibujar el escudo nacional, tal como se detalla a continuación:

- a)** El perímetro de forma suiza a que se refiere el Decreto, es el indicado en el anexo número 15.
- b)** Por terciado en faja se entiende que el escudo está dividido en tres partes iguales; pero, por razones de orden estético, el campo del centro se reduce un poco, sin que esta dimensión llegue a la tercera parte de la anchura ordinaria.
- c)** Es erróneo adornar el escudo con un ribete o borde, como también dividir con él los tres campos.
- d)** La derecha e izquierda se determinan considerando el escudo como colocado sobre el pecho y no al frente de quien lo observe.

- e) El gorro debe estar mirando a la derecha y un poco deformado hacia arriba para que dé la impresión de la punta de la lanza.
- f) Los barcos del campo inferior deben tener tres (3) palos por lo menos y estar navegando hacia la derecha del escudo.
- g) Las banderas deben salir del borde inferior y no de detrás del escudo.
- h) El cóndor estará con la cabeza colocada hacia la derecha para que indique *Legitimidad*; colocada hacia la izquierda significa *Bastardía*⁷¹.

Siguiendo las razones heráldicas y legales que deberían regir el dibujo del escudo patrio colombiano, Efraín López Ruiz escribió en el *Memorial del Estado Mayor* un estudio sobre el escudo que fue acogido y presentado por el académico Pedro J. Dousdebés en la Academia Nacional de Historia, durante la sesión del 15 de marzo de 1946,⁷² del que se transcriben algunos apartados al pie de la letra:

La mayoría de los escudos que hemos conocido, si no todos, están errados por una u otra causa y en general adolecen de la gravísima falta de tener la cabeza del cóndor mirando hacia la izquierda del escudo, posición que en armería tiene como significado el de la bastardía, cosa que en verdad no debemos tolerar, puesto que es el error más grave en que se puede incurrir al confeccionar escudos sin estar plenamente documentados, e ignorando totalmente las reglas heráldicas, no pudiendo por tanto evitar el caer en cualquiera de estas gravísimas equivocaciones. En el Teatro de Colón, cuya silletería tiene repujado el escudo, subsiste este mismo error, así como también en el pintado en el cielo raso, error cuya magnitud se agrava por el hecho de ser aquel un sitio donde continuamente nos reunimos nacionales y extranjeros, muchos de los cuales son lo

⁷¹ ORTEGA RICAURTE, Enrique Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, "Reglamento de Servicio de Guarnición", páginas 129 a 145, Bogotá, Imprenta del Ministerio de Guerra, 1949. *Heráldica Nacional: Estudio Documental*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 151-152.

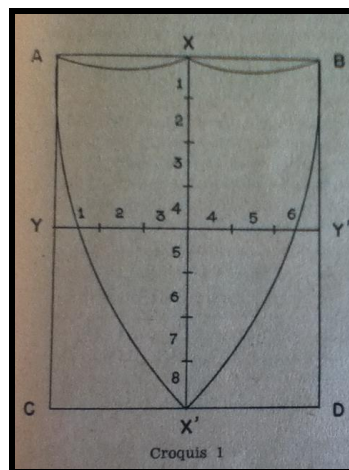
⁷² BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. *Apuntes sobre los emblemas de la Patria*. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pio X, 1987. Pág. 29.

suficientemente versados en la ciencia del blasón para poder apreciar el yerro cometido⁷³.

Durante la disertación que presentó el académico, se ilustraron los croquis que demarcan las medidas correctas para dibujar el escudo de Colombia, durante la disertación del historiador se explicaron así:

”El perímetro de forma suiza a que se refiere el Decreto 861 de 1924, es el que damos en el croquis número 1, y para su construcción se deben seguir las siguientes indicaciones: trazando los ejes coordenados X-X' y Y-Y', que deben tener ocho y seis tantos, respectivamente, se formará luego el rectángulo A-B-C-D. Teniendo esta base se procederá a trazar el escudo propiamente dicho, tirando las curvilíneas A-X', A-X y B-X', logrando así obtener con precisión el perímetro de forma suiza que establece el Decreto ya conocido.⁷⁴”

Figura 55 Ejes de construcción del escudo nacional



Fuente: ORTEGA RICAURTE Enrique Heráldica Colombiana. . Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

⁷³ Ibid. Pág. 30.

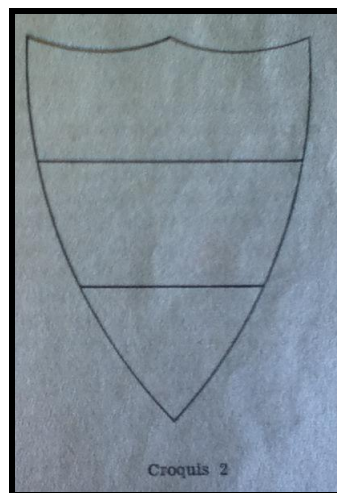
⁷⁴ Ibid. Pág. 31.

En el texto también se describe los cánones estéticos que se deben tener en cuenta para dibujar el escudo:

“Por terciado en faja se entiende el escudo que se halla dividido en tres partes o campos horizontales iguales entre sí, tal como se indica en el croquis número 2. Más, por razones de orden estético, se hace necesario que la faja de la mitad sea un poco más pequeña que las otras dos, pues debido al estrechamiento que sufre el campo inferior hacia la punta del escudo, a las dos curvilíneas que reducen el tamaño del jefe o campo superior y a la magnitud de los motivos que encierran estos espacios o fajas, se hace necesaria la explicada variación de tamaño en la faja del centro, aunque se debe tener el cuidado de no llevar esta disminución del tamaño hasta la tercera parte de su anchura ordinaria pues entonces se convertiría en una pieza que se llama ceñidor o divisa, faltando así a lo dispuesto por el Decreto que lo estipula como faja”⁷⁵.

La siguiente imagen recrea la descripción de la composición estética del escudo nacional y así mismo permite visualizar la forma correcta que debe tener el símbolo patrio.

Figura 56 Composición estética del escudo nacional



Fuente: ORTEGA RICAURTE Enrique Heráldica Colombiana. . Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

⁷⁵ Ibid. Pág. 32.

Es importante definir los significados correctos que denota el símbolo patrio, ya que como se ha venido citando han existido ambigüedades y repeticiones del escudo tanto en su gestación iconográfica como en las diversas explicaciones libres que muchos han escrito sobre la insignia nacional. Sin embargo para el año de 1955 el señor Enrique Ortega Ricaurte, interpreto el Escudo Nacional de acuerdo a las reglas de la heráldica:

“Campo del escudo: debe ser el mismo designado por la Ley del 9 de Mayo de 1834 y tendrá cinco partes de ancho por seis de largo. Debe ir dividido entre fajas iguales, separadas por dos paralelas horizontales.

Banderas: la cuatro banderas que adornan el escudo, que son parte integral de él, sus colores y disposición son los fijados por el Decreto del 26 de Julio de 1861, del General Tomas Cipriano de Mosquera, Presidente provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada.

Cóndor: que simboliza la libertad, está representado de frente con las alas extendidas y mirando hacia la derecha , “por ser más noble”... De su pico penderá una corona de laurel verde; y una cinta ondeante, asida del escudo y entrelazada en la corona, se escribirá, sobre oro, con letras negras: LIBERTAD Y ORDEN”⁷⁶.

Figura 57 Escudo nacional de 1955 a nuestros días.



Fuente: CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

⁷⁶Diario Oficial No. 28820 [En Línea] < <http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=3501>>[Sábado 6 de agosto de 1955].

Durante la primera Administración de Álvaro Uribe Vélez fue contratado el publicista Carlos Duque para modificar el dibujo del escudo nacional, respetando los elementos simbólicos de 1924. Esta nueva imagen, que evoca tonos contemporáneos, es la que sigue:

Figura 58 Escudo de la república de Colombia



Fuente. Símbolos patrios [En Línea] <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>>[consultado 2 de septiembre de 2011] Esta propuesta fue acogida por el decreto 1967 de 1991, en el que también se limitó su uso a los siguientes objetos:

- A) En la Bandera Nacional del Presidente de la República.
- B) En las banderas y estandartes de Guerra,
- C) En los membretes de papel, tarjetas, sobres, sellos, etc., mediante los cuales se ventilen asuntos estrictamente oficiales.

También se autoriza esculpirlo en monumentos, iglesias, capillas, panteones o cementerios militares, cuarteles, buques, centros docentes y otros lugares, siempre que reúnan las condiciones de severidad, seriedad y respeto al escudo nacional.

En la misma página oficial de la presidencia de la república en el apartado de historia de los símbolos patrios colombianos aparece una descripción del significado del escudo hecha por Don Joaquín Piñeros Corpas, quién expresa lo siguiente: “Es un símbolo de símbolos. Dentro de su interpretación actualizada podría decirse que el cóndor es ratificación de la vocación aviadora colombiana y del compromiso de las generaciones contemporáneas de dominar el vasto y contrastado territorio nacional, mediante el ejército de alas poderosas. La primera zona exige a los colombianos la explotación, el incremento y el usufructo de sus considerables recursos naturales; la segunda recuerda que la libertad se sigue conquistando todos los días, como en el Pantano de Vargas y Junín, lo hizo el pueblo con la misma lanza en la que campea el gorro frigio; la tercera zona afirma categóricamente la privilegiada posición geográfica de Colombia en lo continental y en lo universal, especialmente su condición costera del Atlántico, del Pacífico y riverena del Amazonas.⁷⁷” Esta descripción algo modernizada no concuerda con la interpretación académica rigurosa que este tipo de emblemas debería tener; por ello la Academia de Historia Nacional se anexa a la discursiva de la investigadora Helí Moreno Otero quién escribe un artículo sobre El Escudo de Colombia y manifiesta lo siguiente: “Puede considerarse, pues, que la similitudes completa entre la cabeza del cóndor y los casco o yelmos. Así tendríamos que lo que podía corresponder con la nobleza máxima, sería colocando de frente la cabeza del animal para mayor encarnación del símbolo. Pero si se tiene en cuenta la dificultad del dibujo para el público, cosa que sería para hábiles dibujantes, se justifica el hecho del cambio de posición por la que se le ha adoptado, acabando

⁷⁷ Símbolos patrios. [En Línea], <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>,> [consultado el 05 de junio de 2012]

con la costumbre inveterada de colocarlo mirando hacia la izquierda”⁷⁸. Esta afirmación es bastante asertiva, ya que el cóndor de perfil se ve mas majestuoso y con movimiento natural, sin que esto falte a las normas de la heráldica.

Para finalizar sobre el significado del escudo, me remito a hacer una breve reseña de cada uno de los elementos dispuestos en el escudo, teniendo en cuenta que este análisis ha sido tomado de las respectivas descripciones realizadas por los estudios del tema: Pedro Julio Dousdebés, Helí Moreno Otero, Eduardo Posada, Georgina Fletcher, Luis Antonio Bohorquez Casallas, Joaquín Piñeros Corpas, Enrique Ortega Ricaurte, Fernando Barriga del Diestro, y la Academia Nacional de Historia, entre otros; todos ellos han congeniado en sus conceptos sobre el significado del escudo nacional.

Figura 59 El cóndor en el escudo nacional.



Fuente. Símbolos patrios. [En Línea], <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>,> [consultado el 05 de junio de 2012]

⁷⁸ OTERO MORENO, Helí. El Escudo de Colombia. Boletín de Historia y Antigüedades. No.314. En: BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pío X, 1987. Pág. 34.

El análisis podría iniciarse con el **cóndor** colocado sobre el escudo: es la imagen de la soberanía que sostiene en el pico la victoria, simbolizada en la corona de laurel. Al mirar hacia la derecha expresa su legitimidad, y sus alas rampantes designan los atributos de la grandeza, la generosidad y la bizarría.

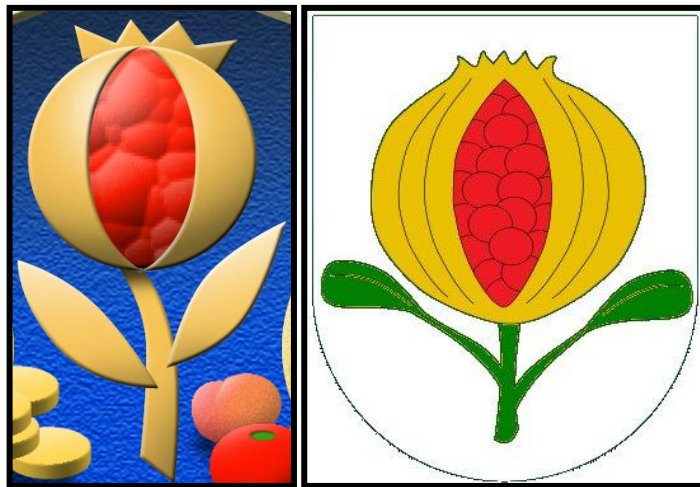
Figura 60 El cóndor: ave emblemática



Fuente. Diseño Heraldico. [en línea] <http://videovisionone.com/condors-birds-eye-view-of-the-andes/> [consultado 15 de febrero de 2012]

El referente legislativo colombiano determinó que el cóndor es el ave emblema de la nación y que es deber de todo ciudadano defenderlo y no permitir la caza indiscriminada del mismo, ya que se encuentra en peligro de extinción en todo el territorio americano. Por esta razón fue que el gobierno nacional dictó la resolución número 99 de 1954 con el fin de tomar medidas para evitar la extinción del cóndor, siendo este emblema del escudo nacional.

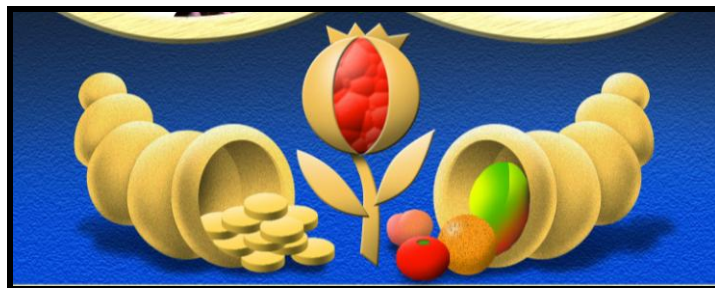
Figura 61 La granada entreabierto, emblema nacional.



Fuente Simbolos patrios. [En Línea]<<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 2 de mayo de 2012]

La **granada entreabierto** indica el nombre de la primera República y de su antecedente indiano (Nuevo Reino de Granada). El color rojo de sus granos deja ver la fecundidad de la granada de oro, sobre campo azul, que también indica su riqueza aurífera.

Figura 62 Las cornucopias del escudo nacional.



Fuente Simbolos patrios. [En Línea]<<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 2 de mayo de 2012]

Las **cornucopias** de la abundancia hablan de la feracidad de las tierras y la riqueza aurífera del suelo colombiano, pues los frutos que vierte la cornucopia de la izquierda indican la biodiversidad del país, en cuanto a las monedas que vierte la cornucopia del lado derecho deben ser de oro, puesto que el patrón de la moneda es de este metal.

Figura 63 El gorro frigio



Fuente Símbolos patrios. [En Línea]<<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 2 de mayo de 2012]

El **gorro frigio** y **la lanza** son símbolos de la libertad adquirida por las armas, y su campo de plata o platino cuenta a todos la abundancia del precioso metal característico de este país. El significado del gorro es representar a la libertad, así lo han mostrado históricamente los emblemas de Roma, Estados Unidos, como en Francia, por eso su denominación apropiada es, cualquiera sea su origen, la de “gorro de la libertad”.

Figura 64 El gorro frigio



Fuente Los elementos del escudo nacional en el anverso de las primeras monedas patrias [En Línea]. <http://es.scribd.com/doc/24575910/Elementos-Del-Escudo-Nacional>[consultado 12 de abril de 2012]

En muchos escudos sea visto que la lanza se encuentra cortada, circunstancia que la hace aparecer en una forma errada puesto que el decreto dice: “enastado en una lanza y no en un trozo de lanza”. Además el gorro se halla en casi todos los escudos completamente redondeado y sin que se vea ninguna parte del acero de la lanza, haciendo pensar que es de otra materia distinta de la tela, más sólida que ésta, puesta sobre un bastón. También el gorro frigio debe ser colocado mirando a la derecha de escudo, pues esta figura se debe considerar como una celada, ya que el Gorro de Dux, que es una prenda muy conocida, está considerado dentro de la palabra corona y en algunos casos es sustituida por celada.

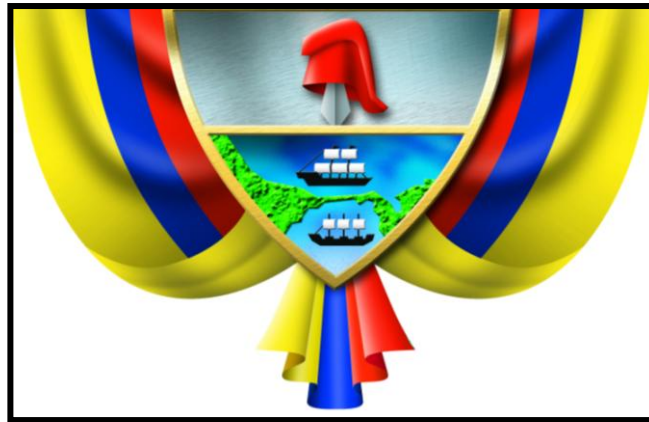
Figura 65 El Istmo de Panamá



Fuente Flor Nacional [En Línea] <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 14 de abril de 2012]

El istmo de Panamá hace referencia a la libre decisión que tomaron los panameños en 1832 para integrarse al Estado de la Nueva Granada tras la disolución de Colombia en 1830. El coronel Tomás Herrera fue el actor principal de esta agregación, continuando la libre anexión de los panameños a la República de Colombia en 1821. No obstante desde el año 1903 Panamá dejó de ser territorio de la república, por lo tanto el significado del Istmo en el escudo ha tomado otras interpretaciones ajenas a la del comercio que se destaca en el istmo; es decir, a pesar de no contar con el canal, Colombia sigue teniendo el acceso fluvial por los dos océanos atlántico y pacífico, por lo tanto su riqueza marina y su conexión mundial sigue prevaleciendo como posición importante de georeferenciadora.

Figura 66 El cuadrante de las banderas



Fuente Flor Nacional [En Línea] <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 14 de abril de 2012]

En cuanto a las banderas de la generalidad de los escudos deben presentarse saliendo de los lados desde la base sin distar de las medidas armónicas que nos da el cuadrante.

Figura 67 : El lema del escudo nacional



Fuente Flor Nacional [En Línea] <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 14 de abril de 2012]

El lema escrito en mayúsculas sobre la cinta de esmalte oro, “LIBERTAD Y ORDEN”, marca el destino de la Nación colombiana: la defensa a ultranza de la libertad y el gran esfuerzo que hay que empeñar para luego introducir el orden

necesario para corregir los excesos de la libertad. Este lema fue adoptado durante la última Administración del general Francisco de Paula Santander, tal como nos lo recordó don Lino de Pombo, el secretario del Interior y Relaciones Exteriores en 1835:

El Poder Ejecutivo solicitó con instancia de la última Legislatura una ley de policía, porque la consideró entonces de urgente necesidad; y otro año de experiencia ha fortificado más y más su íntima convicción de que tal ley es absolutamente indispensable, si se quiere que el gobierno responda en todos tiempos y en todas circunstancias de la seguridad del país, si se quieren prevenir los delitos para evitar al mismo tiempo sus consecuencias funestas y la dolorosa necesidad de castigarlos, si se quiere en fin que nuestra divisa nacional, *libertad y orden*, sea una realidad.⁷⁹

Efectivamente, esta divisa nacional fue adoptada en 1834 a instancias del presidente Santander, y desde entonces ha acompañado el devenir de la nación colombiana.

⁷⁹ LINO DE POMBO. Exposición presentada al Congreso de la Nueva Granada por el secretario del Interior y Relaciones Exteriores. Bogotá, 2 de marzo de 1835. BNC, Quijano, 27, 1. Reeditada en: Administraciones de Santander. Compilación de Luis Horacio López. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo IV, p. 193-252.

4. EL HIMNO, IDENTIDAD ACÚSTICA DEL SER COLOMBIANO

Después de obtener su independencia y lograr el establecimiento del régimen republicano, Colombia requería de un canto patriótico que unificara las conciencias de los ciudadanos. Numerosos intentos se realizaron durante más de dos centurias para encontrar un himno de aceptación nacional y que fuese representado como un acto solemne durante su entonación y se icese el pabellón de la patria. El himno como símbolo patrio tiene una evolución histórica de su gestación en los versos comuneros hasta los cantos poéticos del entonces presidente Rafael Núñez para conmemorar la Independencia de Cartagena; a continuación se detallará una línea de tiempo que discrimine la génesis y evolución del canto e interpretación del himno nacional.

4.1 LOS PRIMEROS HIMNOS

La primera noticia sobre la composición de música para acompañar versos patrióticos se remonta al año 1847, cuando José Joaquín Guarín puso música a la siguiente letra de don José Caicedo y Rojas:

Rindamos homenaje
al numen poderoso
que grande y venturoso
a nuestro pueblo hará;

rindamos homenaje
a la inmortal memoria
de aquellos que con gloria

nos dieron libertad.

(Solo)

En la región inmensa
que entre ambos mares bañan,
y en prodigiosa mole
se extiende a norte y sur,
existe un pueblo libre,
valiente y denodado,
un pueblo que en la tierra
modelo es de virtud.⁸⁰

En la década de 1850 se organizó un concierto por don Nicolás Quevedo Rachadell para honrar la memoria del Libertador, cuyo texto fue escrito en la ciudad de Caracas por José María Salazar y con música de Lino Gallardo. El coro estaba concebido así:

Tu nombre, Bolívar,
la fama elevó
sobre otros héroes
que el mundo admiró;
que honra y gloria a la patria le dieron,
y que grandes hacerse supieron
por Colombia y su posteridad⁸¹.

Otros intentos musicales se hicieron por autores extranjeros, como el del violinista holandés Carlos van Oecken, con letra de don Lino de Pombo, cuya temática central era alusiva al 20 de julio; fecha última que sirvió también de estreno para el himno compuesto por don Ignacio Figueroa consistente en una selección de

⁸⁰ Ibid. Pág.40

⁸¹ Ibid. Pág.40

estrofas entresacadas de marciales poesías de los poetas más notables de la época. Una de las estrofas más típicas decía:

Alabemos por siempre los héroes
que honra y gloria a la patria le dieron
y que grandes hacerse supieron
por Colombia y su prosperidad⁸².

4.2 ORIGEN DEL HIMNO NACIONAL ACTUAL DE COLOMBIA

La historia del himno nacional de Colombia se inicia con la intervención del artista José Domingo Torres, amigo del doctor Rafael Núñez y quién coleccionaba varios escritos poéticos, entre ellos uno de índole patriótica escrito en metro alejandrino agudo y cuyas estrofas hablaban de la historia de los hechos gloriosos de faenas emancipadoras como las de Boyacá, Junín, Carabobo, Cartagena y Pichincha. Dicha letra poética del Dr. Núñez, fue utilizada como gesto de reconocimiento al ilustre ciudadano cartagenero y su esposa, por ende, el artista Domingo Torres decidió utilizar la letra poética con el fin de que se le pusiera música a dichos versos y fuese presentada en honor a la familia Núñez en el aniversario de la independencia de Cartagena (11 de noviembre de 1887). A quién confió dicho encargo musical fue al profesor de canto don Oreste Sindici, quien compuso una melodía grandiosa, dulce, expresiva y digna de la letra de un himno republicano que inspiro a Sindici tal melodía dice así:

⁸² Ibid. Pág.41

Himno patriótico
(Poema original de Rafael Núñez de 1850)

Del Once de Noviembre
Mañana brilla el sol
Salud al gran suceso
De nuestra redención.
Cayeron las cadenas
La libertad sublime
Derrama en todo el orbe
Su bendecida luz.
La humanidad entera
Esclavizada gime
Comprende las doctrinas
Del que murió en la cruz.
¡Independencia! grita
El pueblo americano
Aniéganse en su sangre
Los hijos de Colón;
Pero este gran principio:
“El pueblo es soberano”
Resuena más vibrante
Que el eco del cañón.

La letra del himno nacional de Colombia se basa en el himno patriótico originalmente publicado por Rafael Núñez el 11 de noviembre de 1850.⁸³

⁸³ HERRERA GIMÉNEZ, Germán. Literatura Costumbrista Colombiana. [En Línea] <<http://literaturacostumbristacolombianabygermanherreraj.wordpress.com/2012/05/06/himno-nacional-de-colombia-autoria-de-rafael-nunez/>> [consultado 25 de mayo de 2012]

Como había sido dispuesto por José Domingo Torres, el día 11 de noviembre de 1887 se estrenó con un programa especial y con la mejor preparación que se pudo el actual Himno Nacional; el Dr. Núñez lo hizo cantar también en su mansión con un completo acompañamiento de orquesta, y ante el brillante éxito, el entonces Ministro de Gobierno el Dr. Felipe S. Paúl, ordenó se ejecutar oficialmente en el Salón de Grados, frente al Palacio de San Carlos, el martes 6 de diciembre de 1887. A este acto concurrieron todas las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y los miembros del cuerpo diplomático. A partir de este momento se empezó a reconocer el himno SINDICI-NÚÑEZ como la entonación de ser nacional y sólo se hizo oficial hasta el año 1920 por medio de la Ley 33 de 18 de octubre de ese año, en dónde el entonces Presidente Marco Fidel Suarez lo adoptó como el himno oficial de Colombia.

Veintiséis años más tarde, por decreto ejecutivo 1963 del 4 de julio de 1946 se ordenó la revisión del Himno Nacional, cuyo texto dice lo siguiente:

El Presidente de Colombia, en uso de sus facultades legales y considerando:

1. Que existen diversas grabaciones en discos y ediciones impresas del Himno Nacional Colombiano, en las cuales es frecuente comprobar diferencias muy apreciables;
2. Que es necesario que el Gobierno Nacional fije una norma técnica y estética que unifique, respetando el pensamiento y el espíritu de la partitura original del autor, la ejecución e interpretación del Himno;
3. Que continuamente se solicitan, por gobiernos extranjeros y otras entidades, ejemplares oficialmente autorizados del Himno sin que pueda atenderse debidamente a estas peticiones por carecer de una edición previamente autorizada;
4. Que el Ministerio de Educación Nacional, por Resolución número 931 de 30 de agosto de 1944, nombró una comisión integrada por los señores Daniel Zamudio, Jesús Bermúdez Silva, Gustavo Escobar Larrazábal y Andrés Pardo Tovar, con la

colaboración del señor José Ignacio Perdomo Escobar, nombrado por la Academia Nacional de Historia, para que examinara las diversas ediciones y arreglos existentes para canto y piano del Himno Nacional, así como también de las distintas transcripciones que del mismo se hubieran hecho para banda u orquesta y aconsejara al Gobierno las que debieran adoptarse definitivamente;

5. Que la comisión nombrada, en comunicación del 26 de octubre de 1944, dirigida al señor Director de la Sección 6ª de Extensión Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, al referirse a las transcripciones para banda sinfónica y para banda militar del Himno Nacional, realizadas por José Rozo Contreras, dice lo siguiente: “Estas transcripciones se ciñen, estrictamente, al original de Oreste Sindici, y son un modelo en su género, motivo por el cual esta comisión se permite recomendarlas muy especialmente, en cuando constituyen un trabajo no superado aún por su realización técnica y por su valor estético”;

6. Que en la misma comunicación oficial la comisión termina su informe recomendando la adopción, a manera de normas definitivas, de los siguientes trabajos efectuados y presentados por el maestro Rozo Contreras:

- a) La partitura original para canto y piano, revisadas;
- b) La transcripción para banda sinfónica, y
- c) La transcripción para banda militar.

Decreta:

Artículo 1: Adóptanse oficialmente los siguientes trabajos sobre música del Himno Nacional de Colombia, de Oreste Sindici, realizados por el maestro José Rozo Contreras:

- a) La partitura original para canto y piano, revisadas;
- b) La transcripción para banda sinfónica y,
- c) La transcripción para banda militar.

Artículo 2: Desde la fecha no podrán realizarse grabaciones en discos, ni ediciones impresas del Himno Nacional Colombiano, que no se ajusten, estrictamente, a las partituras aprobadas por el presente Decreto.

Artículo 3: Un ejemplar de cada una de las partituras aprobadas será archivado en el Ministerio de Educación nacional para que posteriormente sirva de confrontación y garantía de autenticidad.

Artículo 4: El Ministerio de Educación Nacional procederá a editar las partituras para banda, con el fin de que sean enviadas a las diversas embajadas, legaciones y consulados del país en el exterior, para su difusión.

El Presidente de la República, Alberto Lleras Camargo.

El Ministro de Educación Nacional, Germán Arciniegas⁸⁴.

El decreto del Doctor Lleras Camargo deja contemplar algunos vacíos del uso y abuso de forma incalificable del himno nacional, siempre olvidando el ciudadano la buena educación cívica que dicho símbolo patrio prescribe. Este tipo de problemáticas ha sido objeto de discusión en el Senado de la República en el año 2008, en donde el entonces senador Oscar Josué Reyes presenta un proyecto de ley para resarcir este tipo de irrespetos por el himno nacional, el texto que emitió el senador fue el siguiente:

PROYECTO DE LEY No. _____

“Por medio del cual se rinde tributo de respeto al Himno Nacional de la República de Colombia “

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DECRETA:

Artículo 1º. Ordénase de manera permanente y en todo el territorio nacional, que en todos los actos públicos y privados, al escuchar ó entonar los acordes del Himno Nacional de la República de Colombia, todos los ciudadanos civiles presentes, deberán adoptar una posición de pie, descubriendo la cabeza y llevando la mano derecha sobre el corazón, como señal de amor por la patria, respeto y reverencia hacia nuestros símbolos patrios.

Artículo 2º. Los miembros de las Fuerzas Militares, de Policía, Fuerzas Armadas y otros organismos de seguridad armados, se colocarán en posición firmes, como hasta ahora se realiza.

⁸⁴ BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pío X, 1987. Págs. 43-45.

Artículo 3º. El Ministerio de Educación Nacional comunicará a todos los establecimientos públicos y privados que desarrollen actividades de educación básica primaria, secundaria y media, para que obligatoriamente el último viernes de cada mes, se destine la última hora de clases para izar el Pabellón Nacional, entonar el Himno Nacional y otorgar la distinción honorífica al estudiante más destacado en actividades cívicas durante el respectivo mes,

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE TRIBUTOS DE RESPETO AL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA “

Los símbolos patrios son la representación material de toda una serie de valores comunes a una Nación constituida como Estado. Por ello, esos símbolos se han considerado siempre como objeto del respeto y la veneración de los pueblos que simbolizan. Y por ello, también, la mayoría de las legislaciones del mundo los protegen y sancionan su irrespeto como falta grave, a veces como delito. El Himno Nacional de la República de Colombia, como símbolo patrio, constituye desde hace casi un siglo, parte del patrimonio cultural de la Nación.

Mediante la Ley 33 de 1920, se adopta oficialmente el Himno Nacional de Colombia a la letra compuesta por el Señor Doctor Rafael Núñez, y la música del Maestro Oreste Sindici.

La Ley 12 de 1984, en su artículo 4º establece que “El Himno Nacional de Colombia continuará siendo el que compuso Oreste Sindici con letra de Rafael Núñez”, ya adoptado por norma legal y aceptado universalmente por la comunidad colombiana”. El Gobierno Nacional reglamenta el uso de los símbolos patrios mediante el Decreto 1967 de 1991. El Congreso de la República, ampara los símbolos patrios con disposiciones de tipo legal, mediante la Ley 198 de 1995, con la que se logró exaltar la tradición patriótica de mantenerlos con respeto y reverencia y goza de la protección del estado conforme al artículo 72 de la Carta Política.

Hemos observado que a través del tiempo, los ciudadanos han venido perdiendo respeto al escuchar las notas de nuestro Himno Nacional. De la misma manera, hemos venido observando que en los diferentes actos públicos, oficiales y privados, los ciudadanos civiles de instituciones públicas y privadas escuchan el Himno Nacional de diferentes maneras, así:

- Los campesinos se les olvida descubrirse la cabeza.
- Los Gerentes y Ejecutivos con las manos sobre la mesa principal.

- Los Militares en posición firmes.
- El Presidente con la mano en el corazón.
- Otros civiles en posición firmes.
- En fin, todos los civiles toman diferentes posiciones al escuchar las notas de nuestro Himno Nacional.

La valoración de los símbolos patrios, es tema de años en Colombia y por ello se han establecidos cátedras educativas para la difusión del Himno Nacional entre los nacionales, para que el sentimiento de nación sea mayor y más comprometido hacia el futuro del país.

Sin embargo se hace necesario revivir constantemente los valores patrios, sin escatimar esfuerzos y llevando en alto y con orgullo el nombre de Colombia y así como hace más de cuarenta años el Presidente Carlos Lleras Restrepo, decretó que antes de iniciarse todo espectáculo público debía entonarse el himno nacional, lo menos que se puede exigir a todos los estamentos, ya sean públicos o privados, ya sean del Orden Nacional departamental, municipal, institutos descentralizados, departamentos administrativos y entidades adscritas, es que de carácter permanente en todo el territorio nacional, se coloque la mano derecha sobre el corazón, cuando se entonen las notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

Por lo anterior, este proyecto de ley se orienta a reforzar la importancia de nuestro Himno Nacional, incentivando los valores de la nacionalidad, el amor por la patria, y el sentido de pertenencia de nuestro patrimonio histórico y cultural. Me permito presentar este Proyecto de Ley a consideración del Congreso de la República de Colombia para el análisis y el estudio correspondiente. PRESENTADO POR, OSCAR JOSUÉ REYES CÁRDENAS. SENADOR DE LA REPÚBLICA⁸⁵”

Como bien lo indica el Exsenador de la República la entonación del Himno Nacional de la República de Colombia ha sido objeto del olvido, veneración y respeto y por ende es necesario que desde las entidades educativas e instituciones de orden oficial o privado insten al ciudadano a promover actitudes cívicas por los símbolos patrios colombianos.

⁸⁵REYES CÁRDENAS, Oscar Josúe. Proyecto de Ley. [En línea] <http://190.26.211.100/portalsenado/attachments/647_PL_090_08_S_TRIBUTO_AL_HIMNO_NACIONAL.pdf>[consultado 14 de marzo de 2012]

4.3 EL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Figura 68 Letra del Himno Nacional de la República de Colombia.



Fuente. Símbolos patrios. [En línea] <<http://ingeniosocial.blogspot.com/p/colombia.html>> [consultado 14 de mayo de 2012]

El significado del himno de la patria cuenta una historia de héroes, glorias y sufrimientos de la patria colombiana, este cantico es un grito alegórico de los fueros militares que lucharon por la libertad.

Iniciando el análisis histórico de la letra del Himno Nacional de Colombia, es preciso determinar el mensaje central que se emite desde la entonación de su Coro hasta la interpretación de la onceava estrofa del cantico patriótico, a continuación se hace referencia de cada apartado del himno:

Cuadro 3 Coro

<p>CORO</p> <p>¡Oh gloria inmarcesible! ¡Oh júbilo inmortal! ¡En surcos de dolores El bien germina ya.</p>	<p>Coro: Entonación valiente.</p> <p>Gloria: Placer, Esplendor, majestad.</p> <p>Inmarcesible: Que no se marchita.</p> <p>Júbilo: Gozo, alegría.</p> <p>Inmortal: Que no muere</p> <p>Surcos: Hendiduras que hace el arado en la tierra.</p> <p>Germina: Comenzar a crecer</p>
--	---

Fuente. Autor del Proyecto

Este grito de entusiasmo incita al júbilo popular por no desfallecer, es una viva alegría que nunca debe morir y esos tantos momentos de sufrimientos que resaltan el dolor y que a pesar del sufrir se logra gestar el bien.

Cuadro 4 Primera Estrofa

<p>Primera estrofa.</p> <p>Cesó la horrible noche La libertad sublime Derrama las auroras De su invencible luz. La humanidad entera, Que entre cadenas gime, Comprende las palabras Del que murió en la cruz</p>	<p>Cesó: Terminó.</p> <p>Sublime: Excelso, grande.</p> <p>Derrama: Repartir.</p> <p>Aurora: Amanecer, primeros tiempos de una cosa.</p> <p>Invencible: Que no puede ser vencido.</p> <p>Gime: Voz lastimera</p>
---	---

Fuente. Autor del Proyecto

La primera estrofa podría interpretarse en que esa oscuridad se dio durante el gobierno español y el abuso de los subalternos, sin embargo, la negra esclavitud de la ignorancia fue remplazada por la libertad, que en la letra se enuncia como derrama auroras de inexplicable luz. Ahora bien, las última líneas de la estrofa indican que la humanidad americana que lloraba ante la opresión y la esclavitud entendidas como palabras de justicia y concordia de Jesucristo.

Cuadro 5 Segunda estrofa

<p>Segunda estrofa.</p> <p>"Independencia" grita El mundo americano: Se baña en sangre de héroes La tierra de Colón. Pero este gran principio: "el rey no es soberano" Resuena, Y los que sufren Bendicen su pasión.</p>	<p>Independencia: Libertad, autonomía, especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro.</p> <p>Soberano: Elevado, excelente y no superado.</p> <p>Pasión: Acción de padecer.</p>
--	---

Fuente. Autor del Proyecto

Independientes quieren gritar todos los americanos y por este motivo corrieron torrentes de sangre que bañaron todo el continente descubierto por Colón. Pero los héroes no se dejaron intimidar, al contrario tomaron valor y decisión y entonaron que “Fernando VII no es soberano” y esa frase retumbó por toda América con gran coraje y bendiciendo la pasión y el sufrimiento que los impelía al sacrificio. En 1810, casi todos los países americanos dieron el grito de independencia, aunque ya se había iniciado con el movimiento Comunero en cabeza de Juan Francisco Berbeo y los líderes del pueblo como José Antonio Galán, Lorenzo Alcántuz, Isidro Molina y Manuel Ortíz; todos ellos, quienes debieron sacrificar sus vidas en aras de un ideal que ya no buscaba simplemente la protesta por los impuestos, sino que, en un momento glorioso, concibieron la idea inmensa de buscar para los criollos, para los indígenas y para los esclavos, la suprema liberación.

Cuadro 7 Cuarta Estrofa

<p>Cuarta estrofa. A orillas del Caribe Hambriento un pueblo lucha Horrores prefiriendo A pérfida salud. !Oh, sí; de Cartagena La abnegación es mucha, Y escombros de la muerte desprecian su virtud.</p>	<p>Pérfida: (Del lat. perfidus.) adj. Desleal, infiel, traidor, que falta a la fe que debe.</p> <p>Abnegación: Sacrificio que alguien hace de su voluntad, de sus afectos o de sus intereses, generalmente por motivos religiosos o por altruismo.</p> <p>Escombros: desechos</p>
--	---

Fuente. Autor del Proyecto

La ciudad de Cartagena esta ubicada en las orillas del mar caribe, es llamada la “Ciudad Heroica” y su fundador fue don Pedro de Heredia. Revisando la historiografía colombiana se encontró que esta ciudad esta llena de procesos coyunturales belicosos, uno de ellos se dio el 20 de agosto del año 1815 en donde se presentó al frente de la ciudad el Pacificador Pablo Morillo con cincuenta y seis buques y ocho mil quinientos hombres. Aunque rodeada de murallas mandadas a construir para defenderse de los ataques de los ingleses y piratas, por el rey Felipe II, estaba desapercibida a causa de las discordias, que todo lo anulan, entre los patriotas. Pero cuando se dieron cuenta del peligro, empezaron con toda actividad a alistarse para la defensa. Seis mil personas habían muerto en el sitio de Cartagena y ya agotados todos los recursos y extenuados por el hambre, las enfermedades y la fatiga, resolvieron los pocos sobrevivientes abandonarla, confiando su suerte a las olas del mar y a la mala fe de los corsarios, que fueron sus segundos verdugos.

Cuadro 8 Quinta Estrofa

<p>Quinta estrofa. De Boyacá en los campos El genio de la gloria Con cada espiga un héroe invicto coronó. Soldados sin coraza Ganaron la victoria; Su varonil aliento De escudo les sirvió.</p>	<p>Espiga: El grano de los cereales. Invicto: Nunca vencido; siempre victorioso. Coraza: Armadura de hierro o acero, compuesta de peto y espaldar Aliento: Vigor del ánimo, esfuerzo, valor.</p>
--	--

Fuente. Autor del Proyecto

En el puente de Boyacá se decidió la libertad de Colombia y allí cada soldado se convirtió en un héroe por su valor en la lucha, animados por el ejemplo y la gloria del libertador. Soldados totalmente desnudos y algunos vestidos de mujeres, ignorantes, pero sí de un gran fervor patrio y de libertad, hambreados y llenos de miseria fueron los que ganaron esta célebre hazaña en que sólo el valor y el amor ferviente por su patria les sirvió de armas, pues estaban rudimentariamente equipados en comparación con el ejército español.

<p style="text-align: center;">Sexta estrofa.</p> <p style="text-align: center;"> Bolívar cruza el Ande Que riega dos océanos Espadas cual centellas Fulguran en Junín. Centauros indomables Descienden a los llanos Y empieza a presentirse De la epopeya el fin. </p>	<p>Centellas: Despedir rayos de luz como indecisos o trémulos, o de intensidad y coloración variables.</p> <p>Fulguran: Brillar, resplandecer, despedir rayos de luz.</p> <p>Junín: Batalla de Junín, combate militar ocurrido el 06 de agosto de 1824.</p> <p>Centauros: Monstruo fabuloso, mitad hombre y mitad caballo.</p> <p>Indomables: Se aplica a la persona que no se deja someter o controlar por nada ni nadie</p> <p>Epopeya: Conjunto de poemas de este tipo que forman la tradición épica de un pueblo.</p>
---	---

Fuente. Autor del Proyecto

Bolívar atravesó la cordillera de los Andes con su ejército vencedor desde el Atlántico hasta el Pacífico y después de ganar las batallas de Juanambú, Bombona y Pichincha, con las cuales quedó libre el sur de Colombia, ganó la batalla de Junín en que no se oyó un solo disparo sino el choque de las espadas y lanzas que en pocos minutos decidieron la victoria. Estos denodados soldados, cual centauros indomables, descenden a la llanura de Ayacucho, efectúan movimientos que llenan de orgullo al más hábil estratega, siendo todo esto un preludio que hacía presentir el fin del dominio español en América y e de la epopeya guerrera que ocupó los anales del Nuevo Mundo durante catorce años.

Cuadro 10 Séptima estrofa

<p>Séptima estrofa. La trompa victoriosa Que en Ayacucho truena En cada triunfo crece Su formidable son. En su expansivo empuje La libertad se estrena, Del cielo Americano Formando un pabellón.</p>	<p>Batalla de Ayacucho: ocurrida el 9 de diciembre de 1824. Los principales héroes fueron: Sucre y Cordoba. El general López llama al día de la batalla el más grande y famoso selló de los derechos de los hijos de la América del Sur, como miembros activos y responsables de la familia humana.</p>
--	--

Fuente. Autor del Proyecto

Suena un instrumento que declama la victoria final en Ayacucho y con cada triunfo en Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho, se aumento su inmenso cantar. Al mismo tiempo aparece el héroe de Ayacucho emitiendo la frase que da paso a la libertad del mundo americano: “soldados, armas a discreción, paso de vencedores”. Así mismo, con el triunfo de Junín se desconcertaron las tropas españolas y el Virrey del Perú, Laserna, unido con Valdés, abrieron operaciones contra los patriotas quienes tuvieron que emprender una serie de movimientos que enaltecen tanto a Sucre, como llenan de gloria al ejército patriota.

<p>Octava estrofa.</p> <p>La Virgen sus cabellos Arranca en agonía Y de su amor viuda Los cuelga del ciprés. Lamenta su esperanza Que cubre losa fría; Pero glorioso orgullo circunda su alba tez.</p>	<p>Agonía: Angustia o dolor muy intensos.</p> <p>Ciprés: Árbol de tronco derecho, ramas cortas que forman una copa espesa y cónica y hojas perennes.</p> <p>Losa: Piedra grande, plana y delgada que cubre una tumba o sepulcro.</p> <p>Alba: Primera luz del día, antes de salir el Sol.</p> <p>Tez: Superficie del rostro humano.</p>
--	--

Fuente. Autor del Proyecto

Esta estrofa está dedicada a la parte más noble de la sociedad y a la que más se interesó en la libertad, pues era motivo de orgullo para ellas saber que sus hijos habían de nacer en una sociedad libre, para así ser ciudadanos de una nación independiente y no esclavos al servicio de una nación extranjera. Mujeres como Emita Piedrahita (esposa de Custodio García Rovira), Policarpa Salavarrieta, Antonia Santaos, Mercedes Abrego y Reyes, Rosa Zárate de Peña, Leonarda Carreño, Fidela Ramos, María del Tránsito Vargas, Ascención Ortega, Magdalena Ortega de Nariño (esposa del Precursor), entre otras, sacrificaron silenciosamente su felicidad para facilitar el triunfo de los héroes que amaban, y muchas otras ignoradas heroínas que prefirieron mendigar antes que aceptar el favor de los enemigos de la Patria, son estrellas que tachonan el cielo de Colombia y lo iluminan con vivos resplandores. El autor Bohorquez Casallas, afirma que estas mujeres “ imitaron a las mujeres judías y griegas quienes según lo enseñan el

Salmista y la Eneida, acostumbran a arrancarse los cabellos y colgarlos de los cipreses en señal de dolor por la muerte de sus héroes y prometidos”⁸⁶.

Cuadro 12 Novena Estrofa

<p>Novena estrofa.</p> <p>La Patria así se forma Termópilas brotando; Constelación de cíclopes Su noche iluminó; La flor estremecida Mortal el viento hallando Debajo los laureles Seguridad buscó</p>	<p>Termópilas: desfiladero largo y estrecho que con gran valor defendieron los espartanos con su rey Leonidas; pero fueron traicionados y perecieron.</p> <p>Cíclopes: seres fantásticos de un solo ojo, considerados dentro de la mitología griega como poseedores de la sabiduría y el conocimiento.</p>
--	--

Fuente. Autor del Proyecto

Esta estrofa se remite al griego Leonidas con sus trescientos espartanos defendiéndose en un desfiladero que debían pasar y enfrentarse al numeroso ejército de Jerjes, este relato señala en la novena estrofa que la patria se forma a base de sacrificios heroicos como acaeció en las Termopilas. Ahora bien, esos días opacos de la patria fueron soportados con la fe en la victoria final e iluminados con una constelación formada por el heroísmo de nuestros soldados, sin embargo apenas se logró la llamada independencia nacieron los dos partidos

⁸⁶ BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pío X, 1987. Pág. 58

políticos tradicionales y empezó esa guerra cruda y sangrienta que tantos días de luto, miserias y atraso han traído a la República.

Cuadro 13 Decima Estrofa

<p>Décima estrofa.</p> <p>Mas no es completa gloria Vencer en la batalla, Que al brazo que combate Lo anima la verdad.</p> <p>La independenciam sola El gran clamor no acalla: Si el sol alumbra a todos Justicia es libertad.</p>	<p>Clamor: Grito de una multitud que protesta o está entusiasmada</p> <p>Acalla: Hacer que cesen las quejas, gritos, voces, risas o llantos.</p>
---	--

Fuente. Autor del Proyecto

En algunas ocasiones los conflictos bélicos que resultan victoriosos no son muestra de grandeza y gloria, ya que muchos de los soldados participantes no fueron llevados a batallas con engaños u obligados por ideas particulares de la llamada libertad.

Esta estrofa ha sido interpretada por Bohorquez Casallas, en donde indica que “Tal vez en esta estrofa el poeta se refiere a la siguiente anécdota que trae Julio Vives Guerra en su anecdotario de El Tiempo: - El preclaro Córdoba, vencedor de Pichincha, Ayacucho y cien combates más, habiendo sabido en Cuzco que las autoridades de Colombia lo juzgaban por un hecho criminoso, pidió permiso al Libertador para venir a presentarse ante los tribunales de su patria; pues él

comprendía que la Independencia no era sólo para vencer y ser libre, sino que la libertad encarnaba la justicia, sin la cual nada significaba aquélla. Por eso le escribía a un amigo, que veía aquel acto con satisfacción, pues comprendía que los trabajos y los esfuerzos del ejército no eran perdidos. Entre los jueces que debían sentenciar a Córdoba, estaba su paisano el doctor José Félix de Restrepo, y mientras los demás absolvieron a Córdoba, el doctor Restrepo le condenó. Súpolo Córdoba, y después de comida se fue a la casa del doctor Restrepo y lo invitó a dar un paseo. Aunque Restrepo sintió miedo, le aceptó la invitación. Córdoba de todo le habló a su juez, menos de la sentencia. Cuando se separaron, se despidió así: -Dios guarde al magistrado para la ley-. A lo cual le contestó el severo juzgador: -Y Dios guarde al héroe para la Patria-.⁸⁷

Cuadro 14 Undécima Estrofa

<p>Undécima estrofa. Del hombre los derechos Nariño predicando, El alma de la lucha Profético enseñó. Ricaurte en San Mateo En átomos volando "Deber antes que vida", Con llamas escribió.</p>	<p>Antonio Nariño: precursor de la independencia colombiana quien tradujo los "Derechos del Hombre" y fue como un profeta que vió como debía ser el gobierno y la manera de unirse para triunfar; pero no fue comprendido.</p> <p>Ricaute: defendiendo la casa de San Mateo, donde prendió fuego a la polvorera que había quedado a su cargo, para salvar la vida de Bolívar y el ejército acampado en el pueblo de San Mateo.</p>
---	--

Fuente. Autor del Proyecto

⁸⁷ Op. Cit. Pág. 59.

Los Derechos del Hombre fueron traducidos por Antonio Nariño en el año de 1794 y proclamado en la ciudad de Francia; su ejercicio educativo consistía en defender el alma de la lucha para adquirir el derecho y dignidad humana como ciudadanos civiles e independientes. En relación con el sacrificio de Ricaurte envolviéndose en la humareda del campo de San Mateo en que en átomos voló al cielo, para ir a robarle a los dioses el secreto de la inmortalidad, es de los más sublimes y heroicos que registra nuestra historia. El cumplimiento del deber está primero que la vida, y Ricaurte escribió esto con llamas y buscó como tumba en su sacrificio el infinito, pues encontró pequeño el espacio para su grandeza.

4.4 REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS DEL HIMNO NACIONAL

A partir de la oficialización del Himno Nacional con la letra de Rafael Núñez y musicalización de Oreste Sindici se hicieron diferentes transcripciones artísticas, entre ellas la de las partituras para banda sinfónica y banda militar publicadas por José Rozo Contreras para coro mixto y a capela

Figura 69 Partitura del Himno Nacional de Colombia

Fuente. ROZO CONTRERAS José. Himno nacional de Colombia. Arreglo para Orquesta Sinfónica de. [en línea]. <http://es.wikipedia.org/wiki/Himno_nacional_de_Colombia> [consultado 15 de marzo de 2012]

En cuanto a la normatividad que regula los momentos en que se debe interpretar el Himno Nacional, fue determinado algunos lineamientos en el Decreto Ejecutivo No.861 de 1924 en su artículo 397 dice lo siguiente:

“Artículo 397—Además de las ocasiones ya anotadas en el presente Reglamento, se autoriza tocar o cantar el Himno Nacional por colegios, escuelas y ciudadanía en general, en los siguientes casos:

- a) En actos solemnes relacionados con la educación pública o fiestas deportivas, patrocinadas por elementos oficiales;
- b) En ceremonias oficiales que revistan el carácter de fiestas patrióticas, tales como inauguraciones de estatuas, monumentos, etc.;
- c) El 20 de julio, el 7 de agosto y el 12 de octubre; y

d) En recepciones de naves aéreas y marítimas, extranjeras, de visita oficial al país”⁸⁸.

Además, de la reglamentación enunciada en el Reglamento de Guarniciones del año 1924, se le adicionan otros elementos a la difusión del mismo, entonces se emite en la Ley 198 de 1995 que a las 6:00 a.m. y a las 6:00 p.m, los canales de televisión y las estaciones de radiodifusión y las que tengan programación parcial diaria, deberán emitir la versión oficial del Himno Nacional de la República de Colombia:

“Artículo 8º. A partir de la promulgación de la presente Ley, los canales y estaciones de televisión y las estaciones radiodifusoras que tengan programación continua de 24 horas diaria, deberán emitir diariamente la versión oficial del Himno Nacional de la República de Colombia, a las seis de la mañana (6:00 a.m.) y a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Los canales de televisión y las estaciones de radiodifusión que tengan programación parcial diaria deberán emitir la versión oficial del Himno Nacional de la República de Colombia al iniciar y al cerrar sus labores diarias.

Parágrafo. Los canales de televisión, las cadenas radiales y las estaciones radiodifusoras independientes de carácter privado, que retransmitan el programa instituido en el artículo 6º, quedarán eximidos de la obligación preceptuada en el artículo 8º, durante los días domingos⁸⁹.

Interpretaciones musicales del himno nacional han sido escuchados a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XX e inicios del siglo XXI; géneros musicales como el vallenato, el rock, folclor, clásica, entre otros, han sido entonados por grandes artistas colombianos: Jorge Celedón, Rafael Orozco, Silvestre Dangón, Carlos Vives, Juanes y Shakira han rendido tributo con sus voces al pabellón nacional.

En el año 2010, durante la conmemoración del Bicentenario de Colombia se interpretaron varias versiones del himno, cada una de estas melodías tenía como particularidad ser tocadas con los ritmos autóctonos de cada región participante en la celebración, es decir, hubo canticos llaneros, acordeoneros, flautísticos, de

⁸⁸ ORTEGA RICAURTE, Enrique. Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, “Reglamento de Servicio de Guarnición”, páginas 129 a 145, Bogotá, Imprenta del Ministerio de Guerra, 1949. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág.161.

⁸⁹ LEYES 1995. [En Línea]< http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/1995/Ley_198.pdf > [consultado el 05 de junio de 2012.]

tambora, de cuerda y otros instrumentales tradicionales de cada departamento; se resalta también las interpretaciones para los idiomas en Wayúu, Chocoano y Sanandresano, todos estos presentados durante las fiestas del Bicentenario.

Pasando a las representaciones cinematográficas del himno, se han desarrollado algunas producciones audiovisuales que entre líneas recrean algunos versos de la letra del cantico patriótico. A continuación se mostrará la evolución del himno en el séptimo arte.

Figura 70 Anuncio de la Película Ricaurte en San Mateo.



Fuente: Bicentenario de la Nación. [En línea] < <http://www.patrimoniofilmico.org.co/noticias/225.htm> > [consultado mayo 14 de 2012]

En el aviso se anuncia la venta o alquiler de la película cuyo título es: *Ricaurte en San Mateo* (1915) ; cinta que según el subdirector técnico de la Fundación de Patrimonio Fílmico Colombiano, el Señor Rito Alberto Torres, la película sobre el héroe de San Mateo, de quien el himno nacional refiere que «*en átomos volando, con llamas escribí*», es por lo tanto la primera noticia sobre una «puesta en escena» en cine de un tema y un personaje relevante de la historia nacional, en este caso perteneciente a la gesta de independencia, de la cual se acababa de celebrar en 1910 el primer centenario de su ocurrencia. El hecho de presentarse

como «*en ensayo*» puede entenderse de una parte como no terminada, lo cual reafirma su carácter de representación, de puesta en escena aún *en ensayo*. De otra parte, se puede entender este anuncio como que se prestaban los filmes para que los interesados en alquilarlas o comprarlas, probaran las audiencias a las cuales dirigirían sus exhibiciones, lo cual hablaría muy bien de la forma de mercadear de esta primera Empresa de Películas Nacionales⁹⁰.

Años más tarde se han realizado otras producciones audiovisuales en las que se ha utilizado el himno como banda sonora o con la interpretación de algunos de sus versos. Películas como *Antonia Santos* (1944), *El Colombian Dream* (2006) y *¡Oh Gloria Inmarcesible!* (2009) hacen parte de los cortometrajes colombianos que conmemoran el himno nacional en las producciones artísticas.

4.5 FONOSINTESIS MUSICAL DEL HIMNO NACIONAL

Durante el proceso de revisión de fuentes, se han encontrado una serie de audios y videos que representan el ciclo de gestación sonora del himno nacional; las interpretaciones son variadas, desde las clásicas entonadas por orquesta filarmónicas hasta la versión roquera del mismo, todas estas han sido representadas a la comunidad colombiana como símbolos de recordación de sentido de patria y constante elogio y respeto para con los emblemas de la nación. Sin embargo hoy en día, el ciudadano colombiano reconoce al himno nacional como símbolo patrio a pesar de que la gran mayoría solo sepan la primera estrofa y el coro que son las más sonadas en cualquier representación acústica que se hiciese del emblema nacional, así mismo durante la conmemoración del

⁹⁰ TORRES, Rito Alberto. Bicentenario de la Nación: Orígenes del cine colombiano "Hemos de tener arte propio". Primeras filmaciones (registro), primeras representaciones (puesta en escena). [En línea] <<http://www.patrimoniofilmico.org.co/noticias/225.htm>> [consultado marzo 15 de 2012]

centenario del himno nacional el periodista Luis Horacio López Domínguez se refiere al himno como “el elemento sonoro de mayor recordación, en un sentimiento que se funde con la nacionalidad y el recuerdo de la patria. Independientemente de si entendemos lo que cantamos, con entusiasmo o desgano, se tenga o no el anhelo de ver trocada su letra o mudada su música marcial por otro ritmo”⁹¹.

A continuación aparecerán tipificados en línea del tiempo los archivos musicales que se encontraron durante el proceso de revisión de fuentes, las fuentes de cada tema serán adjuntadas en un archivo comprimido en la carpeta adjunta al presente documento titulada : SONIDO.ZIP.

⁹¹ LÓPEZ DOMINGUEZ, Luis Horacio. El himno nacional: un símbolo que perdura por tradición y por ley. En; Revista Semana, 24 de junio 2006. [En línea]< <http://www.semana.com/especiales/himno-nacional/95476-3.aspx>> [consultado marzo23 de 2012]

Tabla 1 Archivos Musicales

No	Interprete	Tipo de Archivos	Año	Ubicación Archivo
01	José Rozo Contreras, Exdirector de la banda nacional de Bogotá interpreto el himno nacional en el año 1937.	Video del fragmento de la película “Los primeros ensayos del cine parlante nacional” realizada por los hermanos Acevedo.	1937	http://www.youtube.com/watch?v=BqtAfGQC12U
02	Orquesta Sinfónica Nacional y Coral Bach, Direccion de Olav Roots.	Audio mp3	1966	J. Pineros Corpas: Fonosíntesis Colombiana (El Sonido de la Historia Patria), Bogotá, Editorial Voluntad-Almacenes Bambuco, 1966 (Folleto y tres discos).
03	Producciones HCALDERONMEISTER, cortinilla de cierre de emisión del canal PUNCH televisión.	Video	1987	http://www.youtube.com/watch?v=7tHQV3RrCRU&feature=related
04	Himno Nacional a ritmo de rock por la agrupación EKHYMOSIS.	Video	1995	http://www.youtube.com/watch?v=Qnf8ytmYNQk&feature=related
05	La artista SORAYA interpreta el himno nacional en la apertura del partido de las selecciones de futbol de Alemania y Colombia en 1998.	Video	1998	http://www.youtube.com/watch?v=PW2nJiyepGo
06	Unibanda y Coro del Taller de Ópera de la Universidad del Valle.	Versión cantada mp3 Versión instrumental mp3	2004	http://www.univalle.edu.co/simbolos/colombia/himno-colombia.html

07	Himno Nacional en lengua WAYUU.	Video	2007	http://www.youtube.com/watch?v=PoM3Lwz5_NQ
08	Coro Hechizo de Luna, Proyecto Educativo Semillitas- Huila	Video	2008	http://www.youtube.com/watch?v=KuZKpM1DAqo
09	Juan Esteban Aristizabal JUANES, Concierto de Nuestra Tierra sin Violencia, "La Mega Colombia"	Video	2008	http://www.youtube.com/watch?v=G6U8rpo872g
10	Orquesta Sinfónica de Bogotá	Video	2010	http://www.youtube.com/watch?v=3JqKIHpgg3k
11	Himno Nacional de Colombia en lengua amazónica.	Video	2010	http://www.youtube.com/watch?v=GECH-URYUuo
12	Himno Nacional de Colombia en lengua Huitoto.	Video	2010	http://www.youtube.com/watch?v=oBFuULLCIXk
13	Orquesta y coro Konzert. Director: Mariano Loedel	Video	2011	http://www.youtube.com/watch?v=U4hHj_suKgM
14	Orquesta Sinfónica, Escuela de Música Comfenalco. Convenio IPCC, FUNPROCAR.	Video	2011	http://www.youtube.com/watch?v=aOqQs45st3M
15	Himno Nacional en Marimba interpretado por el Grupo Tamborimba y la voz de Luz María Castañeda durante el XV Festival de Música del Pacífico Petronio Alvarez.	Video	2011	http://www.youtube.com/watch?v=bdhkubgA7U0
16	Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia (OSNC)	Video	2012	http://www.youtube.com/watch?v=i gabtjY-pK4
17	SHAKIRA interpreta el himno nacional en la VI Cumbre de las Américas, Cartagena.	Video	2012	http://www.youtube.com/watch?v=MXvak-UTJY0
18	Orquesta de las Américas, YOA y la Filarmónica Joven de Colombia.	Video	2012	http://www.youtube.com/watch?v=7RKn2H70Sg
19	Orquesta Nacional de Colombia	Versión cantada mp3	s.a.	http://www.yumusica.org/escuchar/orquesta-nacional-de-colombia-

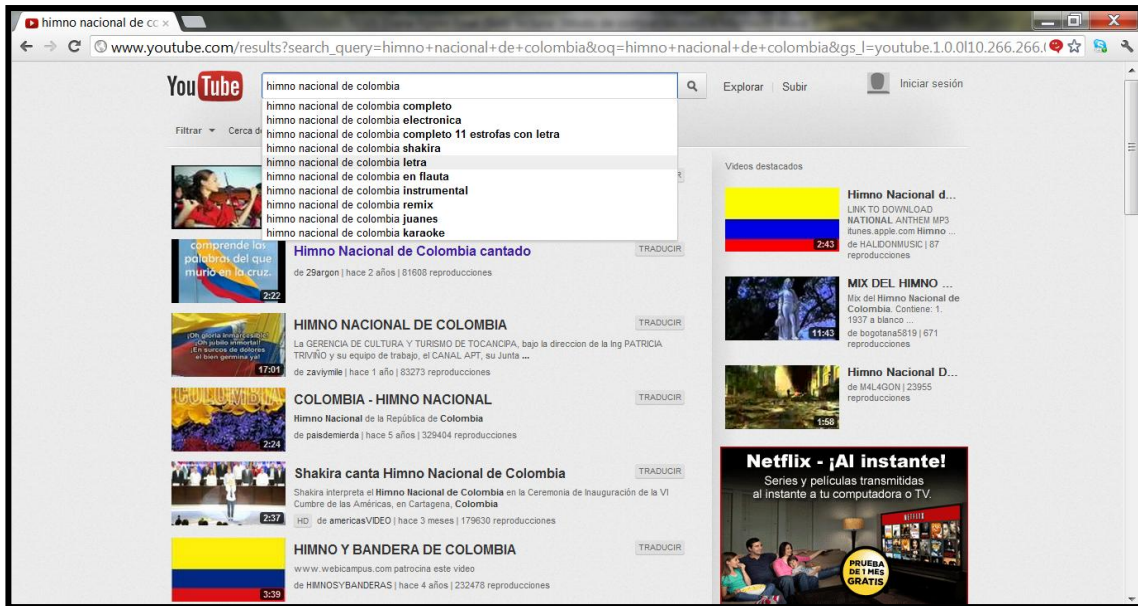
				himno-de-colombia/79664f8
20	Cuarteto de Gaitas Colombianas "Tribu Baralí": Juancho Nieves, Elber Alvarez, Pedro Arroyo, Ramiro Villalba.	Video	s.a.	http://www.youtube.com/watch?v=xBELkgbKN5k

Fuente. Autor del Proyecto

Existen diversas interpretaciones musicales del himno nacional, las anteriormente enunciadas obedecen a las interpretaciones más clásicas del himno dentro de una línea del tiempo que recrea tano el contexto en el que fue entonado como las tendencias socio-culturales que han ido cambiando levemente el ritmo del mismo. Sin embargo en uno de los buscadores online audiovisual más consultados por los internautas YOUTUBE, el himno nacional desde su visualización aparece tipificado con más de diez (10) categorías relacionadas de la siguiente manera:

- Himno nacional de Colombia completo.
- Himno nacional de Colombia electrónica.
- Himno nacional de Colombia completo 11 estrofas con letra.
- Himno nacional de Colombia Shakira.
- Himno nacional de Colombia letra.
- Himno nacional de Colombia flauta.
- Himno nacional de Colombia instrumental.
- Himno nacional de Colombia remix.
- Himno nacional de Colombia Juanes.
- Himno nacional de Colombia karaoke.

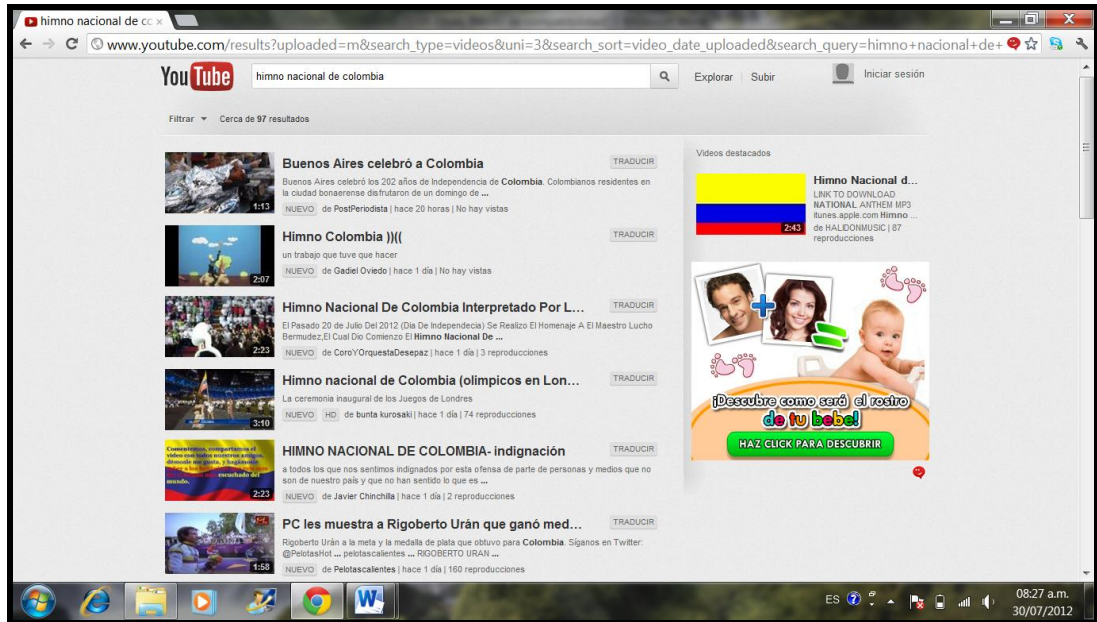
Figura 71 Referencias de búsqueda del himno en youtube.com



Fuente Himno Nacional de Colombia [En línea] <: www.youtube.com> [consultado mayo 14 de 2012]

El portal de youtube.com indica que para el himno de Colombia existen cerca de 2500 resultados de búsqueda, y la consulta de cada vínculo promedia en más de 5.000 reproducciones por canal, esto sustenta que los ciudadanos colombianos son y se sienten Nación Colombiano a través de la materialización de los símbolos patrios, en especial del himno y la bandera. Constantemente los internautas se encargan de alimentar esta base de datos audiovisual online sobre sus temas musicales predilectos, videos musicales, presentaciones audiovisuales, sonidos, animaciones, etc., y en cada una de estas modalidades los colombianos han elaborado material para destacar el emblema nacional. Como dato estadístico para finalizar este apartado cabe enunciar que durante los meses de junio y mediados de julio del año en curso (2012) se han subido a la página de youtube 97 videos relacionados con el himno de Colombia que van desde izadas de banderas, muestras folclóricas, musicalización de eventos, torneos deportivos, fiestas y eventos que reafirman la identidad patriótica del colombiano.

Figura 72 Videos del Himno de Colombia subidos en junio y julio de 2012.

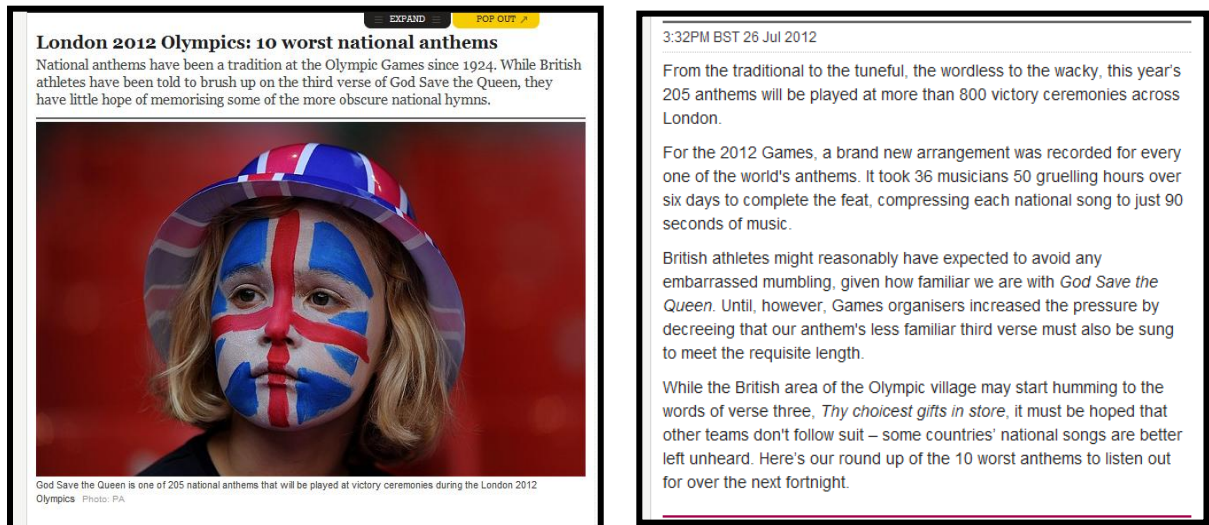


Fuente Himno Nacional de Colombia [en línea]
 <http://www.youtube.com/results?uploaded=m&search_type=videos&uni=3&search_category=10&search_query=himno+de+colombia> [consultado mayo 14 de 2012]

Al cierre de la investigación y como caso particular de la historiografía del himno nacional, cabe incluir un referente internacional que se creó desde las tierras británicas que albergan hoy en día los juegos olímpicos, y donde se interpretan los más de 205 himnos que representan el emblema musical de cada nación participante. El diario británico The Telegraph en su versión online redactó una nota el pasado 26 de julio del 2012 sobre el “top 10 de los peores himnos del mundo” dejando a Colombia en el sexto lugar; la noticia causó gran sorpresa y fue divulgado por varios diarios y emisoras de Colombia que señalaban a un equívoco del himno colombiano en ese listado, pues la noticia del diario británico no presenta unos lineamientos claros sobre los aspectos de musicalización o letra por los que fueron escogidos estos himnos como los peores. El texto que hace referencia al sexto lugar por el diario dice lo siguiente: “*Oh Unfading Glory*, the Colombian anthem, was the joint creation of an actor, a former national president

and an opera singer. Under a law passed in 1995, it is broadcast on all radio and television channels at 6am and 6pm every day. Memorable lyrics include: “In agony, the Virgin tears out her hair and, bereft of love, leaves it to hang on a cypress.”

Figura 73 Noticia del Himno de Colombia como el sexto más feo del mundo.



London 2012 Olympics: 10 worst national anthems
National anthems have been a tradition at the Olympic Games since 1924. While British athletes have been told to brush up on the third verse of *God Save the Queen*, they have little hope of memorising some of the more obscure national hymns.

3:32PM BST 26 Jul 2012

From the traditional to the tuneful, the wordless to the wacky, this year's 205 anthems will be played at more than 800 victory ceremonies across London.

For the 2012 Games, a brand new arrangement was recorded for every one of the world's anthems. It took 36 musicians 50 gruelling hours over six days to complete the feat, compressing each national song to just 90 seconds of music.

British athletes might reasonably have expected to avoid any embarrassed mumbling, given how familiar we are with *God Save the Queen*. Until, however, Games organisers increased the pressure by decreeing that our anthem's less familiar third verse must also be sung to meet the requisite length.

While the British area of the Olympic village may start humming to the words of verse three, *Thy choicest gifts in store*, it must be hoped that other teams don't follow suit – some countries' national songs are better left unheard. Here's our round up of the 10 worst anthems to listen out for over the next fortnight.

Fuente. Noticia Himno Nacional de Colombia. [en línea] <<http://www.telegraph.co.uk/sport/olympics/9426796/London-2012-Olympics-10-worst-national-anthems.html>> [consultado abril 6 de 2012]

Según el diario británico la razón por la cual colocan al himno de Colombia este en el listado es por la letra de la octava estrofa “La virgen sus cabellos arranca en agonía y de su amor viuda los cuelga del ciprés”; letra que hace referencia es a las mujeres que han sufrido la muerte de sus hijos, esposos y hermanos que alcanzaron la muerte en busca de la libertad y que hoy en día son recordados como héroes que gestaron nación colombiana.

CONCLUSIONES

Los emblemas patrios son los signos más visibles de un Estado, las características que se desprenden de cada uno de estos símbolos se convierten en elementos de identidad que se suponen son iconos de unidad y representatividad ante la humanidad. En Colombia, los símbolos patrios han estado relacionados a los diversos procesos coyunturales que ha atravesado el país, desde las luchas contra la opresión española, las guerras para alcanzar el grito de la libertad, el proceso independentista, la soberanía del territorio, las tradiciones culturales, los procesos de formación de nación, entre otros hechos históricos que han sido elementos de identidad y unidad nacional.

La bandera, el escudo y el himno son emblemas inseparables que se gestaron desde y para la colectividad colombiana, son parte de los atributos del ciudadano que añora patria desde tierras lejanas, que encarna sentimientos entrecruzados con las glorias y muertes de un país, que recrea escenarios de añoranza, de vida, de goce, de triunfo, de dolor, pero sobre todo de identidad de nación; esa que se evoca al izar la bandera, al identificar en un emblema y al entonar unas notas musicales. Son y seguirán siendo símbolos que se han definido por su pasado histórico, por la colectividad del presente y por la oralidad del futuro que se gesta desde las aulas de clase y desde la creatividad iconográfica del mundo globalizado.

A partir de la construcción de la imagen patria como identidad nacional se gestaron una serie de iconografías artísticas y publicitarias que no solamente generan un goce estético y consumista, sino que lograron internalizar en cada espectador o consumidor de los símbolos materializado todo esto en identificación de ciudadano colombiano.

La construcción individual creada a partir del reconocimiento visual y auditivo de los símbolos patrios permite acentuar el contexto social en la medida en que son representativos del ser histórico colombiano; es decir, son el elemento socializador que permite valorar el sentido patriótico consciente del colombiano. Así mismo, el acercamiento a estos emblemas es la forma de construirnos como país a partir de contexto icónico y cultural que perviven en el tiempo a pesar de las diversas modificaciones de su significado original.

Durante el análisis iconográfico de los símbolos patrios encontrados desde su representación oficial hasta las diversas derivaciones imaginarias de los mismos ya que desde la producción de las obras es donde se puede comprender el sentido y el mensaje de los sistemas simbólicos en determinadas épocas. Hay que resaltar que desde teoría de la imaginación simbólica, sustenta que el hombre crea un proyecto imaginario que le permite elaborar un simulacro de equilibrio social presente en las sociedades, transmitido por la acción pedagógica y que permite en consecuencia, la subsistencia de los iconos patrios en la colectividad. La bandera y el escudo han sido gestados a partir de contextos independentistas, su bocetación se inició a partir de inspiraciones externas al territorio colombiano, en su gran mayoría imitando al modelo francés, español e inglés; esto se evidencia en el icono de la granada española, los esmaltes rojo y azul de la bandera inglesa y las palabras de “libertad, fraternidad e igualdad” de la revolución francesa junto con el gorro de la libertad.

El ave emblemática colombiana, o más bien latinoamericana, fue utilizada no solo por estar en vía de extinción sino por la extrema necesidad de evocar un símbolo gestado desde todo el territorio andino que mostrara un imperio y no una naciente república. Por otro lado, las notas musicales del himno nacional, son ese cántico que retumba las venas patrióticas del colombiano al cantar la primera estrofa y el coro, no obstante son pocos los ciudadanos que entonan las demás líneas del himno, no por ser muy largas sino por no sentirse identificados con los lugares allí

nombrados, que si bien en lugar de recrear a los maravillosos escenarios colombianos identifican los apartados lugares de la geografía antigua (termopilas, centauros, cíclopes,etc .). Caso similar ocurre con la musicalización del himno, que fue elaborado por italiano, el cual se inspiró en estilos europeos para darle ritmo a la letra de un poeta.

Ahondando un poco más sobre el tricolor colombiano, la bandera como emblema ha sido adoptado por los colombianos no sólo como un icono patrio sino como el objeto materializado en la fuerza simbólica que toma vitalidad, brillo, nobleza y libertad a partir de la subjetividad que representa el hondear o abrazar la bandera con espíritu de identidad nacional, por eso, durante el desarrollo de facetas vivenciales del colombiano la bandera toma importancia de significados que comienza desde la libertad hasta el triunfo alcanzado por el ciudadano colombiano.

El estudio iconográfico presentado muestra la presencia de una gran cantidad de símbolos, destacándose todos ellos por su riqueza y énfasis, especialmente la gestación del escudo nacional; en cuanto al himno nacional, el desarrollo de sus estrofas presenta una serie de mensajes contenidos en discursos vislumbrado desde la presencia de ideologías políticas que sustentaron la construcción del Estado Colombiano desde finales del siglo XVIII. El carácter simbólico e inclusive fantasioso del himno, refuerza la imaginaria cívica de la época y contribuye a comprender un poco más a fondo cuáles fueron los verdaderos motivos que generaron su creación.

Por otra parte, la concepción de los símbolos se han dado a partir de la creación social utilizada para designar los iconos que recrean un accionar de actos realizados por el hombre y en donde la sociedad acoge e implementa en el imaginario colectivo el uso de los mismos. Aquí se gestan conceptos como: patria, nación, libertad, derechos, ley, estado, entre otros, todos ellos con el ánimo de

convertirse en vehículos comunicacionales desde un reconocimiento audiovisual tanto del emisor como del receptor de la imagen. Dicha concepción cívica es entendida desde la infancia, con frases que son recurrentes a la identidad del estado: “oh gloria inmarcesible”, “libertad y orden” “independencia grita el mundo americano”, “el bien germina allá” “deber antes que vida”, “a orillas del caribe hambriento un pueblo lucha”, etc, estas palabras refuerzan la construcción de identidades y de sus signos ideológicos que forman parte de la conciencia social de una comunidad.

Finalmente, como cierre parcial de un corpus iconográfico infinito de los símbolos patrios, ya que cada día, cada proceso coyuntural, cada personaje o momentos históricos traen consigo el advenimiento de representaciones artísticas que gestan el legado patriótico de los colombianos; pues cada vez que el contexto cultural de una época pasada, una actual y las subsiguientes quiénes por su condición inmaterial y cambiante, interpretaran, renovaran elementos ideología simbólica que son desarrollados por las nuevas generaciones de ciudadanos que desean mostrar colectivos de euforia a través de los símbolos patrios.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA, Miguel (1946). *Historia del himno nacional de Colombia*. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 1946 (Colección Jorge Ortega Torres).

América Upaep 2010 - Símbolos Patrios [En Línea] <http://www.4-72.com.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=183&Itemid=390>[Consultado el 12 de Octubre de 2011]

BAGI, Elena, “*¿Es el gorro frigio el verdadero gorro histórico libertario? Historia de una equivocación iconográfica*”, Ponencia presentada al XIII Congreso Mundial de Numismática, Madrid, octubre de 2003, en www.apu.edu.uy/archivos/documentos [consultado el 6 de marzo de 2009].

BARNEY CABRERA, Eugenio. *El Arte en Colombia: temas de ayer y de hoy*. Bogotá; Ediciones Fondo Cultural Cafetero, 1980. 112p.

Bandera de Colombia. [En línea]. <www.banderadecolombia.com>, ya que en la base del Ministerio de Defensa no se encuentra digitalizado el documento en mención. [Consultado 31 de Mayo del 2011]

Banderas del Mundo. Banderas de Colombia en las calles de Barichara, Santander.. [en Línea] < <http://blogdebanderas.wordpress.com/category/colombia/page/2/>> [consultado abril 14 de 2012]

Bandera de Colombia. [En Línea]. www.banderadecolombia.com [Consultado 12 de junio de 2011]

Barriga del Diestro, F. Heráldica y silografía (2002, Abril-Junio) Patria Cara Carior Libertas"[En línea]< http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0254-16372010000200007&script=sci_arttext< [consultado 15 de mayo de 2012]

Bicentenario de la Nación. [En línea] < <http://www.patrimoniofilmico.org.co/noticias/225.htm>> [consultado mayo 14 de 2012]

BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. Apuntes sobre los emblemas de la patria. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s.a. (Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural). 64 p.

BOHORQUEZ CASALLAS, Luis Antonio. *Apuntes sobre los emblemas de la patria*. Ministerio de Educación Nacional- Cursos Radiales. Bogotá: Editorial Pío X, s.a. p.11.

BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pío X, 1987. Pág. 58

BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pío X, 1987. Pág. 29.

BOHORQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Ministerio de Educación Nacional, Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural. Bogotá: Editorial Pío X, 1987. Págs. 43-45.

BOLIVAR EL HEROE, Una de las 10 peores películas animadas de la Historia [En línea] <<http://noticartuncolombia.blogspot.com/2010/04/bolivar-el-heroe-una-de-las-10-peores.html>>[consultado 15 de mayo de 2012]

Bolivar Soy yo (2012). [En línea]. <<http://mas-peliculas-vistas.blogspot.com/2009/11/bolivar-soy-yo-2002.html>> [consultado el 14 de mayo de 2012]

BURKE, Peter. Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Barcelona: Editorial crítica, 2001.

CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio. Historia de las banderas y escudos nacionales. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares. S.F. 114 p.

CASTRILLÓN MUÑOZ, Aurelio, *Historial de las Banderas y Escudos Nacionales*, Bogotá, Revista de las Fuerzas Armadas de Colombia, 1962.

CACUA PRADA, Antonio, *Los símbolos patrios*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1999.

CACUA PRADA, Antonio, *Síndici o la música de la libertad*, Bogotá: Universidad Central, 1987.

CHARTIER, Roger. El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural. Barcelona: Gedisa, 1976.

CORREA C., Ramón. "La Bandera", en Repertorio Boyacense, no.69. Citado por BOHÓRQUEZ CASALLAS, Luis. Apuntes sobre los emblemas de la Patria. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, s.a., p. 6 (Cursos Radiales: Mejoramiento cultural y profesional del magisterio rural).

COLOMBIA - Presidential Flags. [En línea]<<http://www.fotw.net/flags/co-pres.html>>[consultado 15 de septiembre de 2011]

Cultura precolombina quimbaya. El Pororo Quimbaya. [En Línea] <<http://www.todacolombia.com/culturas/quimbaya.html> [consultado abril 15 de 2012]

CUMPA MIRANDA, Luis Alfredo. Color en Diagramación. En: Revista Fundamentos de Diagramación, capítulo III; [En línea]<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/comunicacion/fundamentos_de_diagramacion/cap_3.htm>[consultado 12 de Mayo de 2012]

CUMPA MIRANDA, Luis Alfredo. *Color en Diagramación*. En: Revista Fundamentos de Diagramación, capítulo III; [En Línea].<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/comunicacion/fundamentos_de_diagramacion/cap_3.htm> [consultado 15 de septiembre de 2011]

CHICANGANA BAYONA, Yobenj Aucardo: La Independencia en el arte y el arte en la Independencia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2010 (Colección Bicentenario. Historia Hoy).

DIARIO OFICIAL No. 32.049 de 5 de octubre de 1966. [En Línea]<<http://iefangel.org/2009/05/24/decreto-2229-de-1947-julio-8/>> [consultada el 30 de mayo de 2012:]

Diario Oficial No. 39.973, de 15 de agosto de 1991. [En Línea] <http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/1991/agosto/15/dec1967151991.pdf> [consultada el 30 de mayo de 2012]

Diario Oficial 41.932 (julio 17). [En Línea]
<http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/1995/Ley_198.pdf > [Consultada el
30 de mayo de 2012.]

Diario Oficial No. 28820 [En Línea] <
<http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=3501>>[Sábado 6 de agosto de 1955].

Diseño heráldico. España 2012. [En línea]
<<http://www.heraldaria.com/disenoh.php>> [consultado 12 marzo de 2012]

Diseño Heráldico. [En Línea]<<http://www.heraldaria.com/disenoh.php>> [consultado
8 de Noviembre de 2011]

Diseño Heraldico. [en línea] <http://videovisionone.com/condors-birds-eye-view-of-the-andes/> [consultado 15 de febrero de 2012]

DONDIS, D.A. La sintaxis de la imagen: Introducción al alfabeto visual.
Barcelona: Gustavo Gili, 1976. 211 p.

DOUSDEBÉS, Pedro Julio, “Las insignias de Colombia”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XXIV, no. 274 (agosto de 1937).

DURÁN, Gilbert. La imaginación simbólica. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1968, segunda edición.

El presidente de Colombia, Álvaro Uribe gesticula junto a un cuadro del libertador Simón Bolívar. [en línea] <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-239077.html>> [consultado 16 de mayo de 2012]

Encuentro de mandatarios en la VI cumbre de las Américas en Colombia.[En Línea] <<http://www.espanol.rfi.fr/americas/20120414-comienza-la-vi-cumbre-de-cartagena-con-polemica-sobre-cuba>>[consultado abril 14 de 2021]

ERAZO, Marie Elena. Construcción de la Nación Colombiana.

Escuela Bernardo Bitti. Med XVII. Ciudad histórica, iglesia.[En línea] <<http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=100133>>[consultado 14 de mayo de 2012]

ESTUDIANTES DE TRANSICION 06 SEDE LA CARO JORNADA TARDE. [En Línea]<<http://yanetsanabria.blogspot.com/p/transicion-2011.html>> [consultado 24 de Octubre de 2011]

FAJARDO DE RUEDA, Marta, “La iconografía de la independencia. Tradición e innovación en las primeras conmemoraciones”, en Chiganana Bayona, Yobenj

Aucardo y Ortega Martínez, Francisco Alberto (eds. Acad.), *200 años de independencias. Las culturas políticas y sus legados*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 2011, p. 463-483.

Flag of Colombia (construction sheet).svg. [En línea].
<[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Flag_of_Colombia_\(construction_sheet\).svg?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Flag_of_Colombia_(construction_sheet).svg?uselang=es)>[consultado 15 de septiembre de 2011]

Federación Internacional de Asociación Vexilológicas (FIAV).

FLORENCIO Daniel O'Leary, ob. Cit., tomo XIV, página 337. Eduardo Posada, "Congreso de las Provincias Unidas" (Volumen XXXIII de la Biblioteca de Historia Nacional), páginas 136 a 138, Bogotá, Imprenta Nacional, 1924. ORTEGA RICAURTE, Enrique. *Heráldica Nacional: Estudio Documental*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 53-55.

Flor Nacional [En Línea]
<<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 14 de abril de 2012]

GOMBRICH, E. H. *La imagen y el ojo*. España: Alianza, 1987. 302 p.

GONZÁLEZ ARANDA, Beatriz. "Del sombrero al árbol. Relatos icónicos de la Nación Colombiana". En *ARBOR: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. CLXXXV, no. 740 (Nov.-Dic.2009), pp. 1271-1282. ISSN 0210-1963.

GONZÁLEZ ORTEGA, Nelson. Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótica-social.

GONZÁLEZ ORTEGA, Nelson. Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótica-social. Publicado en: *Revista de Estudios Colombianos*. Tercer Mundo Editores 16 (1996): 16-23. Colombia – USA.

GONZÁLEZ ORTEGA, Nelson. Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótica-social. Publicado en: *Revista de Estudios Colombianos*. Tercer Mundo Editores 16 (1996): 16-23. Colombia – USA.

González Beatriz Lesa Majestad1974. [en línea] <
<http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=161285>> [consultado 15 de mayo de 2012]

GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, “La heráldica revolucionaria durante el interregno neogranadino (1810-1815)”, en *Revista de Santander*, Bucaramanga, no. 5 (marzo de 2010), p. 32-43.

GUTIERREZ VALLEJO, Jaime. “Arte colonial en Colombia: Siglos XVII y XVIII”, en *Colonial Art, Colombia 17th and 18th Centuries*. Catálogo. Londres: Mall Galleries, 1986.

HERMANO JUSTO RAMÓN, *En torno al Himno Nacional en el sesquicentenario de Núñez*. Bogotá, Imprenta de las Fuerzas Militares, 1976.

HERRERA GIMÉNEZ, Germán. Literatura Costumbrista Colombiana. [En Línea] <<http://literaturacostumbristacolombianabygermanherreraj.wordpress.com/2012/05/06/himno-nacional-de-colombia-autoria-de-rafael-nunez/>> [consultado 25 de mayo de 2012]

Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 18.

Himno Nacional de Colombia [En línea] <www.youtube.com> [consultado mayo 14 de 2012]

Himno Nacional de Colombia [en línea] <http://www.youtube.com/results?uploaded=m&search_type=videos&uni=3&search_category=10&search_query=himno+de+colombia> [consultado mayo 14 de 2012]

Huellas Digitales. Bolívar Libertador y padre de la Patria [En línea] <<http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=39135>> [consultado abril 14 de 2012]

Información básica sobre Colombia. [En línea],

<http://co.kalipedia.com/geografiacolombia/tema/organizacionpoliticaterritorial/emblemasnacionales.html?x=20080729klpgeogco_2.Kes&ap=1> [consultado 19 de septiembre de 2011]

Imágenes Google [En Línea]
<<http://www.google.com.co/imgres?q=simbolos+patrios+de+colombia&hl=es&sa=X&biw=1241&bih=599&tbm=>> [consultado 28 de Septiembre de 2011]

JOAQUÍN CAMACHO José: “Se continúa la historia de nuestra revolución”, en Diario político de Santafé de Bogotá, no. V, 7 de septiembre de 1810, fol. 17.

LAZZARO Tavarone. El tricolor colombiano es observado del Fresco de pintado hacia el año 1600 y que se encuentra ubicado en el Palacio Belimbau de Génova, Italia. En: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la Bandera Colombiana. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.01.

LÉTOURNEAU Jocelyn (2007). La caja de herramientas del joven investigador. Guía de iniciación al trabajo intelectual. Traducido del original Le coffre a outils du chercheur débutant, Les Editions du Boréal, 2006. Traducción realizada por José Antonio Amaya, Profesor asociado del Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia. La Carreta Editores E.U. Medellín.

La Plaza de Armas. [En Línea]<
<http://wsp.presidencia.gov.co/CasaNarino/Paginas/CasadeNarino2.aspx>>
[consultado marzo 14 de 2012]

“Ley fundamental de la República de Colombia”, 17 de diciembre de 1819. En Correo del Orinoco, Angostura, no. 47, 18 de diciembre de 1819, p. 189.

Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia, 12 de julio de 1821. En Diego Uribe Vargas, *Las constituciones de Colombia Textos 1810-1876*. 2 ed. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, vol. 2, p. 801.

Ley designando las armas de la República, 6 de octubre de 1821, en *Gaceta de Colombia*, no. 20, 3 de marzo de 1822.

LEYES 1995. [En Línea]<
http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/1995/Ley_198.pdf > [consultado el 05 de junio de 2012.]

LINO DE POMBO. Exposición presentada al Congreso de la Nueva Granada por el secretario del Interior y Relaciones Exteriores. Bogotá, 2 de marzo de 1835. BNC, Quijano, 27, 1. Reeditada en: *Administraciones de Santander*. Compilación de Luis Horacio López. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo IV, p. 193-252.

LOMNÉ, Georges, “El `espejo roto´ de Colombia: el advenimiento del imaginario nacional, 1820-1850”, en *De los imperios a la naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, p. 383-399. Reeditado en México por el Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 475-500.

LONDOÑO VÉLEZ, Santiago. Breve historia de la pintura en Colombia. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2005. 172 p.

LOPEZ JURADO GERARDO. La india de la Libertad. Año de 1819. [En línea] <<http://www.afitecol.com/?p=837>> [consultado abril 14 de 2012]

LÓPEZ DOMINGUEZ, Luis Horacio. El himno nacional: un símbolo que perdura por tradición y por ley. En; Revista Semana, 24 de junio 2006. [En línea] <<http://www.semana.com/especiales/himno-nacional/95476-3.aspx>> [consultado marzo23 de 2012]

Los elementos del escudo nacional en el anverso de las primeras monedas patrias [En Línea]. <http://es.scribd.com/doc/24575910/Elementos-Del-Escudo-Nacional>[consultado 12 de abril de 2012]

MARIN, Louis. Estudios semiológicos: la lectura de la imagen. España: Comunicación, 1978. 471 p.

Military flag of Colombia (construction sheet).png. [En Línea] <[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Military_flag_of_Colombia_\(construction_sheet\).png?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Military_flag_of_Colombia_(construction_sheet).png?uselang=es) [consultado 8 noviembre de 2011]

MIRANDA Francisco [En Línea] <<http://www.abcpedia.com/biografia/francisco-de-miranda.htm>>[consultado de 05 de junio del 2012:

Naval flag of Colombia (construction sheet).png[en línea];
<[http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Naval_flag_of_Colombia_\(construction_sheet\).png?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Naval_flag_of_Colombia_(construction_sheet).png?uselang=es)> [consultado 8 de septiembre de 2011]

PERDOMO ESCOBAR, José Ignacio, *Historia de la música colombiana*. Bogotá, ABC, 1963.

Noticia Himno Nacional de Colombia. [en línea]
<<http://www.telegraph.co.uk/sport/olympics/9426796/London-2012-Olympics-10-worst-national-anthems.html>> [consultado abril 6 de 2012]

PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la bandera colombiana. History of the Colombian flag*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 183 p.

PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.23..

PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.55

PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Pág.9

PIÑEROS CORPAS, Joaquín. *Historia de la Bandera Colombiana – History of the Colombian Flag*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. Págs.115-117.

PORRAS TROCONIS, Gabriel, QUINTANA, Evangelista, *Símbolos de la nacionalidad colombiana*, Buenos Aires, Peuser, 1954.

Publicidad de la panadería y pastelería "El Arbolito" (anverso). [en línea]. <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-239028.html> > [consultado abril 12 de mayo de 2012]

PUBLIO VIRGILIO Marón, Eneida, versión rítmica de Rubén Bonifaz Nuño, edición latino-española, México, UNAM, 2006, p. 220.

Portavazo publicitario de la marca de cerveza "La Pola".[En línea] <<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-239022.html> > [consultado 15 de mayo de 2012]

QUINTANA, Evangelista. *Símbolos de la nacionalidad colombiana*, Buenos Aires, 1954.

REVELACIONES: Pintores de Santafé en tiempos de la Colonia. Museo de Arte Religioso. Febrero-Marzo de 1989. Bogotá-Colombia.

REVISTA HISPANOAMERICANA, No.25. Investigación: Arte y Cultura. Agosto de 1999. 100 p.

Revista IBER. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Número 8, Año III, Abril 1996. Publicación trimestral. ISSN: 1133-9810. Barcelona. España.

REYES CÁRDENAS, Oscar Josúe. Proyecto de Ley. [En línea] <http://190.26.211.100/portalsenado/attachments/647_PL_090_08_S_TRIBUTO_AL_HIMNO_NACIONAL.pdf>[consultado 14 de marzo de 2012]

RÍOS DURÁN, María Astrid, *Imágenes y objetos de la Francia revolucionaria. La Libertad, Hércules, el Gorro frigio, las Fasces. Usos y simbologías*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, s.a. Este trabajo hace parte de los resultados de la investigación “La iconografía de la independencia y su presencia en los objetos de uso: imágenes de un cambio histórico y signos de renovación en lo cotidiano, dirigida por la profesora María del Pilar López Pérez.

RÍOS DURÁN, María Astrid. *Imágenes y objetos de la Francia revolucionaria. La Libertad, Hércules, el Gorro frigio, las Fasces. Usos y simbologías*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, s.a. Este trabajo hace parte de los resultados de la investigación “La iconografía de la independencia y su presencia en los objetos de uso: imágenes de un cambio histórico y signos de renovación en lo cotidiano, dirigida por la profesora María del Pilar López Pérez.

RIVERA ARCE, Peregrino (grabador), “Escudo provisional de la Patria hasta 1813”, en *Colombia ilustrada*, año 1, no. 13 (1890), p. 208.

RIVERA ARCE, Peregrino (grabador), "Escudo de armas de las Provincias Unidas de la Nueva Granada", en *Colombia ilustrada*, año 1, no. 9 y 10 (15 de febrero de 1890).

ROSALES Horacio. La iconografía religiosa y el sentido común como instancia discursiva (inédito). Limoges, Universidad de Limoges, 2006.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio documental. Bogotá. Publicaciones del Banco de la República, 1954. 178 p.

OLANO GARCÍA, Hernán Alejandro. Heráldica General y Especial de Boyacá. Tunja: Academia Boyacense de Historia, 2009. Pág.13

ORTEGA RICAURTE. Enrique Heráldica Colombiana. Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 27.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 25.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 37.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, “Gazeta Ministerial de Cundinamarca” Número 134 del jueves 23 de septiembre de 1813, Tomo 2°, página 613, Santafé. 1954. Págs. 41.

ORTEGA RICAURTE Enrique. Registro Oficial, número 33 del martes 10 de diciembre de 1861, año I, página 142, Bogotá., Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 127.

ORTEGA RICAURTE Enrique. Diario Oficial, número 8054 del jueves 8 de mayor de 1890, Año XXVI, página 397, Bogotá.,. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 137

ORTEGA RICAURTE, Enrique. El escudo de Colombia – Lectura en la Academia de Historia, 1954. En: PIÑEROS CORPAS, Joaquín. Historia de la Bandera Colombiana – History of the Colombian Flag. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967. 79p.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Diario Oficial número 22145 del jueves 24 de noviembre de 1932, Año LXVIII, página 411, Bogotá. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág. 143.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Reglamento del Servicio de Guarnición, página 60. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 144 – 145.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Heráldica Nacional. Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.154-160.

ORTEGA RICAURTE Enrique Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20Pág. 09

ORTEGA RICAURTE, Enrique, Archivo del Congreso, “Leyes autógrafas, 1834”, tomo V. Daniel F. O’Leary, tomo XIV, página 339, Eduardo Posada, “Heráldica Colombiana” Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs. 50-51.

ORTEGA RICAURTE, Enrique Archivo Nacional, “Acuerdo pertenecientes a la Secretaría de Guerra y Justicia”, 1819 – 1821, (folios 9 recto y vuelto). Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág.61

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Codificación Nacional, tomo V, Años de 1833, 1834 y 1835, páginas 179 a 181, Bogotá, Imprenta Nacional, 1925. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.104-107.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Diario Oficial, número 19607 del sábado 24 de mayo de 1924, Año LX, páginas 455 a 456, Bogotá. Homenaje de las Fuerzas Militares al Pueblo Colombiano, 20 de julio de 1943. Páginas 4 y 5, Bogotá, Talleres de la Imprenta del Estado Mayor General, 1943. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.139-142.

ORTEGA RICAURTE, Enrique Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, "Reglamento de Servicio de Guarnición", páginas 129 a 145, Bogotá, Imprenta del Ministerio de Guerra, 1949. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Págs.151-152.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, "Reglamento de Servicio de Guarnición", páginas 129 a 145, Bogotá, Imprenta del Ministerio de Guerra, 1949. Heráldica Nacional: Estudio Documental. Bogotá: Imprenta del Banco de la República, 1954. Pág.161.

ORTEGA RICAURTE Enrique Heráldica Colombiana. . Bogotá: Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, Vol. XXII, 1952. pag. 05-20

ROZO CONTRERAS José. Himno nacional de Colombia. Arreglo para Orquesta Sinfónica de. [en línea]. <
http://es.wikipedia.org/wiki/Himno_nacional_de_Colombia> [consultado 15 de marzo de 2012]

SAVIO, Adriano y Bagi, Elena, *Un viaje desde Oriente al Occidente: el Pileus, del gorro de los Dióscuros al símbolo de la Libertad*. Comunicación basada en otro artículo de Adriano Savio titulado “El Gorro Frigio sobre la moneda; un viaje de Oriente a Occidente”, publicado en la *Revista Italiana de Numismática*, 2002. En línea:

http://www.mcu.es/museos/docs/MC/actasNumis/viaje_Oriente_Occidente.pdf, consultado el 20 de febrero de 2012.

Simon Bolívar. [En línea] <http://es.wikipedia.org/wiki/Sim%C3%B3n_Bolívar> [consultado 15 de mayo de 2012]

Símbolos patrios [En Línea] <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>> [consultado 2 de septiembre de 2011] Esta propuesta fue acogida por el decreto 1967 de 1991, en el que también se limitó su uso a los siguientes objetos:

Símbolos patrios. [En Línea], <<http://web.presidencia.gov.co/asiescolombia/simbolos1.htm>,> [consultado el 05 de junio de 2012]

Símbolos patrios. [En línea] <<http://ingeniosocial.blogspot.com/p/colombia.html>> [consultado 14 de mayo de 2012]

TASCÓN, Tulio Enrique. Nueva Biografía del General José María Cabal". Bogotá: Editorial Minerva, 1930. Págs. 238-240. En: ORTEGA RICAURTE, Enrique.

TORRES, Rito Alberto. Bicentenario de la Nación: Orígenes del cine colombiano "Hemos de tener arte propio". Primeras filmaciones (registro), primeras representaciones (puesta en escena). [En línea] <<http://www.patrimoniofilmico.org.co/noticias/225.htm>> [consultado marzo 15 de 2012]

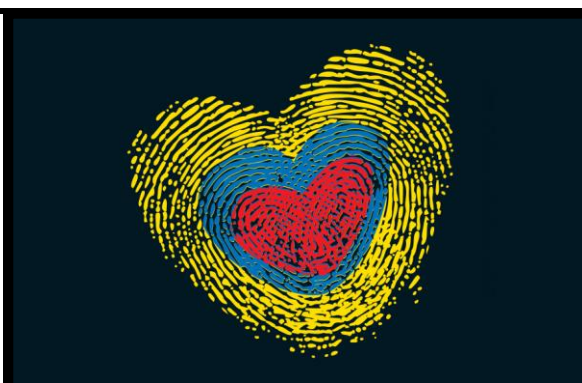
VELANDIA RODRÍGUEZ, Roberto, "Los símbolos patrios", en HINESTROSA REY, Roberto (dir. acad.), *Instituciones*, Bogotá, Círculo de Lectores, 1993, p. 55-68 (Gran enciclopedia de Colombia temática, vol. 7).

VILLEGAS. Alegoría de la Independencia. 1989. [en línea] <<http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=118471>> [consultado 14 de mayo de 2012]

ANEXOS

Anexo A Iconografía contemporánea del tricolor del emblema colombiano

 <p>Colombia. La razón perfecta para trabajar, estudiar y trabajar.</p> <p>Arturo Calle</p> <p>Indicó al Doctor Rafael Uribe Uribe por su primer año de gobierno.</p>	 <p>QUE TOMAMOS EN CASA</p> <p>Colombiana la nuestra</p> <p>CONTENIDO NETO: 330 ml (11 fl oz) NET CONTENTS: 330 ml (11 fl oz)</p>
<p>Afiche conmemorativo de la independencia de Colombia por la empresa Arturo Calle.</p>	<p>Imagen principal de la gaseosa emblemática del país.</p>



La ciudad de Nueva York se unió a la celebración del bicentenario de la independencia de Colombia con diversos actos, entre los que destacan el encendido del Empire State Building con los colores de la bandera tricolor. (2010)

Un corazón tricolor formado a partir de huellas dactilares se tomará las calles de la Gran Manzana durante este mes de julio, como parte de las celebraciones de la Independencia organizadas por el Consulado de Colombia en Nueva York. (2010)



Google ha convertido en tradición vestir a su logo según la ocasión y hoy ha decidido vestirse del tricolor Colombiano, día de nuestra independencia, ha decidido unirse al clamor de todos los compatriotas que pedimos paz y libertad para todos los

Google Colombia se vistió de fiesta para celebrar el día de la independencia. Al ingresar a la página del buscador se encontrará con que los tradicionales colores del logo de Google cambiaron por el amarillo, azul y rojo que componen la obra de

<p>secuestrados. (2008)</p>	<p>Armando Villegas, el representante del realismo fantástico y uno de los pioneros del arte moderno en el país. (2012).</p>
	
<p>Logo del Bicentenario de la Independencia de Colombia.</p>	<p>Google rinde homenaje a la independencia de Colombia en el año 2011.</p>
	
<p>Cartel de la XII Expociencia 2011</p>	<p>Logo Fundación Colombia, Nuevos Horizontes</p>

	
<p>Producto bebida tradicional colombiana: Refajo</p>	<p>Publicidad de Cerveza Aguila</p>

	
<p>www.gobiernoenlinea.gov.co/ Punto de acceso integrado a la información y servicios que ofrecen todas las entidades públicas en sus propios Sitios en Internet.</p>	<p>Logotipo del canal de televisión nacional Señal Colombia.</p>



Logotipo utilizado por la FIFA para la copa mundial del 2011.



Logotipo de la emisora de radio nacional de Colombia.



Logotipo de la empresa de software Ubuntu.



Cartel conmemorativo de los 60 años de industria Nestlé.



Shakira



Juanes



Antanas Mockus



Radamel Falcao



Ubalдина Valoyes, pesista colombiana.



Mariana Pajón, bicicrocista



Homero Simpson con el tricolor colombiano.



Juanes y los presidentes latinoamericanos.



Garfield portando el tricolor colombiano.



Cartel animado.

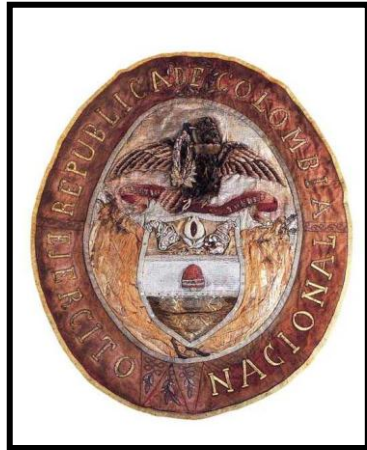


Caricatura de Jaime Garzón.

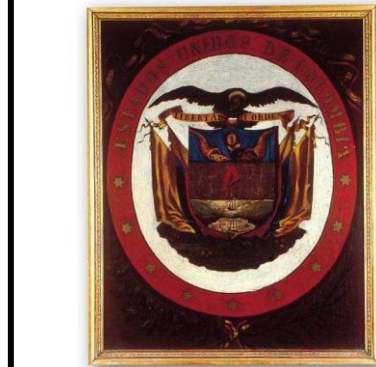


Café Águila Roja

Anexo B Iconografía Contemporánea del Escudo colombiano



El escudo nacional de Colombia en la primera bandera de la escuela Militar de cadetes, 1907. Museo Militar, Bogotá



Escudo de armas de los Estados Unidos de Colombia. Oleo sobre madera, siglo XIX. Museo nacional de Colombia, Bogotá.



Cómo quedará reformado el escudo de la vieja Colombia" Caricatura publicada en el semanario *El Duende* el sábado 12 de diciembre de 1903.



Escudo de Colombia. Estampilla de correos por valor de 3 centavos, 1923. Colección Leo Temprano, Bogotá



Sello seco con el **escudo de la República de Colombia**. Archivo General de la Nación, Bogotá.



Escudo de Colombia tallado en la fachada del Palacio de Cultura, Medellín. 1927



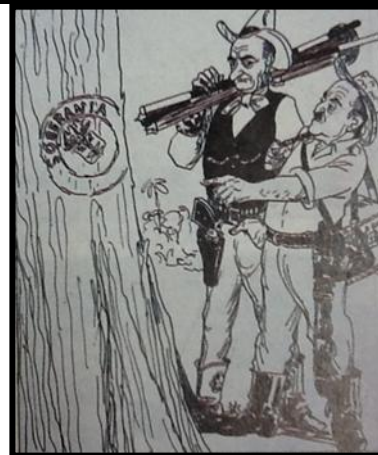
Cartel informativo sobre la concentración nacional del partido conservador.



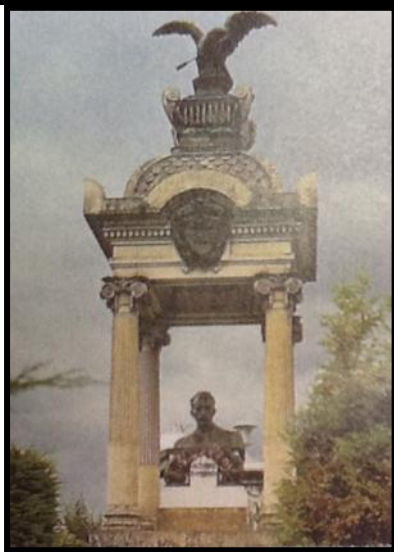
Escudo de la ciudad de Santafé de Bogotá, pintura de Luis Felipe Uscátegui, 1938.



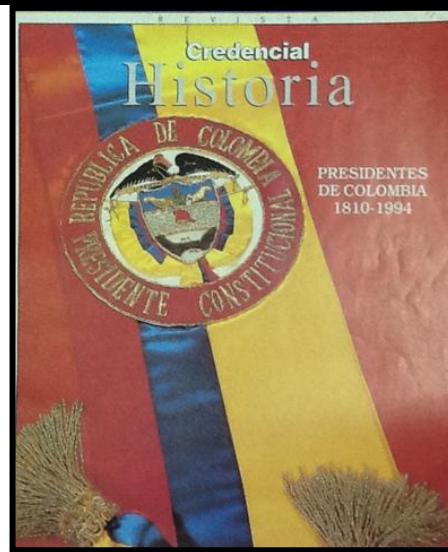
Detalle del mapa elaborado por José Aparicio Morata en 1772, de orden de Francisco Antonio Moreno y Escandón. Casa Museo 20 de Julio.



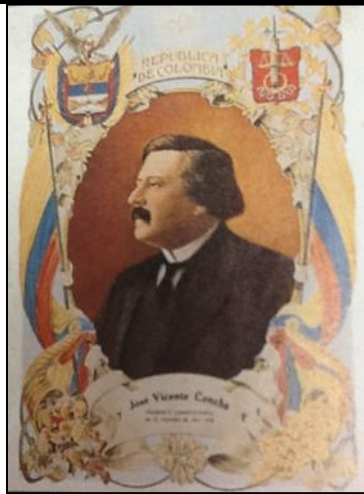
Caricatura de Peter Aldor: El canal del Atrato. El presidente Valencia denuncia ambiciones de Lyndon Johnson. El Tiempo, 1964.



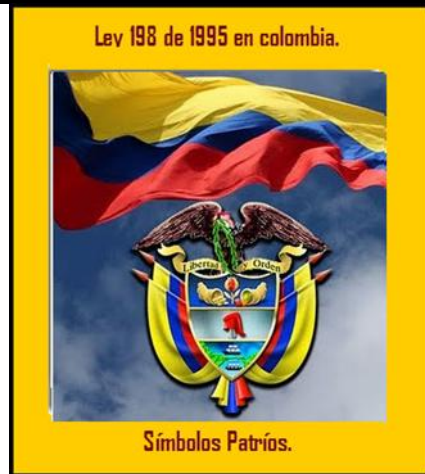
Mausoleo de Uribe Uribe en el Cementerio Central de Bogotá.



Portada de la Revista Credencial de Historia, Agosto 1990.



Escudo de Colombia en la portada del libro azul en el año 1917. En la fotografía José Vicente Concha.



Portada publicitaria de la ley 198 de 1995 en Colombia.



Edición especial Simbolos Patrios de Aeropostal, Ministerio de TICS.



Edición especial Simbolos Patrios de Aeropostal, Ministerio de TICS.



Carteles escolares.



Cartelera Escolar.



Publicidad Copa de Fútbol Colombia
2008



Publicidad General Electric



Escudo que evoca la indignación por la lechuga pateada, 2011.



Escudo que expresa la protesta por el TLC con Estados Unidos, 2012



Caricatura del escudo de Colombia por "Bacteria"



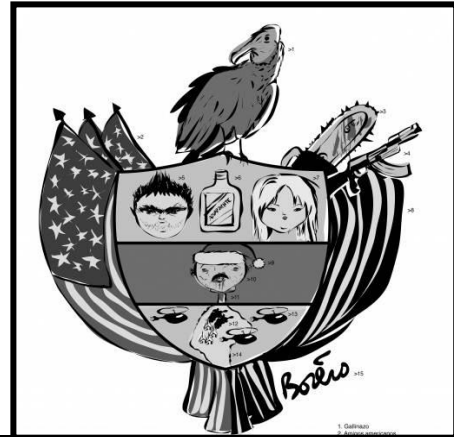
Caratula de disco de la Banda de la Muerte. Género Death Metal.



El Nuevo Escudo de Colombia por Luis Carlos Cifuentes. Revista Soho.



Caricatura del escudo de Colombia por Chócolo.



Caricatura del escudo de Colombia por Boris.



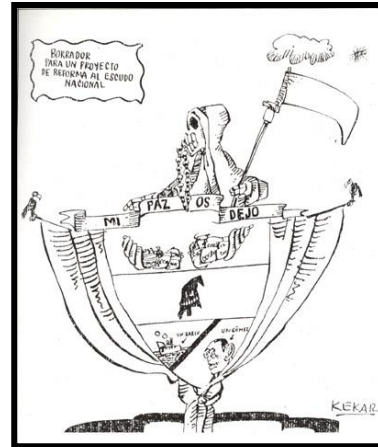
Caricatura del escudo de Colombia sobre la cooperación ciudadana, 2010.



Caricatura del escudo de Colombia resaltando la popularidad del Presidente Uribe en el año 2008.



Foto tomada en la feria del libro de Bogotá 2010, en el pabellón de caricatura.



Borrador para un proyecto de reforma al escudo nacional
César Almeyda, "Kekar"
"El Tiempo", julio 28 de 1985.

Anexo C Vocabulario heráldico

A

ACOLAR: Unir, juntar, combinar escudos de armas; “El de una mujer está Acolado al de su marido; las armas Acoladas de Francia y de Navarra. Aplícase a los animales que llevan collares o que ciñen el pescuezo con coronas. Se usa refiriéndose a una cruz, un árbol, una columna etc., cuando cualquiera de estas figuras tiene enroscada otra que puede ser un sarmiento, una serpiente, o un ramo de hiedra. Sirve este término para las llaves, bastones, mazas y otras señales de distinción puestas en aspa detrás del escudo”.

ACUARTELADO, DA: Es el escudo dividido en cuarteles.

ADIESTRADO: Se denomina el escudo que a su lado derecho tiene una quinta parte del campo de diferente esmalte que el resto dividido en palo. Por extensión, Adiestrada es toda pieza que a cuya derecha se pone a otra.

AJEDREZADO, DA: Se dice de todas las piezas que tienen alas contra el orden natural como un ciervo con alas, etc. Extendiéndose a las aves con las alas de otro esmalte que el del cuerpo.

ALEGRE: El caballo cuando en el escudo se representa en pelo, sin brida ni cabestro.

ALMENADO, DA: Se aplica a los castillos, torres y murallas guarnecidos o adorados con remates de figura de almenas.

ALZADO, DA: Se aplica al cheurón y también a la faja cuando están más altos del centro del escudo.

ARMADO, DA: Clasificación heráldica de los animales que tienen garras o uñas cuando estas son de distinto esmalte que los demás del cuerpo. También se entiende por los dardos, lanzas y flechas si estuviesen calzado de otros metal que el acero; y asimismo por una figura o brazo de hombre vestido de cualquier metal que no sea acero “De sable un león de oro Armado de gules, bandera fustada de oro, Armada de azur.”

ARMAS: Escudo. Blasones del escudo de los soberanos y familias nobles, o de las naciones, provincias, pueblos, etc. “Las armas heráldicas de España”. Blancas. Las que en lo antiguo llevaba el caballero novel, sin empresa en el escudo, hasta que por su esfuerzo la ganase, Falsas, las formadas contra las reglas del arte. Parlantes, las que representan un objeto de nombre igual o parecido al de la persona o Estado que las emplea, como las de Castilla, León y Granada; las de Aguilera, Cardona, Montserrat, etc. Infamadas o Mutiladas. Escudo heráldico del que se suprime alguna pieza, o parte de ella, a causa de una mala acción cometida por el dueño.

Armenia: Arte de aplicar los escudos de arma.

ARMIÑO: Figura convencional, a manera de mota negra y larga, sobre campo de plata, que quiere representar la cola de este animal. Es un de los “forros” del escudo.

ASPA: Sotuer.

AZORADO, DA: Aplícase al ave tomando vuelo, con las alas abiertas a media; y cuando mira al sol, como si estuviese asustada.

AZUR: Dícese del color heráldico que en pintura se denota con el azul, y en el grabado, por medio de líneas horizontales bastante espesas.

B

BANDA: “Pieza de honor”. Cinta colocada en el escudo desde el ángulo diestro del jefe al siniestro de la punta, siempre del color metal diverso del campo.

BANDERA: Lienzo, tafetán u otra tela, que sea segura por uno de sus lados a su asta o palo alto, y se emplea como insignia o señal. En Heráldica puede ser adorno exterior, pieza del escudo, o ambas cosas a un tiempo.

BARRA: Tercera parte del escudo tajado dos veces, que coge desde el ángulo superior siniestro al diestro inferior. Vulgarmente “Bastones” (Las barras de Cataluña.)

BLASON: Escudo de armas. Arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad, estado, etc. Cada figura, señal o pieza de las que se pone en un escudo.

BORDADURA: Véase Bordura.

BORDURA: Pieza de honro que rodea el ámbito del escudo por el interior de él tomando la sexta parte de su latitud.

BRISURA: Distintivo colocado en el escudo para diferenciar del tronco principal los individuos o las ramas de una familia. La Brisura por excelencia es el “Lambel”, usado por las casas reales Europeas.

C

CABALLO: Animal solípedo que en heráldica se representa siempre de perfil y simboliza la guerra y el valor.

CALZADO: Es el contrario de “cortinado” (Véase “cortinado”).

CAMPAÑA: Pieza honorable en forma de faja que ocupa todo el ancho de la parte inferior del escudo, tomando una cuarta parte de la su altura.

CAMPO: Superficie total e inferior del escudo, donde se dibujan las particiones y figuras.

CANTON: Cada una de los cuatro ángulos que pueden considerarse en el escudo y sirven para designar el lugar de algunas piezas. “Cantón, diestro o siniestro del jefe”. Pieza cuadrilátera, de tamaño la novena parte del escudo, que se coloca a uno u otro lado del jefe. Difiere del franco cuartel en que éste es mayor, está siempre a la diestra y ocupa una cuarta parte del campo, o poco menos. En las cruces se llama también “Cantón” sirve de brisura y suele ser signo de bastardía.

CARGADO: Dícese de la pieza o armas sobra de las que se han pintado otra u otras que no sean brisura.

CARNACION: Color natural y no heráldico que se da en el escudo a varias parte del cuerpo humano. “Cara y manos de Carnacion”.

CASCO: Pieza que imita el casco de la armadura y sirve para timbrar el escudo, poniéndolo inmediatamente encima de la línea superior del jefe. Se conocen en

Heráldica varias especies de cascos, según la materia de que están hechos, si están cerrados, o abiertos, y la posicionen que se colocan.

CASTILLADO: Se aplica al escudo sembrado de castillos y a la bandera cruz, banda, lambel y otras piezas cargadas de ellos, en que no se especifica el número.

CASTILLO: Figura que representan una o mas torres, en este caso unidades por cortinas. El “Castillo” es la pieza principal del escudo de España, y por ello ocupa el primer cuartel.

CELADA: Véase “Casco”.

CEÑIDOR: Faja reducida a la tercera parte de su anchura normal.

CIMERA: Adorno que se pone sobre el yelmo o celada que timbra un escudo, como unas alas, un grifo, un lobo naciente, etc. Parte superior del morrión que se solía adornar con plumas y otras cosas.

CINTA: Divisa.

COLORES: Los cinco colores heráldicos, a saber: “Gules” o rojo; “azur” o azul; “sinople” o verde; “sable” o negro; “purpura” o violado.

CONTORNADO, DA: Dícese de los animales o de las cabezas de ellos vueltas a la siniestra del escudo.

CONTRAVEROS: Se dice cuando los veros aparecen dispuestos de modo que estén unidos dos a dos por su base y no alterados como en la forma natural.

CORAZON: Centro del escudo. Se dice también abismo.

CORONA: Cerco de flores naturales o imitadas, de ramas o de metal precioso, con que se ciñe la cabeza; y es, ya simple adorno, ya insignia honorifica, ya símbolo de dignidad. En Heráldica sirven las coronas para timbrar los escudos e indicar la dignidad nobiliaria correspondiente.

CORTADO: Escudo partido horizontalmente en dos partes iguales. Aplicase a las figuras heráldicas cuya mitad superior es de un esmalte y la inferior de otro. Los miembros de los animales cuando están separados limpiamente del resto del cuerpo.

CRECIENTE: Figura que representa una luna en su primer cuarto, con las puntas hacia arriba.

CRUZ: Pieza de honro que se forma con el palo y la faja. Figura formada de dos líneas que se cortan perpendicularmente.

CUARTATELADO: “En cruz” el escudo dividido en cuatro partes iguales en medio de una línea horizontal y otra vertical. En Sotuer, el dividido en cuatro triángulos por dos líneas diagonales entre los extremos del jefe a la de la punta. Jironado, el dividido en ocho triángulos o jirones por la combinación de cuatro líneas, dos perpendiculares entre si y dos en diagonal.

D

DENTADO: Dícese del escudo cuyas divisiones, sean de partido, cortado, bronchado, etc., terminan en puntas agudas en forma de dientes, cualquiera que sea el numero de éstos, y también del animal que muestra sus dientes de esmalte distinto que el del cuerpo.

DIADEMA: Cada uno de los arcos que cierran por la parte superior algunas coronas y cuya intersección en el centro descansa el globo con la cruz.

DIVISA: (Véase Ceñidor) Lema o mote que se expresa unas veces en términos sucintos, otras por algunas figuras, y otras por ambos modos.

E

ENFILADO: Dícese de las cosas huecas, como anillos, sortijas, coronas etc., pasadas en la banda, faja palo o lanza, que parecen ensartadas.

ENFURECIDO: Gato “rampante”.

ESCUDETE: O “Escudo en abismo”. Escudito que carga a otro mayor. Para ser pieza de honor ha de estar solo en el escudo.

ESCUDO DE ARMAS: Campo o superficie en que se pintan las blasones de un Estado, ciudad o familia.

ESMALTES: Nombre genérico de los elementos que constituyen la policromía de las armas, a saber: los metales, los colores y los forros del escudo.

EXPLOYADA: Dícese del águila de dos cabezas con las alas desplegadas. “El águila austriaca. La de los escudos de Carlos V”.

F

FAJA: Pieza de honro horizontal que corta el escudo por el centro, ocupando un tercio de la altura del mismo.

FILETE: Banda, orla, faja, etc., cuando son muy estrechas.

FILIERIA: Bordura disminuída en la tercera parte de su anchura.

FRANCO CUARTEL: Primer cuartel del escudo o cantón diestro del jefe un poco menor que el verdadero cuartel, para diferenciarlo de éste, que siempre es la cuarta parte del escudo.

FURIOSO: Se dice del toro, en postura rampante. “Trae del tal esmalte y un toro Furioso, etc.”

G

GRITO DE GUERRA: Locución exclamatoria, de menos palabras que la divisa (a veces de una sola y raramente de mas de tres), que se pone en un listón o cinta volante sobre o alrededor de la cimera.

GULES: Color heráldico que en pintura se expresa por el rojo vivo y en el grabado por líneas verticales muy juntas.

J

JANO: Dícese de la cabeza con dos caras que miran en sentido opuesto.

JEFE: Pieza honorable. Faja superior del escudo, considerado dividido horizontalmente en tres partes iguales. *Palo*, Unión del *Jefe* y el *Palo* sin línea que los separe. *Cheuron*, unión de estas dos figuras. Banda. Id. Id.. *Sotenido*, el que presenta su tercera parte superior de otro esmalte. *Estrecho*, el reducido a dos tercios de su anchura normal.

JIRON: Figura honorable triangular, que apoyándose en el borde del escudo llega al centro o corazón de éste.

JIRONADO: Dícese del escudo dividido en los ocho triángulos o jirones que resultan por la combinación de las armas partidas, cortadas, tajadas y tronchadas.

L

LAMBEL: Pieza honorable. Filete de la novena parte de la latitud del jefe con tres pendientes por lo regular en forma de cuña de carpintería, que unidos a él sin separación de líneas caen dos tantos más que tiene el filete de ancho.

LAMBREQUIN: Ornamento exterior en forma de hojas de acanto, de cintas o de paños flotantes, que baja de lo alto del casco y rodea el escudo.

LOSANGE: Figura de rombo colocado de suerte que uno de los ángulos agudos quede por pie en el escudo y su opuesto por la cabeza.

M

MANTEL: Pieza triangular del escudo cortinado.

MANTELADO: Es lo mismo que “cortinado”, con la diferencia de que cubre tres cuartas partes del campo. El vértice del ángulo está en el centro del escudo.

METALES: Los dos heráldico: oro y plata.

N

NACIENTE: Dícese del animal cuya cabeza o cuello salen por encima de una pieza del escudo.

O

OMBLIGO DEL ESCUDO: Punto y lugar de éste, equidistante de los flacos, que corresponde a la línea en que acaba la faja y comienza la punta.

ORLA: Pieza de honor en forma de filete, puesta dentro del escudo y separada de los bordes de éste otra tanta distancia como ella tiene el ancho, que por lo ordinario es la doceava parte del escudo, que corresponde a la mitad de la bordura.

ORO: Primer metal heráldico del grupo de los esmaltes del escudo. Se presenta al natural por medio de panes de purpurina, o con color amarillo; y cuando no se emplean colores se indica por un punteado.

P

PALO: Pieza honorable de forma rectangular que descende desde el jefe a la punta del escudo, y ocupa en su medio la tercera parte del ancho total.

PARTIDO: Escudo dividido de arriba abajo en dos partes iguales.

PARTIDO EN, o POR BANDA: El dividido por una banda.

PASANTE: León o leopardo en actitud de andar.

PIEZA: Cualquiera de las figuras que se forman en el escudo, y que como la faja, el palo el sotuer, etc., no representan objetos naturales o artificiales. Honorable, la que ocupa el tercio de la anchura del escudo. Honorable disminuída. La que tiene la misma figura, pero menos ancho que la honorable.

PLATA: Uno de los dos metales heráldicos. Se indica por medio de panes de palta o purpurina de metal blanco; cuando no hay colores, dejando lisa la superficie de la pieza.

PUNTA: Pieza honorable inversa a la pila; triángulo que tiene la base en la parte inferior del escudo, de dos tercios la anchura de éste, y el vértice opuesto a la base en el jefe, sin tocar el límite superior del escudo.

PURPURA: Color heráldico que en pintura se representa por el violado y en el grabado por medio de líneas diagonales que, partiendo del cantón siniestro del jefe, bajan hasta el opuesto de la punta.

R

RAMPANTE: Postura natural del león en heráldica, esto es, con las manos levantadas, la diestra alta y la siniestra un poco más baja, el cuerpo de perfil, la boca abierta, la lengua fuera y mostrando las garras. Cualquiera otra posición en que se halle, “levantando, rampante leonado, contornado, pasante; arrestado,

detenido o parado; sentado o echado”, es preciso expresarla al describir el escudo.

S

SABLE: Color heráldico que en pintura se expresa con el negro, y en el grabado, por medio de líneas verticales y horizontales que se entrecruzan.

SINIESTRADO: Escudo que a su lado izquierdo tiene una quinta parte del campo de diferente esmalte que el resto, dividido en palo. Por extensión, Siniestrada es toda figura a cuya izquierda se pone otra.

SINOPLE: Color heráldico que en pintura se representa por el verde y en el grabado por líneas oblicuas y paralelas a una que va desde el cantón diestro del jefe al siniestro de la punta.

SOTUER: “Cruz de Borgoa” o “aspa o cruz de SanAndrés”. Pieza honorable. Se forma en el escudo de la banda y la barra cruzada.

T

TAJADO: Escudo dividido diagonalmente con una línea que pasa desde el ángulo siniestro del jefe al diestro de la punta.

TENANTE: Cada una de las figuras de ángeles u hombres que sostienen el escudo.

TERCIADO: Escudo dividido en cualquier dirección en tres espacios iguales por medio de dos cortes. Puede serlo, como se desprende de la definición en palo, en faja, en banda y en barra. Ha de constar de tres esmaltes diferentes.

TIMBRAR: Poner el timbre en el escudo de armas.

TIMBRE: Insignia que se coloca encima del escudo de armas, para distinguir los grados de nobleza.

V

VERO: Esmaltes que cubren el escudo, en figura de campanillas alternadas, unas de plata y otras de azur, y con las bocas opuestas.

Y

YELMO: Casco